



ÍNDICE

ABREVIATURAS	04
1. ORGANIZACIÓN	05
1.1.- El Municipio de Majadahonda.....	05
1.2.- Estructura organizativa política.....	08
1.3.- Estructura organizativa administrativa	11
1.4.- Principales fuentes de financiación.....	15
2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS.....	16
2.1.- Gestión indirecta de servicios públicos.....	16
3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.....	18
4. NORMAS DE VALORACIÓN.....	19
5. INMOVILIZACIONES MATERIALES.....	20
6. PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO.....	22
7. INVERSIONES INMOBILIARIAS.....	22
8. INMOVILIZADO INTANGIBLE	23
9. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.....	23
10. ACTIVOS FINANCIEROS	24
11. PASIVOS FINANCIEROS	25
12. COBERTURAS CONTABLES.....	28
13. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS.....	28
14. MONEDA EXTRANJERA	28
15.- TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS.....	28
16.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.....	31
17.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.....	32
17.1.- Obligaciones reconocidas en el ejercicio con cargo a medio ambiente.....	32
17.2.- Beneficios fiscales por razones medioambientales en tributos propios.....	36
18.- ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA	38
19.- PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	38
19.1.- Análisis de los gastos.....	38
19.2.- Análisis de los ingresos	38
20.- INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS	41
21.- INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA	42
21.1.- Deudores.....	42
21.2.- Acreedores	43
21.3.A.- Partidas pendientes de aplicación. Cobros	44
21.3.B.- Partidas pendientes de aplicación. Pagos	44
22.- CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN.....	45
23.- VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO.....	45
24.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.....	46
24.1.A.- Presupuesto de gastos.....	46



24.1.A.1. Presupuesto inicial.	46
24.1.A.2. Ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio corriente	51
Capítulo I. Gastos de personal.	53
Capítulo II. Gastos corrientes.	54
Capítulo III. Gastos financieros.	54
Capítulo IV. Transferencias corrientes.	55
Capítulos VI y VII Gastos de capital	56
Capítulos VIII y IX. Activos y pasivos financieros.	57
Ejecución por programas presupuestarios	58
24.1.A.3. Realización de pagos	61
24.1.A.4. Modificaciones de créditos.	62
24.1.A.5 Remanentes de créditos	71
24.1.A.6 Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuestos	71
24.1.B Presupuesto de ingresos.	72
24.1.B.a Presupuesto inicial.	72
24.1.B.b Ejecución de los ingresos.	73
- Ingresos corrientes	76
- Ingresos de capital.	81
24.1.B.1 Proceso de gestión. 24.1.B.1.A Derechos Anulados. 24.1.B.1.B Derechos cancelados.	
24.1.B.1.C. Recaudación neta. 24.1.B.2. Devoluciones de ingresos. 24.1.B.3 Compromisos de ingresos.	82
24.2 Ejercicios cerrados. -	83
24.2.1 Obligaciones de presupuestos cerrados.	83
24.2.2 Derechos a cobrar de presupuestos cerrados y 24.2.2.A Derechos Pendientes de Cobro Totales	84
24.2.2.B Derechos Anulados. y 24.2.2.C Derechos Cancelados.	85
24.2.3 Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.	87
24.3 Ejercicios posteriores. -	87
24.3.A Compromisos de gastos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.	87
24.3.B Compromisos de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.	88
24.4 Ejecución de proyectos de gasto.	88
24.4.1 Resumen de ejecución y 24.4.2 Anualidades pendientes	88
24.5 Gastos con financiación afectada.	88
24.5 1 Desviaciones de Financiación.	89
24.6 Información ejecución programas incluidos en la Base de ejecución 61 Presupuesto. ...	92
24.7 Remanente de tesorería	95
24.8 El Resultado presupuestario	100
24.9 Ahorro neto	103
25.- INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS.	105
25.A .Indicadores financieros y patrimoniales	105
25.B .Indicadores presupuestarios	107
26 . INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES	110
27 .INDICADORES DE GESTIÓN	110
28.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.	110
29.- ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS.	111
30.- ESTADO DE CONCILIACIÓN BANCARIA.	111



31.- BALANCE DE COMPROBACIÓN.....	112
32.- OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS: PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL PRESUPUESTO Y CONTROL INTERNO.....	112
32.1 Gestión del presupuesto. Tramitación de documentos contables	112
32.2 Control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera	114
32.3 Reconocimientos de deuda	120
32.4 Liquidación de indicadores del Presupuesto	121

ABREVIATURAS

CNAE	Clasificación Nacional de Actividades Económicas
DGC	Dirección General del Catastro
PAMMASA	Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A.
BOCM	Boletín oficial de la Comunidad de Madrid
INE	Instituto Nacional de Estadística
LRBRL	Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local
TRLCSP	Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real decreto legislativo 3/2011 de 14 de noviembre
IVA	Impuesto sobre el valor añadido
PMS	Patrimonio Municipal del Suelo
EMTAMSA	Empresa Mixta de Tráfico y Aparcamientos de Majadahonda, S.A.
TRLRHL	Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de mayo
IPC	Índice de Precios al Consumo
EDAR	Estación depuradora de agua reciclada
OPA	Operación pendiente de aplicar al presupuesto
ICIO	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
BESCAM	Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid
FEIL	Fondo Estatal de Inversión Local
INCL	Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local
NICAL	Nueva Instrucción de Contabilidad Pública
PIR	Plan de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019
RDP	Real Decreto Presupuestario. Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales
LCSP	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1.- El municipio de Majadahonda

Datos físicos

El municipio de Majadahonda está situado al Noroeste de la Comunidad de Madrid, a 18 Km. de la capital y tiene una extensión de 39,1 Km².

El suelo urbano ocupa el 20,34% del suelo total, entendiéndose por tal el resultado de sumar los diferentes tipos de suelo según el planeamiento (suelo urbano, suelo urbanizable, sistemas generales, suelo no urbanizable común y suelo especial protegido); por su parte, el suelo urbanizable representa el 12,13% de dicho total.

Los datos publicados por la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sobre el reparto por usos del suelo urbano, datan de 2014. Son los últimos conocidos.

Calificación	Hectáreas	%
Suelo urbano residencial	565,75	71,21%
Suelo urbano industrial	26,39	3,32%
Suelo urbano terciario y comercial	34,78	4,38%
Suelo urbano para equipamientos	116,32	14,64%
Suelo urbano verde y para servicios públicos	48,51	6,11%
Suelo urbano para infraestructuras y servicios urbanos	2,77	0,35%
Suelo urbano de vías pecuarias	0	0,00%
Suelo urbano para uso no definido	0	0,00%
TOTAL	794,51	

Con relación al suelo urbanizable, los datos existentes, de la misma fuente, son los siguientes, aunque también datan de 2014:

Calificación	Hectáreas	%
Suelo urbanizable. Residencial	255,89	54%
Suelo urbanizable. Industrial	56,41	12%
Suelo urbanizable. Equipamiento	40,90	9%
Suelo urbanizable. Zonas verdes	68,57	14%
Suelo urbanizable. Infraestructuras y servicios urbanos	4,48	1%
Suelo urbanizable. Vías pecuarias	0,00	0%
Suelo urbanizable. Terciario y comercial	47,58	10%
Suelo urbanizable. No definido	0,00	0%
TOTAL	473,83	

La densidad de edificios por Km² es de 143,75 y el de régimen de tenencia de las viviendas del municipio es de propiedad, el porcentaje de viviendas principales representa el 93,61%, el de viviendas secundarias es del 2,45€.

Población 1

La población empadronada a 1 de enero de 2018 es de 71.785 habitantes.

La composición y principales características de la población en Majadahonda y su evolución en el periodo 2014-2018 se expone en el siguiente cuadro:

Población	2014	2015	2016	2017	2018	Zona (*)	C.Madrid (*)
Población empadronada	70.359,00	70.800,00	70.755,00	71.299,00	71.785,00	493.361,00	6.578.079,00
Hombres	33.445,00	33.702,00	33.619,00	33.810,00	34.020,00	238.518,00	3.147.872,00
Mujeres	36.914,00	37.098,00	37.136,00	37.489,00	37.765,00	254.843,00	3.430.207,00
Crecimiento relativo de la población	-0,04	0,63	-0,06	0,77	0,77	1,15	0,62
Grado de juventud	19,33	19,32	19,07	19,07	18,91	19,03	15,64
Grado de envejecimiento	12,92	13,66	14,32	14,32	14,98	13,51	17,31
Proporción de dependencia	0,48	0,49	0,50	0,50	0,51	0,48	0,49
Proporción de reemplazamiento	0,92	0,88	0,86	0,86	0,83	0,79	0,84
Razón de progresividad	84,34	82,80	81,15	81,15	80,53	79,35	91,32
Extranjeros empadronados							
Extranjeros por 1000 hab	119,05	112,32	106,13	104,80	107,54	105,61	125,64
Mujeres sobre total extranjeros empadronados (%)	57,84	57,37	57,93	58,19	58,38	55,09	52,67
Movimiento Natural de la Población							
Crecimiento vegetativo	361,00	512,00	437,00	305,00		1.889,00	13.486,00
Nacimientos	661,00	841,00	766,00	640,00		4.291,00	60.555,00
Matrimonios	198,00	261,00	259,00	243,00		1.780,00	25.873,00

Parte de los conceptos anteriores se definen así:

Grado de juventud: porcentaje de la población comprendida entre 0 y 14 años y la población total.

Grado de envejecimiento: porcentaje de la población de 65 y más años y la población to-

¹ Fuente: Banco de datos municipal "Almudena". Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid y Padrón de habitantes.



tal.

Proporción de dependencia: es el resultado de dividir la población menor de 15 años más la población mayor de 64 años, y la población de 15 a 64 años.

Proporción de reemplazamiento: es el resultado de dividir la población de 15 a 39 años y la población de 40 a 64 años.

Razón de progresividad: es el porcentaje de la población de 0 a 4 años y la población de 5 a 9 años.

La distribución de la población por grupos de edad, y por nivel de estudios, se refleja en las siguientes tablas:

Edad	Varones	Mujeres	Total
0	337	315	652
1	402	384	786
2	384	356	740
3	403	406	809
4	391	365	756
5	437	410	847
6	505	408	913
7	477	450	927
8	510	434	944
9	519	504	1.023
10	508	477	985
11	495	491	986
12	488	458	946
13	495	476	971
14	489	462	951
15	503	461	964

Edad	Varones	Mujeres	Total
16	441	417	858
17	444	408	852
18	490	368	858
19	423	438	861
20-24	1.978	1.937	3.915
25-29	1.857	1.945	3.802
30-34	1.939	2.210	4.149
35-39	2.344	2.694	5.038
40-44	2.856	3.316	6.172
45-49	2.785	3.323	6.108
50-54	2.629	2.931	5.560
55-59	2.053	2.471	4.524
60-64	1.606	2.134	3.740
65 - más de 100	4.832	6.316	11.148
	34.020	37.765	71.785

Estudios	Total	%
Analfabetos	591,70	1,52%
Estudios primarios incompletos	2.166,00	5,55%
Educación primaria	5.087,00	13,04%
Primera etapa de educación secundaria y similar	11.124,80	28,51%
Segunda etapa de educación secundaria, con orientación general	5.354,00	13,72%



Estudios	Total	%
Segunda etapa de educación secundaria con orientación profesional (incluye educación postsecundaria no superior)	3.106,90	7,96%
Educación superior	11.589,00	29,70%
Total	39.019,40	100,00%

Datos socioeconómicos

La estimación de renta disponible bruta *per cápita*² de los habitantes del municipio para 2016 asciende a 27.299,57€. Dicho indicador se situó en dicha fecha en valores superiores al promedio de los municipios de su zona (26.077,74) y está igualmente por encima de la media autonómica (18.854,71).

Con relación al mercado de trabajo, el paro registrado en 2018 alcanzó el 3,38%, situándose por debajo de los municipios de su entorno (3,83%) y de la media autonómica (5,78%)³. Este mismo indicador, para los trabajadores menores de 25 años, se sitúa en un 5,2%, también por debajo de la media del entorno (5,72%) y de la autonómica (7,69%).

Paro registrado	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Zona (*)	C.Madrid (*)
Total								
Por 100 hab	5,44	5,21	4,74	4,19	3,63	3,38	3,83	5,78
Hombres (%)	47,01	46,62	44,18	43,05	42,88	41,39	43,52	43,08
Mujeres (%)	52,99	53,38	55,82	56,95	57,12	58,61	56,48	56,92
Variación relativa	3,35	-4,15	-8,48	-11,77	-12,69	-6,3	-7,46	-7,27
Menores de 25 años (%)	4,86	4,61	5,09	3,98	3,87	5,2	5,72	7,69
Hombres	53,76	60,36	46,78	55,08	55	53,97	54,54	52,32
Mujeres	46,24	39,64	53,22	44,92	45	46,03	45,46	47,68
Por nacionalidad (%)								
Españoles	82,28	84,6	84,57	85,48	85	85,06	83,94	83,52
Extranjeros	17,72	15,4	15,43	14,52	15	14,94	16,06	16,48

1.2.- Estructura organizativa política

Son seis los grupos municipales con representación en el Pleno del Ayuntamiento. Los concejales de cada grupo a 31 de diciembre de 2018 son los siguientes:

² Renta disponible bruta municipal: Representa la renta primaria total recibida por los residentes, más o menos las transferencias corrientes con el exterior. **Fuente:** Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid

³ **Fuente:** Estadística de Empleo. INEM. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.



Partido Popular

D. Narciso de Foxá Alfaro

D. Ricardo Riquelme Sánchez de la Viña

D. Manuel Ortiz Lázaro

D^a María Fátima Inés Núñez Valentín

D. Ángel Francisco Alonso Bernal

D. Manuel Elvira Calderón

D^a María África Sánchez Marín

D^a María José Montón Rosáenz

D^a Victoria Ruth Palacios Wharrier

D. Manuel Troitiño Pelaz

D. Gustavo Severién Tigras

Ciudadanos

D. Alfonso Miguel Reina Briasco

D. Antonio Rodríguez López

D^a Mariene Moreno Sánchez

D^a Silvia M^a Rey Vilas

D. David Ayuso Bartolomé

D^a Ana Elliot Pérez

Partido Socialista Obrero Español

D^a M^a Socorro Montes de Oca Vernaza

D. Zacarías Martínez Maíllo

D^a María Elisa Piñana Pereira

Izquierda Unida

D. Juan Santana Uriarte

Somos Majadahonda

D^a Irene Salcedo Berdión

D. Patricio Mackey Kramer

D^a Sonia Ortiza Zarazaga

Centristas Majadahonda

D^a. María Mercedes Luisa Pedreira de Vivero

El Pleno constituido el 13 de junio de 2015 proclamó Alcalde a **D. Narciso de Foxá Alfaro**. Por resolución de la Alcaldía 1236/15, de 16 de junio se procedió al nombramiento de los siguientes Tenientes de Alcalde:

- Primer Teniente de Alcalde: D. Ricardo Riquelme Sánchez de la Viña
- Segundo Teniente de Alcalde: D. Manuel Ortiz Lázaro
- Tercer Teniente de Alcalde: D^a María Fátima Inés Núñez Valentín

Mediante el Decreto de Alcaldía número 1240/15, de 18 de junio, se establecieron las delegaciones genéricas, que incluyeron la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros y la delegación de firma de los documentos necesarios para el desarrollo y gestión de la delegación. Las mismas han sido modificadas a lo largo del mandato corporativo de manera que a 31/12/2018, las delegaciones vigentes recaen sobre los siguientes concejales:

- *D. Ricardo Riquelme Sánchez de la Viña, titular del Área de Servicios a la Ciudad, Concejal Delegado de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad y Vivienda.*
- *D. Manuel Ortiz Lázaro, titular del Área de Administración Municipal, concejal delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos y Nuevas Tecnologías.*
- *D^a M^a Fátima Inés Núñez Valentín, titular del Área de Atención Social y Familia, concejal delegada de Educación, Cultura, Juventud y Seguridad.*
- *D. Ángel Francisco Alonso Bernal, concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio.*
- *D. Manuel Elvira Calderón, concejal delegado de Deportes.*
- *D^a María África Sánchez Marín, concejal delegada de Movilidad y Transportes*
- *D^a María José Montón Rosáenz, concejal delegada de Bienestar Social, Sanidad, Mayores y Familia.*
- *D. Manuel Troitiño Pelaz, concejal delegado de Consumo, Vigilancia y Control de Animales.*
- *D. Gustavo Severien Tígeras, concejal delegada de Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Urbanizaciones y Participación Ciudadana*

La Junta de Gobierno Local, por decreto 1237/15, de 16 de junio, nombra los miembros que la han de integrar; siendo modificada por Decreto de Alcaldía 2448/2015, de 4 de diciembre, 1702/2017, de 2 de junio y 1792/2017, de 8 de junio, quedando conformada a 31 de diciembre de 2018 por:

Presidente: *El Alcalde, D. Narciso de Foxá Alfaro*

Vocales:

D. Ricardo Riquelme Sánchez de la Viña

D. Manuel Ortiz Lázaro

D^a María Fátima Inés Núñez Valentín

D. Ángel Francisco Alonso Bernal

D^a M^a África Sánchez Marín

D. Manuel Elvira Calderón

D^a M^a José Montón Rosáenz

D^a Victoria Ruth Palacios Wharrier

Por último las delegaciones del Pleno y del Alcalde en la Junta de Gobierno Local se aprobaron en sesión plenaria extraordinaria de 23 de junio de 2015, y por decreto de alcaldía número 1238/15, de 16 de junio.

1.3.- Estructura organizativa administrativa

Personal

El gasto presupuestado y el ejecutado se refleja a continuación:

Pro.	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos Totales consignados	Obligaciones Reconocidas	Estado de Ejecución
1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	509.230,00	479.659,54	-29.570,46	215.010,61	264.648,93
1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	7.205.670,00	7.102.670,00	-103.000,00	6.944.140,96	158.529,04
1330	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	776.216,00	775.216,00	-1.000,00	757.613,36	17.602,64
1341	MOVILIDAD URBANA	163.012,00	164.454,80	1.442,80	163.314,77	1.140,03
1350	PROTECCIÓN CIVIL	84.309,00	84.309,00	0,00	73.431,45	10.877,55
1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	164.509,00	164.509,00	0,00	119.736,06	44.772,94
1510	URBANISMO	439.305,00	439.305,00	0,00	479.226,91	-39.921,91
1511	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE URBANISMO	986.195,00	968.195,00	-18.000,00	884.016,13	84.178,87
1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	438.242,00	423.242,00	-15.000,00	350.469,68	72.772,32
1600	ALCANTARILLADO	158.238,00	158.238,00	0,00	154.836,83	3.401,17
1630	LIMPIEZA VIARIA	437.377,00	426.377,00	-11.000,00	345.742,12	80.634,88
1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	49.486,00	49.486,00	0,00	49.495,06	-9,06
1650	ALUMBRADO PÚBLICO	142.685,00	142.685,00	0,00	136.544,72	6.140,28
1710	PARQUES Y JARDINES	1.229.555,00	1.171.742,00	-57.813,00	1.118.310,50	53.431,50
2210	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS	686.209,00	686.209,00	0,00	649.487,75	36.721,25
2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	52.702,00	52.702,00	0,00	52.501,05	200,95
2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	1.561.305,00	1.542.274,00	-19.031,00	1.436.923,65	105.350,35
2410	FOMENTO DEL EMPLEO	515.041,00	514.041,00	-1.000,00	468.074,03	45.966,97
3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	508.173,00	458.173,00	-50.000,00	413.512,69	44.660,31
3111	ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES	555.200,00	544.581,66	-10.618,34	535.831,48	8.750,18
3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	358.047,00	358.047,00	0,00	348.843,61	9.203,39
3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL	559.948,00	568.138,00	8.190,00	561.344,93	6.793,07
3240	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	70.578,00	70.578,00	0,00	70.004,75	573,25
3260	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN	245.447,00	245.447,00	0,00	232.279,39	13.167,61
3300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	102.235,00	84.465,00	-17.770,00	84.087,83	377,17
3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	1.034.715,00	928.715,00	-106.000,00	893.792,21	34.922,79
3341	ARTES PLÁSTICAS	243.490,00	243.490,00	0,00	238.309,74	5.180,26
3342	ARTES ESCÉNICAS	1.194.562,00	1.158.562,00	-36.000,00	1.149.169,76	9.392,24



Pro.	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos Totales consignados	Obligaciones Reconocidas	Estado de Ejecución
3343	JUVENTUD	428.606,00	414.106,00	-14.500,00	400.401,49	13.704,51
3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3400	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	149.273,00	102.080,00	-47.193,00	83.965,04	18.114,96
3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	705.363,00	768.660,00	63.297,00	766.462,72	2.197,28
3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.210.830,00	1.119.830,00	-91.000,00	1.086.698,14	33.131,86
4313	COMERCIO AMBULANTE	139.198,00	139.198,00	0,00	139.366,93	-168,93
4910	SOCIEDAD DE LA INFORMACION	41.361,00	41.461,00	100,00	43.661,45	-2.200,45
4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	242.038,00	242.038,00	0,00	195.129,12	46.908,88
9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.994.220,00	1.987.330,00	-6.890,00	1.925.375,93	61.954,07
9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	663.165,00	649.903,00	-13.262,00	586.162,30	63.740,70
9201	SECRETARIA GENERAL	921.065,00	970.713,18	49.648,18	899.014,34	71.698,84
9202	RECURSOS HUMANOS	888.981,00	1.132.555,00	243.574,00	1.252.110,90	-119.555,90
9231	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	375.813,00	371.313,00	-4.500,00	301.380,52	69.932,48
9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	57.370,00	60.628,94	3.258,94	62.142,28	-1.513,34
9251	REGISTRO E INFORMACIÓN	492.052,00	492.052,00	0,00	434.105,49	57.946,51
9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	497.517,00	459.595,72	-37.921,28	431.856,10	27.739,62
9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	934.750,00	917.229,29	-17.520,71	863.482,02	53.747,27
9311	ESTUDIOS Y ANÁLISIS ECONÓMICOS	43.502,00	43.502,00	0,00	46.504,84	-3.002,84
9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	971.567,00	848.767,00	-122.800,00	834.293,04	14.473,96
		89.583,00	95.386,06	5.803,06	93.809,50	1.576,56
Total	Total General	31.317.935,00	30.861.859,19	-456.075,81	29.371.974,18	1.489.885,01

Los datos de la plantilla y la distribución del número de efectivos, se reflejan a continuación:

Año	2017	2018 (Inicial)	2018 a 31-12
PLANTILLA	591	619	618
FUNCIONARIOS	308	326	326
LABORALES	246	256	255
PERSONAL EVENTUAL	12	12	12
CONCEJALES	25	25	25
TOTAL EMPLEADOS	677		685

La información reflejada está obtenida a 31 de diciembre de 2018, es decir, después de las modificaciones de plantillas aprobadas a lo largo del ejercicio. Así mismo, la diferencia entre el total de empleados y la plantilla tiene su origen en todas las contrataciones realizadas

por cualquier causa, tanto la sustitución de IT, la cobertura de las vacaciones de los titulares en los casos necesarios y las contrataciones por acumulaciones de tareas o por circunstancias coyunturales.

Del personal existente en el Patronato Monte del Pilar y en PAMMASA, se da cumplida información en sus memorias respectivas.

Entidades dependientes o participadas por el Ayuntamiento

Del Ayuntamiento de Majadahonda han dependido durante 2018 las siguientes **entidades**, cuya denominación y principal actividad se detalla a continuación:

Naturaleza	Denominación	Actividad principal
Organismo Autónomo	Patronato Monte del Pilar	Conservación del Monte del Pilar
Sociedad mercantil	PAMMASA	Promoción y gestión de actividades urbanísticas

Además, el Ayuntamiento participa en una **fundación**, cuyos datos más relevantes, en el momento de su creación, fueron los siguientes. Actualmente se encuentra en trámite de liquidación y disolución:

Denominación: Centro Internacional de Estudios Económicos y Sociales
Objeto: Creación de un Centro Superior de Postgrado de Estudios Económicos y Sociales
Otros patronos: Caja Madrid, Mapfre, London School of Economics
Aportación no dineraria: Cesión de uso de la parcela sobre la que se construirá en Centro

Por otro lado y según la información remitida por la Secretaría municipal, el Ayuntamiento participa en entidades supramunicipales, como son los **consorcios** que se relacionan, con las observaciones a continuación expuestas:

	C. DEPORTIVO Y SERV. ZONA NOROESTE DE MADRID	C. TELEVISIÓN DIGITAL LOCAL MADRID-NOROESTE
Nombre del Ente	C. Deportivo y Serv. Zona Noroeste de Madrid	C. Televisión Digital Local Madrid- Noroeste
Código I.N.E.	12-00-042 / CC000	12-00-048 / CC000
Dedicación:	Gestión de servicio público de la Cesión del contrato de concesión del campo de Golf "Las Rejas"	Gestión del servicio público de la Televisión Digital Local Madrid Noroeste.
Tipo de ente	Consorcio	Consorcio
Fecha constitución	11/11/2004	25/02/2006
Fecha de baja	Trámites iniciados en diciembre	-
Tipo documento		ACUERDO del Consejo Rector
Dirección	José Antonio, 42	Plaza Mayor, 1
Localidad	Boadilla del Monte	Pozuelo de Alarcón
Provincia	Madrid	Madrid



	C. DEPORTIVO Y SERV. ZONA NOROESTE DE MADRID	C. TELEVISIÓN DIGITAL LOCAL MADRID-NOROESTE
Código Postal	28660	28223
Teléfono	916349300	914522700
Finalidad	452A - Instalaciones deportivas (polideportivas., gimnasios, velódromos, etc)	Gestión directa conjunta del programa de televisión digital local
Participación 2016	No consta	0,00€
Participes	Boadilla Majadahonda Pozuelo de Alarcón	Varios municipios

El primero de ellos se encuentra en fase de liquidación, habiendo recuperado la concesión administrativa aportada por el Ayuntamiento. Así, en el Consejo rector del Consorcio Deportivo y de Servicios de la Zona Noroeste de Madrid celebrado el 28 de diciembre del 2017, se resolvió reflejar en la contabilidad del consorcio las operaciones derivadas de la liquidación de créditos y débitos con los municipios consorciados. Con relación al Ayuntamiento de Majadahonda, la liquidación definitiva neta es a favor del consorcio en 12.385,10€. En este sentido, se hace constar una referencia en el apartado 28.- *Hechos posteriores al cierre.*

Del segundo consorcio se desconoce si sigue vigente la participación del Ayuntamiento en el mismo. En todo caso, no ha habido aportación económica alguna desde 2008.

Por último, el Ayuntamiento forma parte de las siguientes mancomunidades según consta en el directorio de Mancomunidades de la Dirección general de cooperación con la Administración Local de la Comunidad de Madrid:

NOMBRE DEL ENTE	MANCOMUNIDAD VOLUNTARIA DE LA ZONA OESTE DE MADRID	MANCOMUNIDAD DEL SUR PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS
Código I.N.E.	12-28-007	No consta
Dedicación:	Sin actividad	Activa
Fecha constitución	15/11/1983	
Fecha de baja	No disuelto formalmente	No disuelto
Tipo documento	B.O.C.M.	B.O.C.M.
Dirección	Plaza Mayor 1	
Localidad	Las Rozas	Móstoles
Provincia	Madrid	Madrid
Código Postal	28230	28934
Teléfono	917105252	91 664.75.00

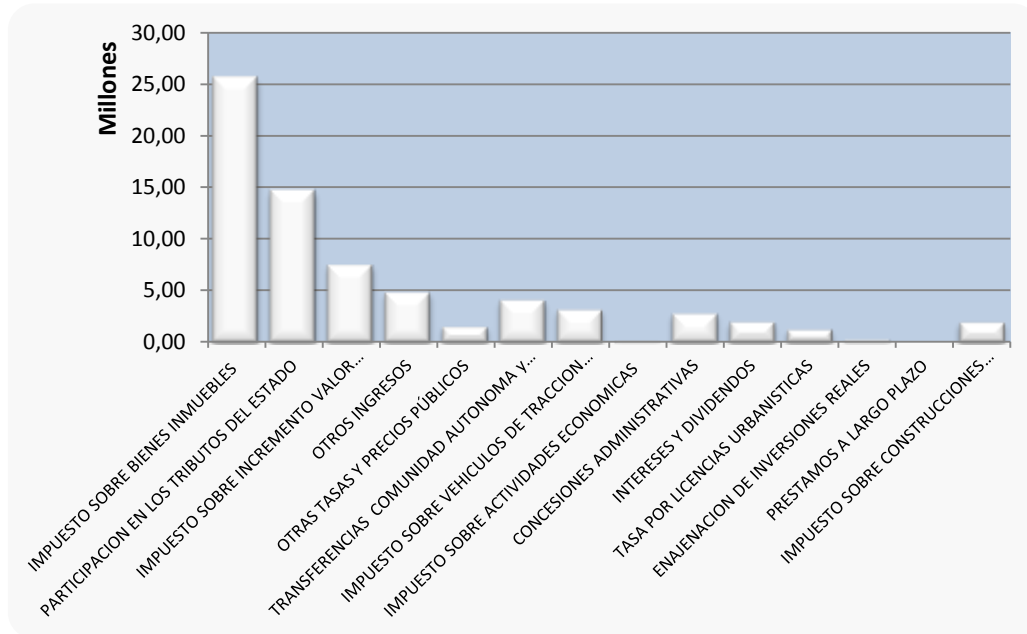


NOMBRE DEL ENTE	MANCOMUNIDAD VOLUNTARIA DE LA ZONA OESTE DE MADRID	MANCOMUNIDAD DEL SUR PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS
Finalidad	442A Recogida residuos sólidos urbanos 442B Recogida residuos peligrosos	Gestión de los residuos, tratamiento, valorización energética y eliminación de los residuos sólidos urbanos generados en los términos municipales de los municipios que integran la Mancomunidad
Participación 2016	Inexistente por falta de actividad	Sin aportación en 2012
Participes	Boadilla del Monte Majadahonda Las Rozas de Madrid Villanueva de la Cañada Villanueva del Pardillo	Móstoles, Arroyomolinos, Boadilla del Monte, Brea de Tajo, Brunete, Colmenar de Oreja, Cubas de la Sagra, Estremera, Griñón, Majadahonda, Moraleja de En medio, Navalcarnero, Navas del Rey, Pelayos de la Presa, Perales de Tajuña, Pozuelo de Alarcón, Quijorna, San Martín de la Vega, Serranillos del Valle, Sevilla la Nueva, Tielmes, Torrejón de la Calzada, Valdemoro, Valdilecha, Villa del Prado, Villamanrique de Tajo, Villamantilla, Villanueva de la Cañada, Villanueva del Pardillo, y Villarejo de Salvanés

1.4.- Principales fuentes de financiación

A lo largo del ejercicio, la actividad financiera municipal ha tenido como principales fuentes de financiación los siguientes ingresos:

Concepto de ingresos	Derechos reconocidos	%
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	25.544.903,06	36,56%
PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	14.703.291,91	21,04%
IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	7.509.970,68	10,75%
OTROS INGRESOS	4.852.696,31	6,94%
OTRAS TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	1.543.839,93	2,21%
TRANSFERENCIAS COMUNIDAD AUTONOMA y ESTADO	4.103.400,26	5,87%
IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	3.173.438,24	4,54%
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	148.881,05	0,21%
CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	2.807.700,30	4,02%
INTERESES Y DIVIDENDOS	1.984.221,71	2,84%
TASA POR LICENCIAS URBANISTICAS	1.251.505,09	1,79%
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	290.750,50	0,42%
PRESTAMOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00%
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS	1.960.672,31	2,81%
TOTAL INGRESOS	69.875.271,35	100,00%



2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN

Una de las novedades de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 es, en el ámbito de las concesiones, que ya no existe la figura del contrato de gestión de servicio público y, con ello, la regulación de los diferentes modos de gestión indirecta de los servicios públicos que se hacía en el artículo 277 del anterior texto refundido. Surge en su lugar, y en virtud de la nueva Directiva relativa a la adjudicación de contratos de concesión, la nueva figura de la concesión de servicios, que se añade dentro de la categoría de las concesiones a la ya existente figura de la concesión de obras.

En este sentido, los principales contratos de concesión con vigencia en el ejercicio 2018 son los siguientes:

Actividad	Adjudicatario	Fecha inicio	Plazo concesión
Gestión del servicio público de la pista municipal de hielo	PALACIO DEL HIELO, S.A.	25/7/1995	50 años



Actividad	Adjudicatario	Fecha inicio	Plazo concesión
Gestión del servicio público del campo municipal de Golf	FORUS DEPORTE Y OCIO, S.L.	25/7/1995	50 años
Gestión de servicio público del campo de fútbol "Cerro del Espino"	FUNDACIÓN ATLÉTICO DE MADRID	1/10/1997	50 años
Gestión de servicio público de aparcamientos subterráneos en zonas del caso urbano	BMTERRA MAJADAHONDA, S.L.	9/3/2001	50 años
Gestión de servicio público del centro deportivo "El Carralero"	GESTION SPORT FITNESS, S.A.	24/4/2001	50 años
Gestión de servicio público mediante concesión administrativa de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos del Ayuntamiento de Majadahonda	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.	07/05/2012	10 años
Contrato de concesión de Servicios de Cursos de Baile e Informática Audiovisual. LOTE 1 (Baile)	ASOCIACIÓN RECREATIVO DEPORTIVO CULTURAL RESPIRA	28-09-18	31/07/2021
Contrato de concesión de Servicios de Cursos de Baile e Informática Audiovisual. LOTE 2 (Informática audiovisual)	ASOCIACIÓN RECREATIVO DEPORTIVO CULTURAL RESPIRA	28-09-18	31/07/2021
Contrato de Gestión de Servicio Público de la Grúa Municipal (inmovilización, traslado, deposito y custodia de los vehículos estacionados en la vía pública), estacionamiento regulado en superficie y gestión de expedientes sancionadores en materia de estacionamiento regulado en el municipio de Majadahonda	DORNIER, S.A.	16/04/2015	Prorrogado hasta 16-5-2020
Gestión de servicio público de actividades deportivas en el Centro deportivo nº. 7	FORUS DEPORTE Y OCIO, S.L.	14/11/2011	15 años
Gestión INDIRECTA DE Tenis y Pádel en Huerta Vieja	CET Majadahonda Gestión Deportiva, S.L.	11/10/2011	50 años
Gestión de servicio público mediante concesión administrativa de la Residencia de Mayores y Centro de Día Valle de la Oliva	U.T.E. ALBERTIA Servicios Socio Sanitarios S.L.-FUNDACIÓN REY ARDID	01/07/2014	15 años
Concesión del uso privativo del dominio público municipal para la explotación del quiosco municipal existente en la zona verde situada en la Avenida de España c/v calle Mare Nostrum de Majadahonda	Restaurantes McDonald's S.A.U.	27/02/2016	15 años
Contrato de Concesión del Servicio de las escuelas infantiles "Talin" Y "Tamaral" de Majadahonda	BABYTECA	01/09/2017	31/08/2022
Contrato de Concesión del Servicio de las escuelas infantiles "Tacataca" de Majadahonda	ESCUELA Y PARQUE INFANTIL PEQUEÑINES	01/09/2017	31/08/2022



Actividad	Adjudicatario	Fecha inicio	Plazo concesión
Concesión de uso privativo del Colegio concertado parcela nº. 3. Los Negrillos.	EL CATÓN SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA	31/1/2006	50 años Concierto demanial Concierto CAM
Concesión de uso privativo sobre terreno de dominio público para gestionar el Colegio concertado parcela nº 7. Área de Oportunidad.	COLEGIO EUROPEO EL BOALO, S.L.	31/10/2006	50 años Concierto demanial Concierto CAM

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

La Cuenta General ha sido confeccionada a partir de los registros contables del Ayuntamiento de Majadahonda, del Patronato Monte del Pilar y de la Sociedad Mercantil Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A. (PAMMASA).

Al efecto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, el Ayuntamiento y el Patronato Monte del Pilar han utilizado para la elaboración de sus respectivas cuentas anuales los principios contables recogidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad Pública que se incluye en la primera parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, incluido como anexo a la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local. Según dicho Marco Conceptual:

“1. La contabilidad de la entidad se desarrollará aplicando los principios contables de carácter económico patrimonial que se indican a continuación:

- a) Gestión continuada.*
- b) Devengo.*
- c) Uniformidad.*
- d) Prudencia.*
- e) No compensación.*
- f) Importancia relativa.*

2. También se aplicarán los principios contables de carácter presupuestario recogidos en la normativa presupuestaria aplicable, y en especial los siguientes:

- a) Principio de imputación presupuestaria.*
- b) Principio de desafectación.*

Con carácter general, dichos principios han sido aplicados en la contabilización de ingresos y gastos y, en general en los hechos con trascendencia económica recogidos en

contabilidad, sin que proceda referir excepciones relevantes que afecten a la imagen fiel del patrimonio que deben reflejar los estados contables de la Cuenta General, salvo las que, en su caso, se expresan en los distintos apartados de esta memoria.

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

El inmovilizado material, al igual que el inmaterial, se ha valorado a precio de adquisición, no habiendo ningún bien producido por el Ayuntamiento, por lo que no se da el supuesto de valoración a coste de producción.

Del mismo modo, durante el ejercicio no se han producido variaciones en el inmovilizado derivadas de incorporaciones de bienes a un precio simbólico o mediante permuta, afloraciones de bienes por la realización de inventarios, activos recibidos en adscripción o cesión gratuita u otras que justificaran una valoración distinta de la del precio de adquisición.

No se han realizado correcciones valorativas.

A los bienes y derechos incluidos en el Patrimonio Público del Suelo se les ha aplicado los criterios de valoración de los bienes del inmovilizado material.

Los créditos y demás derechos a cobrar no presupuestarios se han registrado por el importe entregado y las deudas y demás obligaciones no presupuestarias figuran en el Balance por su valor de reembolso.

Los derechos a cobrar presupuestarios figuran por el importe a percibir; las obligaciones presupuestarias constan por el importe a satisfacer.

No constan existencias.

El importe soportado del Impuesto sobre el valor añadido no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se han valorado por el importe entregado. No existen transferencias o subvenciones en especie.

Las recibidas, tanto corrientes como de capital, se han valorado por el importe recibido.

No existen transferencias ni subvenciones en especie, ni derivados de adquisiciones de carácter lucrativo, como herencias, legados y donaciones.

La contabilidad se ha regido por el principio de uniformidad, por lo que no se han modificado los criterios de contabilización del ejercicio anterior.

El Ayuntamiento no dispone a la fecha de la aprobación de las cuentas anuales de este ejercicio, de un inventario de bienes detallado y conciliado con los importes que figuran en las cuentas del inmovilizado.

5. INMOVILIZACIONES MATERIALES

5.1 Inmovilizaciones materiales. Modelo del coste, y 5.2 Inmovilizaciones materiales. Modelo de la revalorización

Dentro de las Normas de reconocimiento y valoración a aplicar según la ICAL, con relación al Inmovilizado material, se aplica con carácter general el criterio de Precio de adquisición.

A efectos de lo previsto en la Instrucción de contabilidad, se considera inmovilizado material y, por tanto, se registra contablemente a través del subgrupo 20 «Inmovilizado material», los bienes de carácter patrimonial y los de dominio público directamente destinados a la prestación de servicios públicos o administrativos.

No constan en la contabilidad municipal bienes adquiridos “a título gratuito” o recibidos en cesión o adscripción.

De los datos que figuran en el balance, hay que manifestar que las cuentas reflejan unos saldos que no han podido ser cotejados con el Inventario de Bienes de este Ayuntamiento. Del mismo modo, tampoco se han podido determinar extra-contablemente las dotaciones a la amortización de los bienes cuya valoración en términos contables deberían reflejar las mencionadas cuentas; ello se debe a que la Corporación no ha establecido hasta la fecha un criterio para la amortización del Inmovilizado.

No se han contabilizado revalorizaciones de los bienes que componen el inmovilizado y las inversiones son las siguientes:



Cta.	Descripción	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo final
2100	Inmovilizaciones materiales. Terrenos y bienes naturales.	12.013.373,59	0,00	153.305,18	11.860.068,41
2110	Inmovilizaciones materiales. Construcciones.	95.785.227,86	1.067.979,23	137.445,32	96.715.761,77
2120	Inmovilizaciones materiales. Infraestructuras.	4.555.155,34	165.940,14	0,00	4.721.095,48
2130	Inmovilizaciones materiales. Bienes del patrimonio histórico.	0,00	0,00	0,00	0,00
2140	Inmovilizaciones materiales. Maquinaria y utillaje.	6.142.014,64	169.969,87	0,00	6.311.984,51
2150	Inmovilizaciones materiales, Instalaciones técnicas y otras instalaciones.	3.375.410,90	13.181,14	0,00	3.388.592,04
2160	Inmovilizaciones materiales. Mobiliario.	5.671.160,29	58.434,80	0,00	5.729.595,09
2170	Inmovilizaciones materiales. Equipos para procesos de información.	5.850.746,46	74.425,92	0,00	5.925.172,38
2180	Inmovilizaciones materiales. Elementos de transporte.	1.905.586,29	187.595,25	0,00	2.093.181,54
2190	Inmovilizaciones materiales. Otro inmovilizado material.	153.365.748,48	0,00	0,00	153.365.748,48
2300	Adaptación de terrenos y bienes naturales. Inmovilizado material.	13.584.388,28	0,00	0,00	13.584.388,28
2310	Construcciones en curso. Inmovilizado material. En curso	611.923,86	246.990,35	0,00	858.914,21
2320	Infraestructuras en curso.	10.322.488,86	0,00	0,00	10.322.488,86
2330	Bienes del patrimonio histórico en curso.	0,00	0,00	0,00	0,00
2340	Maquinaria y utillaje en montaje.	0,00	0,00	0,00	0,00
2350	Instalaciones técnicas y otras instalaciones en montaje.	0,00	0,00	0,00	0,00
2370	Equipos para procesos de información en montaje.	68.055,19	14.157,00	0,00	82.212,19
2380	Otro inmovilizado material en curso.	0,00	0,00	0,00	0,00
2390	Anticipos para inmovilizaciones materiales.	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		313.251.280,04	1.998.673,70	290.750,50	314.959.203,24

No constan Aumentos ni Disminuciones por Traslados, Traspaso a otra Cuenta ni Correcciones valorativas netas ni Amortizaciones del ejercicio. Las Salidas, bajas o reducciones corresponden con las amortizaciones anticipadas de los préstamos de las viviendas de La Sacedilla.

En los últimos cinco años, el inmovilizado material ha sufrido un incremento del 247,12%, si bien la falta de amortizaciones y la desaparición del Inmovilizado entregado al uso general en la ICAL de aplicación, que traslada su saldo a las cuentas de inmovilizado, desvirtúa la comparación interanual respecto de 2014.



ACTIVO	2014	2015	2016	2017	2018
INMOVILIZADO MATERIAL	127.451.608,25	307.013.526,73	310.821.560,71	313.251.280,04	314.959.203,24

6. PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO

6.1 Patrimonio público del suelo. Modelo del Coste y

6.2 Patrimonio público del suelo. Modelo de la revalorización

Es de aplicación la misma explicación realizada en el Inmovilizado material.

No ha habido movimientos de las cuentas existentes del Patrimonio Municipal del Suelo (PMS):

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Aumentos por Transferencias o Traspaso de otra Cuenta	Saldo final
2400	Terrenos del Patrimonio público del suelo.	150.741.658,46	0,00	150.741.658,46
2410	Construcciones del Patrimonio público del suelo.	21.903,42	0,00	21.903,42
2430	Adaptación de terrenos del Patrimonio público del suelo.	0,00	0,00	0,00
2440	Construcciones en curso del Patrimonio público del suelo.	0,00	0,00	0,00
2480	Anticipos para bienes y derechos del Patrimonio público del suelo.	0,00	0,00	0,00
2490	Otros bienes y derechos del Patrimonio público del suelo.	0,00	0,00	0,00
TOTAL		150.763.561,88	0,00	150.763.561,88

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

7.1 Inversiones Inmobiliarias. Modelo del Coste y

7.2 Inversiones Inmobiliarias. Modelo de la revalorización

No constan operaciones de esta naturaleza.



Cta.	Descripción	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Amortizaciones del ejercicio	Saldo final
2200	Inversiones inmobiliarias. Inversiones en terrenos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2210	Inversiones inmobiliarias. Inversiones en construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2301	Adaptación de terrenos y bienes naturales. Inversiones inmobiliarias.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2311	Construcciones en curso. Inversiones inmobiliarias.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2391	Anticipos para inversiones inmobiliarias.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

8. INMOVILIZADO INTANGIBLE

8.1 Inmovilizado intangible. Modelo del Coste y

8.2 Inmovilizado intangible. Modelo de la revalorización

Es de aplicación lo informado al respecto en el epígrafe relativo al Inmovilizado material.

No figuran amortizaciones acumuladas debido a que la Corporación no ha establecido hasta la fecha un criterio para la amortización del Inmovilizado.

Cta.	Descripción	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Saldo final
2000	Inmovilizaciones intangibles. Inversión en investigación.	0,00	0,00	0,00
2010	Inmovilizaciones intangibles. Inversión en desarrollo.	0,00	0,00	0,00
2030	Inmovilizaciones intangibles. Propiedad industrial e intelectual.	61.011,94	0,00	61.011,94
2060	Inmovilizaciones intangibles. Aplicaciones informáticas.	292.702,78	0,00	292.702,78
2070	Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos.	0,00	0,00	0,00
2080	Inmovilizaciones intangibles. Anticipos para inmovilizaciones intangibles.	0,00	0,00	0,00
2090	Inmovilizaciones intangibles. Otro inmovilizado intangible.	485.928,08	0,00	485.928,08
TOTAL		839.642,80	0,00	839.642,80

9. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Sin operaciones durante el ejercicio.

10. ACTIVOS FINANCIEROS

10.1 Información relacionada con el Balance

10.1.A Estado Resumen de la Conciliación

Recoge distintos deudores del balance clasificados a largo y a corto plazo y según su naturaleza. Entre los activos financieros, los relativos a Patrimonio de 2018 a largo plazo, recogen las acciones de la empresa Canal de Isabel II Gestión, S.A., por valor de 4.557.118,00€, y las de PAMMASA, de la que el Ayuntamiento posee el 100% del capital.

Con relación a PAMMASA, fue constituida en el año 1992, suscribiendo el Ayuntamiento el total del capital inicial, 60.101,21€. Se han realizado cinco ampliaciones de capital, mediante aportaciones no dinerarias del Ayuntamiento, aportaciones consistentes en la parcela 2, en 1997, por importe de 223.636,60€, la de la parcela RN-10 en 1998, por importe de 566.213,50, la RN-9 en 2000 por 3.249.251,74€, en 2001 se aportó una parcela en la Granja del Conde valorada en 3.522.143,84€ y finalmente, en 2014, se amplía capital para la adquisición de la Parcela RO-6 propiedad del IVIMA, ascendiendo el valor de las acciones a 31 de diciembre de 2018 a 12.507.989,35€.

La evolución respecto a ejercicios precedentes se refleja en el siguiente cuadro:

ACTIVO	2014	2015	2016	2017	2018
INMOVILIZADO FINANCIERO	17.074.151,83	17.065.107,35	17.176.379,18	17.638.642,19	17.550.035,49

10.1.B Correcciones por deterioro de valor

No existen correcciones de valor por deterioro.

Clases de activos financieros	Saldo inicial	Disminuciones de valor por deterioro crediticio del ejercicio	Reversión del deterioro crediticio en el ejercicio	Saldo final
Activos financieros a Largo Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones en patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a Corto Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00



Clases de activos financieros	Saldo inicial	Disminuciones de valor por deterioro crediticio del ejercicio	Reversión del deterioro crediticio en el ejercicio	Saldo final
Inversiones en patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00

10.2 Información relacionada con la cuenta del resultado económico-patrimonial

10.3 Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés; 10.3.A Riesgo de tipo de cambio; 10.3.B Riesgo de tipo de interés

No existen riesgos por este concepto, más allá de la fluctuación habitual del Euribor, tipo de referencia de los préstamos concertados.

11. PASIVOS FINANCIEROS

11.1 Situación y movimientos de las deudas

11.1.A Deudas al coste amortizado y 11.1.B Deudas a valor razonable

No constan deudas por estos conceptos.

11.1.C Resumen por categorías

Se incluye en este apartado la información relativa al estado de la deuda a largo plazo, toda ella en moneda nacional, y con intereses explícitos, motivo por el que el resto de los estados figuran sin movimientos.

Con relación a los capitales, el siguiente cuadro resume los mismos:

Identificación de la deuda	Tipo de deuda	Pendiente a 1 de enero	Amortizad. Y otras disminuciones	Pendiente a 31 de diciembre
Devolución Participación Tributos Estado Año 2008	No bancaria	336.870,00	84.217,44	252.652,56
Devolución Participación Tributos Estado Año 2009	No bancaria	806.352,40	201.588,00	604.764,40
Devolución Participación Tributos Estado Año 2013	No bancaria	487.548,12	487.548,12	0,00
Devolución Participación Tributos Estado Año 2016	No bancaria	0,00		38.203,50
ESTADO DE LA DEUDA		1.630.770,52	773.353,56	895.620,46

La evolución de los capitales vivos en los últimos cinco años es la siguiente:

Pasivos bancarios	2014	2015	2016	2017	2018
DEUDAS A LARGO PLAZO	16.976.347,20	15.394.619,28	13.468.884,90	1.630.770,52	895.620,46
DEUDAS A CORTO PLAZO	0	0	0	0,00	0,00
TOTAL	16.976.347,20	15.394.619,28	13.468.884,90	1.630.770,52	895.620,46

La reclasificación de las deudas según el plazo de vencimiento es:

Identificación de la deuda	Tipo de deuda	Pendiente a 31 de diciembre		
		Largo plazo	Corto plazo	Total
Devolución Participación Tributos Estado Año 2008	No bancaria	168.435,12	84.217,44	252.652,56
Devolución Participación Tributos Estado Año 2009	No bancaria	403.176,40	201.588,00	604.764,40
Devolución Participación Tributos Estado Año 2016	No bancaria	0,00	38.203,50	38.203,50
ESTADO DE LA DEUDA		571.611,52	324.008,94	895.620,46

Con relación a los intereses devengados durante el período de análisis, a continuación se muestra la información:

Identificación de la deuda	Devengados y no vencidos a 1 de enero	Devengados en el ejercicio	Vencidos en el ejercicio	Devengados y no vencidos a 31 de diciembre
Devolución Participación Tributos Estado Año 2008	0	0,00	0,00	0,00
Devolución Participación Tributos Estado Año 2009	0	0,00	0,00	0,00
Devolución Participación Tributos Estado Año 2013	0	0,00	0,00	0,00
Devolución Participación Tributos Estado Año 2016	0	0,00	0,00	0,00
ESTADO DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00	0,00

A lo largo de los últimos cinco ejercicios, se aprecia la siguiente variación del coste efectivo de endeudamiento, entendiéndose por tal el resultado de dividir los intereses financieros de la deuda total por el principal pendiente de vencer:

Pasivos bancarios	2014	2015	2016	2017	2018
DEUDAS A LARGO PLAZO	16.976.347,20	15.394.619,28	13.468.884,90	1.630.770,52	895.620,46
INTERESES DEL PERÍODO	76.146,17	34.643,85	2.471,48	0,00	0,00
Coste efectivo medio	17.052.493,37	15.429.263,13	13.471.356,38	1.630.770,52	895.620,46

11.2 Líneas de Crédito

No constan líneas de crédito.

11.3 Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés

Los tipos de interés aplicados a las operaciones financieras han sido los siguientes:

Identificación de la deuda	Interés 1º t	Interés 2º t	Interés 3º t	Interés 4º t
Devolución Participación Tributos Estado Año 2008	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Devolución Participación Tributos Estado Año 2009	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Devolución Participación Tributos Estado Año 2013	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Devolución Participación Tributos Estado Año 2016	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
DEUDA A CORTO PLAZO				
NO CONSTA	0,00	0,00	0,00	0,00

11.3.A Riesgo de tipo de cambio y

11.3.B Riesgo de tipo de interés.

Los préstamos se encuentran concertados a tipo de interés variable, por lo que no existen riesgos por este concepto, más allá de la fluctuación habitual del Euribor, tipo de referencia de los préstamos vigentes.

11.4 Avaluos y otras garantías concedidas

11.4.A Avaluos concedidos

No se han concedido avaluos durante el ejercicio.

11.4.B Avaluos ejecutados

No se han ejecutado avaluos concedidos al no existir.

11.4.C Avaluos reintegrados

No se han reintegrado avaluos durante el ejercicio..

12.- COBERTURAS CONTABLES

No constan instrumentos de cobertura de ninguna partida ni riesgo.

13.- ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS

No constan en el balance del Ayuntamiento, ni en el de los Organismos autónomos administrativos.

14.- MONEDA EXTRANJERA

No constan operaciones en moneda extranjera.

15.- TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

15.1 Transferencias y subvenciones recibidas

La relación de las transferencias y subvenciones recibidas más significativas es la siguiente, excluyendo la Participación en los tributos del Estado reflejada en la aplicación 42000:

Concepto	Importe
Ayuda a domicilio	17.154,90
Ayudas a la protección	19.116,84
Convenio atención primaria	321.538,53
Convenio atención social	235.057,02
Convenio ayudas a la protección	2.098,66
Convenio Bescam	1.635.920,00
Convenio de colaboración entre la DG de coordinación contra las adiciones	603.435,37
Convenio dirección. Gral. de la mujer	32.817,21
Convenio escuelas infantiles	186.732,90
Convenio igualdad 2017	2.560,12

Concepto	Importe
Convenio exclusión social	25.896,00
Convenio violencia genero sept./dic 17	32.413,54
Costes envió voluntario europeo	2.433,23
Deporte infantil 2017	22.872,00
Gastos corrientes PIR	940.369,78
Ingreso progetto fabula	3.428,32
Instituto de la juventud proyecto 2016-es02k-105-0080048	2.713,57
Primer pago proyecto 2018-e02-ka125-011617	11.749,14
Subvención junta arbitral. Agencia española de consumo, seguridad alimentaria y nutrición	5.087,99
Total general	4.103.395,12

Todas han sido recibidas en el ejercicio 2018, ninguna es reintegrable por el momento, todas han sido imputadas a los resultados del presente ejercicio y no están asociadas a operaciones no presupuestarias de inventario.

15.2 Transferencias y subvenciones concedidas

Las transferencias y subvenciones concedidas, de importe significativo, se relacionan a continuación. Se recogen las obligaciones reconocidas en el ejercicio, y se encuentran netas de los reintegros que pueden haberse producido:

Descripción	Desc. Econ	Importe	Texto Libre
ÓRGANOS DE GOBIERNO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GRUPO POLITICOS MUNICIPALES	30.120,00	DECRETO ALCALDIA 1332/2018 DOTACION ECONOMICA A GRUPO MUNICIPAL POPULAR , EJERCICIO 2018.
ÓRGANOS DE GOBIERNO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GRUPO POLITICOS MUNICIPALES	17.520,00	DECRETO ALCALDIA 1332/2018 DOTACION ECONOMICA A GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, EJERCICIO 2018.
ÓRGANOS DE GOBIERNO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GRUPO POLITICOS MUNICIPALES	9.960,00	DECRETO ALCALDIA 1332/2018 DOTACION ECONOMICA A GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AYTO MAJADAHONDA, EJERCICIO 2018.
ÓRGANOS DE GOBIERNO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GRUPO POLITICOS MUNICIPALES	9.960,00	DECRETO ALCALDIA 1332/2018 DOTACION ECONOMICA A GRUPO MUNICIPAL SOMOS MAJADAHONDA, EJERCICIO 2018.
ÓRGANOS DE GOBIERNO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GRUPO POLITICOS MUNICIPALES	4.920,00	DECRETO ALCALDIA 1332/2018 DOTACION ECONOMICA A GRUPO CENTRISTAS DE MAJADAHONDA, EJERCICIO 2018.
ÓRGANOS DE GOBIERNO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GRUPO POLITICOS MUNICIPALES	4.920,00	DECRETO ALCALDIA 1332/2018 DOTACION ECONOMICA A GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA DE MAJADAHONDA, EJERCICIO 2018.
FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL, PRIMARIA Y	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS	168.973,83	AYUDAS A FAMILIAS



Descripción	Desc. Econ	Importe	Texto Libre
ESPEC			
FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL, PRIMARIA Y ESPEC	SUBVENC. NOMIN. AMPAS AMPLIACION HORARIA	73.798,00	CONVENIO AMPLIACIÓN HORARIA 2018
FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL, PRIMARIA Y ESPEC	SUBVENCION NOMINATIVA CONVENIO MANTENIMIENTO	54.000,00	CONVENIO COLABORACIÓN GASTO MANTENIMIENTO COLEGIOS PUBLICOS
FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL, PRIMARIA Y ESPEC	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.030,00	RESCON2018/500 DE 20/02/18 DE MUESTRA DE TEATRO Y DANZA 2017
FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL, PRIMARIA Y ESPEC	MATERIAL ESCOLAR	30.000,00	CONVENIO COLABORACIÓN GASTOS MATERIAL ESCOLAR EN COLEGIOS PUBLICOS
FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL, PRIMARIA Y ESPEC	AUXILIARES DE INFANTIL	105.960,00	CONVENIO COLABORACIÓN AUXILIARES INFANTIL 2018
FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL, PRIMARIA Y ESPEC	INTEGRACIÓN	4.000,00	CONVENIO INTEGRACIÓN CEBIP ANTONIO MACHADO 2018
FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	MATERIAL ESCOLAR	18.000,01	CONVENIO COLABORACIÓN GASTOS MATERIAL ESCOLAR EDUCACIÓN SECUNDARIA
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA ADMÓN. GRAL COMUNID. MADRID	3.119,01	FRA 1 DE 12/09/2018 DE GASTOS OCASIONADOS UTILIZACION GIMNASIO ANTIGUO CURSO 2017/2018 POR GASOLEO Y LUZ
ARTES PLASTICAS	PREMIO BLAS DE OTERO	6.000,00	PREMIO BLAS DE OTERO
ARTES PLASTICAS	SUBVENC. NOMIN. A LA FUNDACIÓN FRANCISCO UMBRAL	12.000,00	SUBVENC. NOMIN. A LA FUNDACIÓN FRANCISCO UMBRAL
FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	SUBVENCIONES NOMINATIVAS	31.165,52	CONVENIO COLABORACIÓN PEÑA LA ALBARDA FIESTAS PATRONALES, CABALGATA DE REYES, CARNAVALES Y FIESTA DEL JUDAS
FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	SUBVENCIONES NOMINATIVAS	12.646,00	CONVENIO COLABORACIÓN PEÑA LA MAJADA FIESTAS PATRONALES, CABALGATA DE REYES, CARNAVALES Y FIESTA DEL JUDAS
FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	SUBVENCIONES NOMINATIVAS A LA ASOC. TERCERA EDAD REINA SOFIA	1.273,00	DECRETO 0028/2018 CONVENIO REINA SOFIA CABALGATA Y FIESTAS PATRONALES 2017.
PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	SUBVENCIONES NOMINATIVAS AL CLUB DE FUTBOL RAYO MAJADAHONDA	100.000,00	CONVENIO CLUB DE FUTBOL RAYO MAJADAHONDA TEMPORADA 2017-2018. DECRETO DE ALCALDIA 3906/2018
GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A MANCOMUNIDADES	260.653,49	TASA RSU MUNICIPIO MANCOMUNADOS
PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL PATRONATO MONTE DEL PILAR	350.000,00	DOTACON ECONOMICA 2018 DEL PATRONATO MONTE DEL PILAR
ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS.	146.185,08	AYUDAS A FAMILIAS
ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	SUBVENCIONES NOMINATIVAS A LA ASOC. TERCERA EDAD REINA SOFIA	28.446,35	CONVENIO CON LA ASOCIACION CLUB REINA SOFIA DE PENSIONISTAS Y TERCERA EDAD 2018



Descripción	Desc. Econ	Importe	Texto Libre
ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	TRANF.CTES.P.INCL.MADRID ORG.ENT.FAVOR PERSONAS DISCAPACIDAD	30.000,00	CONVENIO DE COLABORACION AYTO CON PLENA INCLUSION A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
COMERCIO AMBULANTE	SUBVENCIONES CTES.AL CÍRCULO EMPRES. Y COMER. DE MAJADAHONDA	63.000,00	CONVENIO COLABORACION CIRCULO EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DINAMIZACION DE COMERCIO Y PROG 1 HORA PARKING GRATIS 2018
TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A CONSORCIOS	301.138,15	Prórroga Convenio Consorcio Regional de Transportes de Madrid 2018. Aprobado Junta de Gobierno Local 21/05/2018.
TOTAL		1.879.788,44	

16.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Los movimientos del balance relativos a provisiones con los siguientes:

Epígrafe del balance	Debe	Haber	Saldo
Provisiones a Largo Plazo	19.388.226,00	24.856.192,12	24.856.192,12
Provisiones a Corto Plazo	0,00	0,00	0,00

Los saldos se han calculado a la vista de los informes emitidos por la Jefe del servicio de Asuntos jurídicos y por el Tesorero municipal. En el primero de ellos, se ha cuantificado la previsión de riesgo de perder procedimientos judiciales, aunque advierte de que se trata de un parámetro meramente probabilístico.

Los 24,86 millones de euros se encuentran agrupados según los siguientes apartados, no constando el detalle en los documentos de la Cuenta general con motivo de la normativa en materia de protección de datos de carácter personal:

PASIVOS CONTINGENTES.	
LISTADO FACTURAS REGISTRADAS (OTROS)	370.128,13
SENTENCIAS: LISTADO DE SERVICIOS JURÍDICOS.	14.964.071,99
MENOS IMPORTE DE LA LISTA ANTERIOR POR NO PROCEDER	-131.772,00
SENTENCIAS: LISTADO DE TESORERÍA INCLUIDOS INTERESES	9.653.764,00
TOTAL	24.856.192,12

17.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

17.1 Obligaciones reconocidas en el ejercicio con cargo a medio ambiente

Tras la constitución de la nueva Corporación municipal en junio de 2015, el Medio Ambiente se integró dentro de la Concejalía de Medio Ambiente, Limpieza, Parques, Jardines, Participación Ciudadana y Urbanizaciones.

La orgánica 007 se ha subdividido, presupuestariamente en materia de Medio ambiente, en los siguientes programas:

1621: Recogida de Residuos y Punto Limpio

1622: Gestión de Residuos

1630: Limpieza Viaria

1710: Parques y Jardines

1720: Protección y mejora del medio ambiente

1621: Recogida de Residuos

Dentro del programa 1621, el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos tiene como ámbito la totalidad del término municipal de Majadahonda, sin limitación territorial alguna, siendo dos los objetivos fundamentales a conseguir: la retirada y transporte a su punto de destino, de todos los residuos de este tipo que se generen en el término municipal de Majadahonda y la minimización máxima del volumen de los mismos cuyo destino no sea su reutilización o reciclado. Con carácter general, los vecinos depositarán las basuras y residuos en los lugares que determine el Ayuntamiento. Especial mención merece en este punto el sistema de recogida neumática implantado en el municipio. Con respecto a este último punto cabe reseñar la tramitación para la adjudicación de la "Segunda compuerta en redes interiores. Sistema de recogida neumática. Áreas de Oportunidad y Negrillos", el cual contempla que aquellas urbanizaciones que en la actualidad poseen solo una compuerta que depositar residuos tengan, una vez que se ejecute el proyecto, dos compuertas facilitando de esta manera el reciclaje.

Por otro lado, y también en relación a la recogida neumática se ha aprobado la dotación económica necesaria para la redacción del proyecto adjudicándose la coordinación de seguridad y salud así como la dirección facultativa, quedando pendiente la adjudicación de la obra de la construcción de una nueva central para las zonas de Roza Martín y Satélites. La

actuación comprende no solo la ejecución de la propia central sino también la conexión de dicha edificación con las redes existentes en Roza Martín y Los Satélites, así como la conexión de la red existente en Saltos del Sil con la de Roza Martín.

Se ha procedido a la instalación de cierres anti vandálicos en los contenedores de vidrio y envases de todo el municipio, para se pretende un sistema adicional de seguridad con el suministro e instalación de cierres de seguridad con chapa anti vandálica permitiendo reducir el porcentaje de impropios en los contenedores de carga lateral en el Municipio de Majadahonda.

1622: Gestión de Residuos

En este programa se gestionan, económicamente, las tasas que se deben abonar a la Mancomunidad del Sur en concepto de eliminación de los residuos generados en el municipio de Majadahonda.

1630: Limpieza Viaria

Dentro del programa de Limpieza Viaria se encuentra el contrato del mismo nombre cuyo objetivo fundamental a obtener es que todas las áreas, rodadas y peatonales, de titularidad municipal, y aquellas otras, que, sin serlo, se incorporen a dicho servicio de limpieza, ofrezcan una apariencia correcta a juicio del Ayuntamiento, respecto a su limpieza, entendiéndose como tal la no aparición de restos de todo tipo en el suelo, la acumulación de los mismos en los puntos de recogida y la no existencia de elementos que incidan perjudicialmente en el aspecto general de la ciudad.

Para la mejora de este contrato se han realizado dos contratos de suministro:

- Dispensadores de bolsas de excrementos.
- Bolsas excrementos caninos para los dispensadores.

1710: Parques y Jardines

El programa de Parques y Jardines cuenta, por un lado, con el contrato de mantenimiento y conservación de zonas verdes, parques, jardines y arbolado de alineación del municipio de Majadahonda, cuyo objeto es la prestación del servicio de conservación de las zonas verdes y forestales de titularidad municipal, el desbroce y siega de pastos, la limpieza de las mismas limpieza, así como la inspección y mantenimiento de los juegos y áreas infantiles y mobiliario urbano que se encuentran dentro de este, y, por otro, con el contrato de mantenimiento y conservación de las zonas ajardinadas de los centros de titularidad municipal, entre los que se encuentran los colegios y guarderías públicas, edificio de policía, auditorio

municipal, etc. dentro del cual se abordan las labores de conservación de los elementos vegetales, zonas terrizas y redes de riego, el desbroce y siega de pastos y la limpieza de las zonas verdes, terrizos y areneros ubicados en los mismos.

Ambos contratos se llevan a cabo teniendo siempre presente que la sociedad actual apuesta de forma decidida por aquellas prácticas que fomenten el desarrollo sostenible, por lo que se reconoce y considera esta cuestión en la gestión y conservación del patrimonio verde urbano municipal, de forma que se aborden de forma integral los procesos biológicos, las relaciones de consumo, el ahorro energético y el uso público.

Por otro lado se cuenta con el contrato de suministro de flor de temporada orientado a incrementar el grado de ornamentación del municipio.

Además, el programa anterior gestiona las principales obras realizadas por la Concejalía a lo largo de 2018 como han sido:

- Instalación de vallado en el Pinar de Doña Consuelo

Estas obras han abordado la sustitución y renovación de parte del vallado del Pinar de Doña Consuelo, así como la ubicación de nuevas puertas de acceso, con el fin de ordenar el espacio y el tránsito de personas.

- Sustitución de la obra de paso en el cruce del camino del Villar con el arroyo del Plantío, encauzamiento del tramo final del arroyo Majunquera y reparación del último tramo del camino del Villar.

Estas obras han consistido en la ejecución de una estructura de paso sobre el arroyo de El Plantío, previo desmontaje de la obra de paso existente formada por vigas metálicas. La nueva estructura de paso está compuesta por un marco prefabricado de hormigón sobre el que se ha ejecutado una solera de hormigón de 10 cm de espesor para dar continuidad al camino.

Además se ha protegido la margen del Arroyo del Plantío mediante la instalación de una escollera de gaviones de 30 m de longitud y una altura variable hasta alcanzar los 2 m y se ha ejecutado una cuneta para el encauzamiento del arroyo Majunquera.

Las obras se han completado mediante la colocación de un vallado de simple torsión a ambos lados del camino en el cruce del arroyo para evitar caídas y se han rehabilitado 140 m de camino con zahorra artificial de 30 cm. de espesor

Además se han llevado a cado los siguientes contratos de suministros:

- Instalación de 250 unidades de mallazo de obra, con el que se ha reforzado el cerramiento del Monte del Pilar para el control y prevención de la fauna sinantrópica en el municipio.
- Suministro de elementos vegetales para la mejora ornamental de diferentes zonas verdes del municipio.
- Áridos y terrizos para rotonda del pinar del Plantío con los que se ha adecuado una de las rotondas ubicadas junto al Monte del Pilar.
- Suministro e instalación de “elementos agility” para dotar las zonas caninas en parques, que ha supuesto la instalación de diferentes elementos de juego, como balancines, pasarelas, ruedas de salto, etc., en varios parques del municipio en los que se han instalado nuevas zonas de esparcimiento canino, en concreto: Parque de Goya, Parque de Clamart, Cerro del Aire y Rosa de los Vientos.

Por último, se han iniciado los trámites administrativos para la contratación de las obras de acondicionamiento de tres parques del municipio, cuya ejecución se iniciará en 2019, en concreto:

- Obras de remodelación del parque Granja del Conde.
- Obras de ampliación del parque de la Rosaleda-Víctimas del terrorismo
- Obras de remodelación del parque Delta

Así como el contrato para el suministro e instalación de 3 zonas de juegos infantiles así como de elementos de juego aislados en distintas ubicaciones del municipio, que también se ejecutará en 2019.

Las obligaciones, clasificadas según el gasto sea destinado a operaciones de corriente o inversiones son las que se reflejan en el cuadro anexo. La participación de estos gastos sobre el total de obligaciones reconocidas del ejercicio asciende al 22,60%

Programa presupuestario	Gasto Corriente	Gasto Inversiones
1621: Recogida de Residuos y Punto Limpio	4.633.466,20 €	39.156,40 €
1622: Gestión de Residuos	285.804,74	0
1630: Limpieza Viaria	4.272.412,66 €	0
1710: Parques y Jardines	4.163.831,03 €	91.427,54
1720: Protección y mejora del medio ambiente	849.452,00	0,00
TOTAL	14.204.966,63 €	130.583,94 €

17.2 Beneficios fiscales por razones medioambientales en tributos propios

En cuanto a los beneficios fiscales por razón de actuaciones que favorezcan el medio ambiente del municipio, el Ayuntamiento de Majadahonda mediante sus Ordenanzas Fiscales establece los siguientes beneficios fiscales en esta materia:

1º.- En la Ordenanza fiscal numero 2 relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

- Artículo 2.2 apartado c) dice: *“Asimismo, previa solicitud, estarán exentos:*

c) La superficie de los montes en que se realicen repoblaciones forestales o regeneración de masas arboladas sujetas a proyectos de ordenación o planes técnicos aprobados por la Administración forestal. Esta exención tendrá una duración de quince años, contados a partir del período impositivo siguiente a aquel en que se realice su solicitud.”

Por este concepto en el ejercicio 2018 no se ha aplicado esta exención en el municipio

- Artículo 7 apartado 5) dice:

“5. A). Se aplicará una bonificación del 50 por 100 de la cuota íntegra del impuesto, durante los tres períodos impositivos siguientes al de la finalización de la instalación, a aquellos inmuebles de naturaleza urbana de uso residencial en los que se hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico y/o eléctrico de la energía proveniente del sol para autoconsumo siempre y cuando dichos sistemas representen al menos el 40 por 100 del suministro total de energía, y que las instalaciones para producción de calor incluyan colectores que dispongan de la correspondiente homologación por la Administración competente, así como de la oportuna licencia municipal.

La bonificación podrá solicitarse en cualquier momento anterior a la terminación del período de duración de la misma, y surtirá efectos, en su caso, desde el período impositivo siguiente a aquel en que se solicite. El cumplimiento de los requisitos técnicos anteriores deberá justificarse, en el momento de la solicitud, con la aportación del proyecto o memoria técnica, y declaración emitida por técnico competente, visada por el colegio oficial que corresponda o en su defecto justificante de habilitación técnica, en el quede expresamente justificado que la instalación reúne los requisitos establecidos en el párrafo anterior y objeto de la bonificación.

No se concederá la bonificación cuando la instalación de los sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico sea obligatoria de acuerdo con la normativa específica en

la materia.

B) El otorgamiento de estas bonificaciones estará condicionado a que el cumplimiento de los anteriores requisitos quede acreditado mediante la aportación del proyecto técnico o memoria técnica, del certificado de montaje, en su caso, y del certificado de instalación debidamente diligenciados por el organismo autorizado por la Comunidad Autónoma de Madrid.

Asimismo, deberá identificarse la licencia municipal que ampare la realización de las obras.

C) No se concederán las anteriores bonificaciones cuando la instalación de estos sistemas de aprovechamiento de la energía solar sea obligatoria a tenor de la normativa específica en la materia.

D) La solicitud deberá presentarse previamente al devengo del impuesto.

6. Se establece una bonificación del 75 por ciento de la cuota íntegra del impuesto sobre los inmuebles de dominio público de esta Administración afectos a un servicio público cuya gestión, en la fecha del devengo del impuesto, se lleve a cabo de forma indirecta y en los que se desarrollen actividades económicas cuyo sujeto pasivo reúna una de las siguientes circunstancias:

1.- Sean personas físicas y no tengan personal contratado para la prestación del servicio.

2.- Sean personas jurídicas, excluidas sociedades anónimas, donde el 65 por ciento de los trabajadores afectos al servicio tengan su control.

Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.

La duración es anual y su petición se realizará a instancias del interesado dentro del primer trimestre del ejercicio para el que se solicita.

7 Las bonificaciones establecidas en los apartados anteriores no serán acumulables, por lo que en caso de coincidir más de una de ellas, se aplicará la mayor. Estas bonificaciones serán aplicables cuando el sujeto pasivo beneficiario de las mismas se encuentre al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y no tributarias con el Ayuntamiento de Majadahonda en la fecha del devengo de la cuota que vaya a ser objeto de bonificación.”

Por este concepto se han aplicado en el ejercicio 2018 una cantidad de bonificaciones

que asciende a la cantidad de 1.421,44 euros.

2º.- En la Ordenanza fiscal numero 3 relativa al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica:

- Artículo 4 punto 2 dice:

“2. Se establece una bonificación de la cuota del impuesto a favor de los titulares de vehículos por sus características de los motores y su incidencia en el medio ambiente, esta será:

- Del 75 por ciento de la cuota del impuesto a aquellos que tengan el distintivo ambiental de la Dirección General de Tráfico denominado “0”.

- Del 50 por ciento de la cuota del impuesto a aquellos que tengan el distintivo ambiental de la Dirección General de Tráfico denominado “ECO”.”

Por este concepto se han aplicado en el ejercicio 2018 una cantidad de bonificaciones que asciende a la cantidad de 5.111,10euros.

18.- ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

No constan activos en estado de venta de importe significativo.

19.- PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

La Cuenta del Resultado Económico Patrimonial es el documento contable en el que se recogen los ingresos y gastos que ha tenido la entidad durante el ejercicio económico desde el punto de vista patrimonial, no presupuestario. La diferencia de estos supondrá beneficio o pérdida en función del mayor importe de ingresos o de gastos.

En 2018, el resultado ha sido negativo de 723.316,75 €.

19.1.- Análisis de los gastos. 19.2.- Análisis de los ingresos.

En la cuenta del Resultado económico patrimonial, a diferencia del resultado



presupuestario que sería la magnitud equivalente en términos presupuestarios, no figura el gasto en inversiones, que se contabiliza en el Grupo 2, Inmovilizado, del Plan General de Contabilidad Pública. Por tanto este análisis es diferente del que se hará desde el punto de vista presupuestario.

CUENTAS	CONCEPTO	EJ.: 2018	EJ.: 2017	Dif
	1. Ingresos tributarios y urbanísticos	46.720.635,49	52.960.987,09	-6.240.351,60
72,73	a) Impuestos	40.676.709,76	46.289.394,13	-5.612.684,37
740,742	b) Tasas	6.043.925,73	6.671.592,96	-627.667,23
744	c) Contribuciones especiales			0
745,746	d) Ingresos urbanísticos			0
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	19.428.423,14	19.268.261,06	160.162,08
	a) Del ejercicio	19.428.423,14	19.268.261,06	160.162,08
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		339040,9	-339.040,90
750	a.2) Transferencias	19.428.423,14	18.929.220,16	499.202,98
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			0,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiado			0
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			0,00
	3. Ventas y prestaciones de servicios	788421,97	820323,64	-31901,67
700,701,702,703,704	a) Ventas			0
741,705	b) Prestación de servicios	788.421,97	820.323,64	-31.901,67
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades			0
71,7940,(6940)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor			0,00
780,781,782,783,784	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			0
776,777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria	2.090.312,98	5.870.980,72	-3.780.667,74
795	7. Excesos de provisiones	19.388.226,00		19.388.226,00
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	88.416.019,58	78.920.552,51	9.495.467,07
	8. Gastos de personal	-29.371.974,18	-27.891.754,74	-1.480.219,44
(640),(641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-22.707.831,45	-21.814.310,98	-893.520,47
(642),(643),(644),(645)	b) Cargas sociales	-6.664.142,73	-6.077.443,76	-586.698,97
(65)	9. Transferencias y subvenciones	-2.980.952,81	-2.528.776,30	-452.176,51



CUENTAS	CONCEPTO	EJ.: 2018	EJ.: 2017	Dif
	concedidas			
	10. Aprovisionamientos			0,00
(600),(601),(602),(605) ,(607),61	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos			0,00
(6941),(6942),(6943),7941 ,7942,7943	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			0,00
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-28.536.737,75	-27.346.416,87	-1.190.320,88
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-26.329.521,96	-25.135.687,11	-1.193.834,85
(63)	b) Tributos	-2.207.215,79	-2.210.729,76	3.513,97
(676)	c) Otros			0,00
(68)	12. Amortización del inmovilizado			0,00
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-60.889.664,74	-57.766.947,91	-3.122.716,83
	I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	27.526.354,84	21.153.604,60	6.372.750,24
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00	0,00	0,00
(690),(691),(692),(693) ,(6948),790,791,792 ,793,7948,799 770,771,772,773 ,774,(670),(671),(672) ,(673),(674)	a) Deterioro de valor	0,00	0,00	0,00
	b) Bajas y enajenaciones	0,00	0,00	0,00
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00	0,00
	14. Otras partidas no ordinarias	-24.792.182,29	-19.180.421,36	-5.611.760,93
775,778	a) Ingresos	64.009,83	3.010.417,97	-2.946.408,14
(678)	b) Gastos	-24.856.192,12	-22.190.839,33	-2.665.352,79
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	2.734.172,55	1.973.183,24	760.989,31
	15. Ingresos financieros	707.420,40	1.454.752,25	-747.331,85
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	262.535,57	-262.535,57
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			0,00
760	a.2) En otras entidades	0,00	262.535,57	-262.535,57
	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras	707.420,40	1.192.216,68	-484.796,28
7631,7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			0,00
761,762,769,76454 ,(66454)	b.2) Otros	707.420,40	1.192.216,68	-484.796,28
	16. Gastos financieros	-157.569,16	-309.409,02	151.839,86
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas			0,00



CUENTAS	CONCEPTO	EJ.: 2018	EJ.: 2017	Dif
(660),(661),(662),(669), 76451,(66451)	b) Otros	-157.569,16	-309.409,02	151.839,86
785,786,787,788,789	17. Gastos financieros imputados al activo			0,00
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
7646,(6646),76459,(66459)	a) Derivados financieros			0,00
7640,7642,76452,76453, (6640),(6642),(66452),(66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados			0,00
7641,(6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			0,00
768,(668)	19. Diferencias de cambio			0,00
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-4.007.340,54	-1.770.533,25	-2.236.807,29
796,7970,766,(6960), (6961),(6962),(6970),(666), 7980,7981,7982,(6980), (6981),(6982),(6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-85.225,27		-85.225,27
765,7971,7983,7984, 7985,(665),(6671),6963), (6971),(6983),(6984),(6985)	b) Otros	-3.922.115,27	-1.770.533,25	-2.151.582,02
755,756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras			0,00
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	-3.457.489,30	-625.190,02	-2.832.299,28
	IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (III+ III)	-723.316,75	1.347.993,22	-2.071.309,97
	+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior	0,00	0,00	0,00
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV+Ajustes)	-723.316,75	1.347.993,22	-2.071.309,97

En el apartado de ingresos, la mayor parte de los mismos disminuyen respecto de 2017, lo cual se analiza en los apartados presupuestarios correspondientes. El resultado económico patrimonial es negativo en 723.316,75 euros, resultado muy influenciado por las dotaciones a provisiones.

20.- INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

20.1 Obligaciones derivadas de la gestión

20.2 Entes públicos, cuentas corrientes en efectivo

20.3 Desarrollo de la gestión

20.3.A Resumen

20.3.B Derechos Anulados

20.3.C Derechos Cancelados

20.3.D Devoluciones de ingresos

No existen recursos administrados por la entidad por cuenta de otros entes públicos.

21.- INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA.

En los estados de la Cuenta general, figuran detalladas las cuentas que conforman las operaciones no presupuestarias. No obstante, a continuación se realiza un breve resumen de la composición de los saldos.

21.1.- Deudores

Ascienden los pendientes de cobro a 31 de diciembre a 5,15 millones de euros, nivel muy parecido al de 2017.

Econ.	Descripción	2018	Estructura %	2017	Estruct. %	% 2018/2017
10001	DEPOSITOS CONSTITUIDOS	44,48	0,00%	44,48	0,00%	0,00%
10020	PAGOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	583.665,90	11,32%	583.665,90	11,05%	0,00%
10021	PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS	107.969,98	2,09%	108.342,90	2,05%	-0,34%
10025	PAGOS ANUNCIOS BOCAM Y B.O.E. LICITACIONES	11.314,50	0,22%	9.204,75	0,17%	22,92%
10040	HACIENDA PUBLICA DEUDORA POR I.V.A.	2.560.265,72	49,67%	2.560.454,72	48,45%	-0,01%
10042	DEUDORES POR I.V.A.	405.457,11	7,87%	405.457,11	7,67%	0,00%
10051	ANTICIPOS AL PERSONAL	18,73	0,00%	3.618,73	0,07%	-99,48%
10052	PRESTAMOS AL PERSONAL	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
10443	DEUDORES A CORTO PLAZO POR APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	0,00	0,00%	1.445.362,45	27,35%	-100,00%
10444	DEUDORES A LARGO PLAZO POR APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	1.316.390,83	25,54%	168.178,68	3,18%	682,73%
10900	OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	169.532,74	3,29%	0,00	0,00%	0,00%
TOTAL		5.154.659,99	100,00%	5.284.329,72	100,00%	-2,45%

21.2.- Acreedores

Existen acreedores pendientes de pago al cierre del ejercicio de 10,53 millones de euros, un 4,49% más que al cierre del ejercicio anterior.

En comparación con el ejercicio anterior, se extraen los siguientes datos:

Económ.	Descripción	2018	Estructura %	2017	Estruct. %	% 2018/2017
20001	I.R.P.F. RETENCION TRABAJO PERSONAL.	1.348.627,60	12,81%	1.276.492,07	12,67%	5,65%
20030	CUOTA DEL TRABAJADOR A LA SEGURIDAD SOCIAL	109.683,47	1,04%	103.457,85	1,03%	6,02%
20049	ACREEDORES POR I.V.A.	85.508,43	0,81%	85.508,43	0,85%	0,00%
20051	MUFACE	-142,94	0,00%	-142,94	0,00%	0,00%
20060	RETENCIONES JUDICIALES	4.551,21	0,04%	7.304,07	0,07%	-37,69%
20061	OTRAS RETENCIONES	840,00	0,01%	1679,59	0,02%	-49,99%
20070	CUOTAS CENTRALES SINDICALES	1.163,10	0,01%	1.150,80	0,01%	1,07%
20081	FIANZAS METALICO	2.684.040,24	25,49%	2.411.932,74	23,93%	11,28%
20100	DEPOSITOS DE PARTICULARES A CORTO PLAZO	397.504,64	3,77%	397.504,64	3,94%	0,00%
20103	DEPOSITO REINTEGRO SUBVENCION CAM E.ADMINISTRACIÓN	28.122,68	0,27%	130.994,98	1,30%	-78,53%
20150	DEPOSITO RETENCIONES BB SERVEIS COLLADO VILLALBA. S.L.	43.564,68	0,41%	43.564,68	0,43%	0,00%
20301	RECARGOS COMUNIDAD SOBRE LIC. FISCALES	27.745,67	0,26%	27.745,67	0,28%	0,00%
20500	OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	940.618,91	8,93%	940.618,91	9,33%	0,00%
20502	ANUNCIOS B.O.E. Y B.O.C.A.M.	1.619,47	0,02%	498,63	0,00%	224,78%
20503	DEVOLUCION DUPLICIDADES A CONTRIBUYENTES	38.511,27	0,37%	29.159,82	0,29%	32,07%
20507	COMPENSACION POR PLAZA DE APARCAMIENTO	3.016.497,60	28,64%	2.818.163,64	27,96%	7,04%
20508	CAJAS FIJAS-ACREEDORES POR REINTEGRO PENDIENTES	900,82	0,01%	900,82	0,01%	0,00%
20509	RETENCION A EMPRESAS COMPENSACION DE DEUDAS	1.801.424,01	17,11%	1.801.424,01	17,87%	0,00%
TOTAL		10.530.780,86	100,00%	10.077.958,41	100,00%	4,49%

Las mayores partidas corresponden a las cantidades que, por compensación por plaza de aparcamiento van ingresando los obligados, las fianzas en metálico y las retenciones practicadas por IRPF en el último trimestre, que se abonan en enero del año siguiente. La composición de los saldos sobre el total de cada ejercicio es muy similar de un ejercicio a otro.

Sigue manteniéndose, en el concepto no presupuestario 20509, una retención de 1,80 millones de euros por la ejecución de un acuerdo plenario contra la empresa que prestaba el servicio del mantenimiento integral de infraestructuras del municipio hasta el año 2014, al

encontrarse pendiente de resolución un procedimiento judicial así como la retención a la adjudicataria del anterior contrato de limpieza viaria y recogida de basuras para compensación de deudas, en cumplimiento de acuerdos del pleno de la Corporación que se encuentran recurridos ante la Justicia.

21.3.A.- Partidas pendientes de aplicación. Cobros

Los cobros pendientes de aplicación aumentan en un 3,44%.

Eco.	Descripción	2018	Estructura %	2017	Estruct. %	% 2018/2017
30002	INGRESOS EN CUENTAS OPERATIVAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	98.362,62	2,44%	27.867,79	0,72%	252,96%
30003	INGRES. EN CTAS. RESTRINGIDAS DE RECAUDAC. PENDTES. APLICACION	3.684.098,38	91,54%	3.620.608,09	93,06%	1,75%
30008	INGRESOS EN OTROS SIN CLASIFICAR PENDIENTES DE APLICACIÓN	242.286,88	6,02%	242.286,88	6,23%	0,00%
TOTAL		4.024.747,88	100,00%	3.890.762,76	100,00%	3,44%

Esta cantidad depende en gran medida del tiempo que se tardan en recibir de SUMA los ficheros para la contabilización de los derechos recaudados correspondientes al mes de diciembre.

21.3.B.- Partidas pendientes de aplicación. Pagos

Los pagos pendientes de aplicación disminuyen en un 66,05%.

Económ	Descripción	2018	Estruc. %	2017	Estruc. %	% 2018/2017
40001	PAGOS PENDIENTES DE APLICACION	15.924,48	17,78%	158.598,79	60,10%	-89,96%
40002	PAGOS PENDIENTES DE APLICAR. DOMICILIACIONES	11.190,24	12,49%	11.190,24	4,24%	0,00%
42000	PROVISIONES DE FONDOS PARA ANTICIPOS DE CAJA FIJA PTES. DE J	2.885,49	3,22%	2.885,49	1,09%	0,00%
45000	LIBRAMIENTOS PARA PROVISIONES DE FONDOS.	59.415,31	66,32%	91.108,80	34,52%	-34,79%
45900	LIBRAMIENTOS PARA PROVISIONES DE FONDOS.	173,38	0,19%	115,76	0,04%	49,78%
TOTAL		89.588,90	100,00%	263.899,08	100,00%	-66,05%

Se han aplicado al presupuesto de gastos la gran mayoría de los pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 2017. Sólo restan 15.924,48 euros de una liquidación de 2009 por la tasa de residuos, compensado con ingresos de la Comunidad de Madrid, expediente 2015/318, que se encuentra en investigación por el departamento de contabilidad.



22.- CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN.

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO			PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO			PROCEDIMIENTO NEGOCIADO			ADJUDIC. DIRECTA	TOTAL
	MÚLTIP. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	MÚLTIP. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD	TOTAL		
Contratos de obras	3	0	3	0	0	0	0	0	0		3
Contratos de suministro	4	3	7	0	0	0	0	0	0		7
Concesi. Administrat.s	1	0	1	0	0	0	0	0	0		1
Privados	2	1	3	0	0	0	0	5	5		8
Administrat Especiales	1	0	1	0	0	0	0	0	0		1
Servicios	26	5	31	0	0	0	0	0	0		31
TOTAL	37	9	46	0	0	0	0	5	5	379	430

El cuadro anterior se ha confeccionado con los datos facilitados por el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento.

De ellos se desprende que no se han tramitado expedientes por diálogo competitivo. Las adjudicaciones directas se refieren íntegramente a los contratos menores, perfeccionados con la factura en la mayoría de los casos, si bien la Disposición adicional séptima de las Bases de ejecución del Presupuesto regula un procedimiento específico para los gastos menores que superen los 5.000 euros.

23.- VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

En los tomos que comprenden esta Cuenta General, se da cumplida información de este concepto, cuyo saldo pendiente de devolución ha aumentado un 8,22%.

La mayor parte del saldo corresponde a las Fianzas (nominal), que normalmente se refieren a las garantías que depositan los contratistas para la correcta ejecución de los contratos adjudicados.

Económ.	Descripción	2018	Estruc. %	2017	Estruc. %	% 2018/2017
70800	OTROS VALORES EN DEPOSITO	57.284,57	0,33%	61.078,07	0,38%	-6,21%
70809	FIANZAS (NOMINAL)	17.440.238,02	99,67%	16.107.984,18	99,62%	8,27%
	TOTAL	17.497.522,59	100,00%	16.169.062,25	100,00%	8,22%

24.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

La actividad financiera derivada del ejercicio de las competencias atribuidas al Ayuntamiento de Majadahonda se canaliza, en virtud de los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), a través del Presupuesto General, como principal instrumento de planificación de la gestión económica.

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Majadahonda para el ejercicio de 2018 está integrado por:

- a) El Presupuesto del Ayuntamiento.
- b) El Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato Monte del Pilar.
- c) El estado de previsión de ingresos y gastos de Patrimonio Municipal de Majadahonda (PAMMASA).

De estas entidades sólo el Ayuntamiento y los Organismos Autónomos están sujetos a la disciplina presupuestaria, por ser entidades administrativas cuya actividad se sujeta al derecho público.

Con razón de la mayor importancia relativa, el siguiente análisis versará sobre el Presupuesto del Ayuntamiento

24.1.A.- Ejercicio corriente. Presupuesto de gastos.

La estructura del Presupuesto General se ajusta a la Orden EHA/3565/2008, de 3 diciembre, que aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales. Según la misma, los créditos consignados en el Estado de Gastos se clasifican con los siguientes criterios:

- a) Por programas.
- b) Por categorías económicas.

- c) Opcionalmente, por unidades orgánicas.

En virtud de lo anterior, el Estado de Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento presenta la siguiente desagregación:

Órganos que gestionan los programas:

- 001 *Alcaldía-presidencia*
- 002 *Urbanismo, mantenimiento de la ciudad y vivienda*
- 003 *RRHH, rég. interior, serv. jurídicos, seguridad y nuevas tecnologías*
- 004 *Educación, cultura y juventud*
- 005 *Hacienda, desarrollo económico y festejos*
- 006 *Deportes*
- 007 *Medio ambiente, jardines, limpieza, urbaniz .y part. ciudadana*
- 008 *Bienestar social, sanidad, mayores y familia*
- 009 *Formación, empleo y comercio*
- 010 *Consumo, vigilancia y control animales*
- 011 *Movilidad y transportes*

Agrupación por Áreas de gasto y Políticas de gasto:

El desglose en áreas de gasto, políticas de gasto y programas presupuestarios, es el siguiente:

Área de Gasto	Política de Gasto	Programas	Denominación
1	13		SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
			<i>Seguridad y movilidad ciudadana.</i>
		1300	Administración General de la Seguridad y Protección Civil.
		1320	Seguridad y Orden Público.
		1330	Ordenación del tráfico y del estacionamiento.
		1341	Movilidad urbana.
		1350	Protección civil.
	15	1360	Servicio de prevención y extinción de incendios.
			<i>Vivienda y urbanismo.</i>
		1500	Administración General de Vivienda y urbanismo.
		1510	Urbanismo.
		1511	Otros servicios administrativos de urbanismo
	16	1521	Promoción y gestión de vivienda de protección pública.
		1532	Pavimentación de vías públicas.
			<i>Bienestar comunitario.</i>
		1600	Alcantarillado
		1621	Recogida de residuos.



Área de Gasto	Política de Gasto	Programas	Denominación	
		1622	Gestión de residuos sólidos urbanos.	
		1630	Limpieza viaria.	
		1640	Cementerio y servicios funerarios.	
		1650	Alumbrado público.	
	17			<i>Medio ambiente.</i>
		1710	Parques y jardines.	
		1720	Protección y mejora del medio ambiente.	
2	22		ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	
			<i>Otras prestaciones económicas a favor de empleados.</i>	
		2210	Otras prestaciones económicas a favor de empleados.	
	23			<i>Servicios Sociales y promoción social.</i>
		2310	Administración General de servicios sociales.	
		2311	Asistencia social primaria.	
	24			<i>Fomento del Empleo.</i>
		2410	Fomento del Empleo.	
3	31		PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.	
			<i>Sanidad.</i>	
		3110	Protección de la salud pública.	
		3111	Acción sanitaria sobre adicciones.	
	32			<i>Educación.</i>
		320	Administración general de educación.	
		3230	Funcionamiento de centros doc. Enseñ. Infantil y primaria y edu. Especial.	
		3240	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza secundaria.	
		3260	Servicios complementarios de educación.	
	33			<i>Cultura.</i>
		3300	Administración general de Cultura.	
		3321	Bibliotecas y archivos.	
		3341	Artes plásticas.	
		3342	Artes escénicas.	
		3343	Juventud	
	34			<i>Deporte.</i>
		3400	Administración General de Deportes.	
		3410	Promoción y fomento del deporte.	
		3420	Instalaciones deportivas.	
4	43		<i>Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas.</i>	
		4310	Comercio.	
		4313	Comercio ambulante.	



Área de Gasto	Política de Gasto	Programas	Denominación
	44		Transporte público.
		4411	Transporte colectivo urbano de viajeros.
	49		Otras actuaciones de carácter económico.
		4910	Sociedad de la información.
		4930	Protección de consumidores y usuarios.
9			ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
	91		Órganos de gobierno.
		9120	Órganos de gobierno.
	92		Servicios de carácter general.
		9200	Administración general.
		9201	Secretaría general.
		9202	Recursos humanos.
		9203	Edificios de uso múltiple.
		9204	Limpieza de edificios municipales.
		9231	Gestión del padrón municipal de habitantes.
		9240	Participación ciudadana.
		9251	Registro e información.
	9260	Sistemas de Información.	
	93		Administración financiera y tributaria.
		9310	Política económica y fiscal.
		9311	Estudios y análisis económicos.
		9320	Gestión del sistema tributario.
		9330	Gestión del patrimonio.
		9331	Gestión del patrimonio del saneamiento.
9340	Gestión de la deuda y de la tesorería		
0			DEUDA PÚBLICA.
	01		Deuda Pública.
		0110	Deuda pública.

El último nivel de desagregación de los créditos de gasto corresponde a la clasificación económica de los mismos, siguiendo la mencionada Orden EHA/3565/2008, de 3 diciembre, que aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales. En consecuencia, la partida presupuestaria, cuya expresión cifrada constituye el crédito presupuestario, viene definida por la conjunción de las clasificaciones orgánica, funcional y económica.

Con motivo de la descentralización del gasto, los centros gestores establecidos inicialmente fueron los siguientes, aunque en la práctica, el de Casa consistorial se gestiona desde Servicios generales; el de Obras, licencias y aperturas se reparte entre Servicios



generales y Urbanismo; Transferencias internas lo gestiona Vivienda; Recaudación de tributos e inspección lo gestiona Gestión de tributos y no se utilizan Disciplina urbanística, Familia ni Juntas municipales y urbanizaciones. Además se han creado Gestión del Patrimonio y Gestión del Patrimonio del Saneamiento.

Centro gestor	Centro gestor
AG-SANEAMIENTO, ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA	MS-MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS PARA EDIFICIOS
BA-RECOGIDA BASURAS, LIMPIEZA VIARIA Y MEDIO AMBIENTE	MU-TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES INFRACCIONES
CC-CASA CONSISTORIAL	NT-NUEVAS TECNOLOGÍAS
CE-CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	OB-OBRAS, LICENCIA Y APERTURA
CG-CONSERVACIÓN GENERAL, ALUMBRADO Y FUENTES	OG-ORGANOS DE GOBIERNO
CO-CONSUMO Y SANIDAD AMBIENTAL	OM-DESARROLLO ECONÓMICO
CT-COMERCIO INTERIOR	PC-PROTECCIÓN CIVIL
CU-CULTURA	PE- PERSONAL
DE-DEPORTES	PJ-PARQUES Y JARDINES
DR-ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES	PO-SEGURIDAD CIUDADANA
DU-DISCIPLINA URBANÍSTICA	PR-COMUNICACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EC-ESTUDIOS Y ANÁLISIS ECONÓMICO	RE-RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS E INSPECCIÓN
EN-ENSEÑANZA	SA-ACCIONES PUBL. RELATIVAS A LA SALUD
FI-FIESTAS LOCALES	SE-SECRETARIA GENERAL
GT-GESTION DE TRIBUTOS	SG-SERVICIOS GENERALES
IB-INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	SS-SERVICIOS SOCIALES
IN-INTERVENCIÓN Y GESTIÓN CONTABLE	TE-TESORERÍA Y DEUDA PUBLICA
JM-JUNTAS MUNICIPALES Y URBANIZACIONES	TI-TRANSFERENCIAS INTERNAS
JU-JUVENTUD	UR-URBANISMO Y ARQUITECTURA
MO-MOVILIDAD URBANA	VI-VIVIENDA

El Presupuesto del Ayuntamiento fue aprobado definitivamente el 27 de febrero de 2018, incumpliendo lo que al respecto dispone la normativa aplicable de las Haciendas Locales.

24.1.A.1.- Presupuesto inicial.

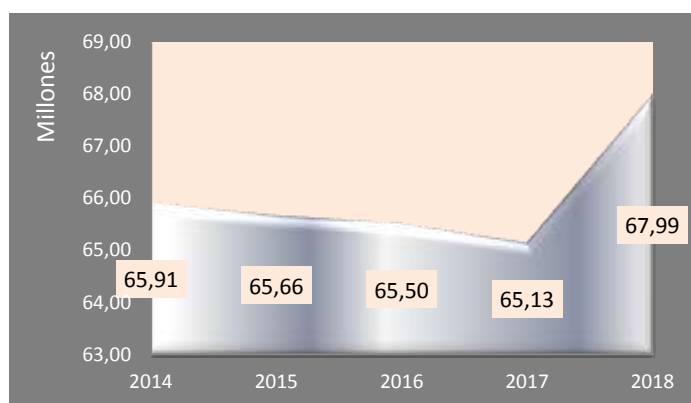
El resumen por capítulos del Presupuesto para 2018, y su evolución de cinco ejercicios es el siguiente:

		2014	2015	2016	2017	2018	Variación
	CAPÍTULOS DE GASTOS	Créditos iniciales	Créditos iniciales	Créditos iniciales	Créditos iniciales	Créditos iniciales	2018/2017
1	Gastos de personal	29.598.030,00	28.692.614,00	29.049.829,00	29.049.829,00	31.317.935,00	107,81%



	2014	2015	2016	2017	2018	Variación
CAPÍTULOS DE GASTOS	Créditos iniciales	Créditos iniciales	Créditos iniciales	Créditos iniciales	Créditos iniciales	2018/2017
2 Gastos en bienes c/c y servicios	29.744.158,00	31.177.757,00	30.890.634,00	30.890.634,00	33.052.028,00	107,00%
3 Gastos financieros	436.000,00	437.000,00	377.010,00	377.010,00	113.510,00	30,11%
4 Transferencias corrientes	2.373.269,00	2.442.131,00	3.204.227,00	3.204.227,00	3.408.983,00	106,39%
GASTOS CORRIENTES	62.151.457,00	62.749.502,00	63.521.700,00	63.521.700,00	67.892.456,00	106,88%
6 Inversiones reales	1.180.173,00	891.465,00	372.379,00	0,00	96.479,00	0,00
7 Transferencias de capital	6.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS DE CAPITAL	1.186.973,00	891.465,00	372.379,00	0,00	96.479,00	0,00!
GASTOS NO FINANCIEROS	63.338.430,00	63.640.967,00	63.894.079,00	63.521.700,00	67.988.935,00	107,03%
8 Activos financieros	30,00	30,00	10,00	0,00	30,00	0,00
9 Pasivos financieros	2.569.000,00	2.016.000,00	1.610.000,00	1.610.000,00	0,00	0,00%
GASTOS FINANCIEROS	2.569.030,00	2.016.030,00	1.610.010,00	1.610.000,00	30,00	0,00%
TOTAL GASTOS	65.907.460,00	65.656.997,00	65.504.089,00	65.131.700,00	67.988.965,00	104,39%

Los Presupuestos de 2018 han sido expansivos respecto de 2017. Este hecho, sumado al incremento en la ejecución, han tenido como consecuencia el incumplimiento de la Regla de gasto del ejercicio.



24.1.A.2.- Ejecución del Presupuesto de Gastos del ejercicio corriente.

En los últimos ejercicios, la ejecución del gasto ha seguido la siguiente trayectoria:



	2014	2015	2016	2017	2018	Variación
CAPÍTULOS DE GASTOS	Obligaciones reconocidas	Obligaciones reconocidas	Obligaciones reconocidas	Obligaciones reconocidas	Obligaciones reconocidas	2018/2017
1 Gastos de personal	27.241.732,79	27.931.653,30	28.146.899,22	27.891.754,74	29.371.974,18	105,31%
2 Gastos en bienes c/c y servicios	26.904.072,74	26.747.233,38	27.266.912,90	27.272.213,30	28.793.110,97	105,58%
3 Gastos financieros	131.488,51	200.424,05	387.461,58	309.409,02	157.569,16	50,93%
4 Transferencias corrientes	2.144.610,12	2.207.701,37	2.489.818,49	2.528.776,30	2.980.952,81	117,88%
GASTOS CORRIENTES	56.421.904,16	57.087.012,10	58.291.092,19	58.002.153,36	61.303.607,12	105,69%
6 Inversiones reales	4.268.282,47	2.355.999,19	3.832.178,55	2.540.904,33	2.063.442,59	81,21%
7 Transferencias de capital	6.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS DE CAPITAL	4.275.082,47	2.355.999,19	3.832.178,55	2.540.904,33	2.063.442,59	81,21%
GASTOS NO FINANCIEROS	60.696.986,63	59.443.011,29	62.123.270,74	60.543.057,69	63.367.049,71	104,66%
8 Activos financieros	4.960.788,85	92.500,00	35.000,00	103.500,00	70.600,00	68,21%
9 Pasivos financieros	2.865.103,96	1.813.834,65	1.609.726,87	11.552.308,95	0,00	0,00%
GASTOS FINANCIEROS	7.825.892,81	1.906.334,65	1.644.726,87	11.655.808,95	70.600,00	0,61%
TOTAL GASTOS	68.522.879,44	61.349.345,94	63.767.997,61	72.198.866,64	63.437.649,71	87,87%

La ejecución por capítulos de gasto responde al siguiente detalle:

Cap.	Denominación De Los Capítulos	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Diferencia	% sobre total	Oblig /Créd. Totales
1	GASTOS DE PERSONAL	30.861.859,19	29.371.974,18	-1.489.885,01	46,30%	95,17%
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	32.701.125,72	28.793.110,97	-3.908.014,75	45,39%	88,05%
3	GASTOS FINANCIEROS	288.510,00	157.569,16	-130.940,84	0,25%	54,61%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.440.877,42	2.980.952,81	-459.924,61	4,70%	86,63%
	GASTOS CORRIENTES	67.292.372,33	61.303.607,12	-5.988.765,21	96,64%	91,10%
6	INVERSIONES REALES	30.214.738,66	2.063.442,59	-28.151.296,07	3,25%	6,83%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0,00	0	0,00
	GASTOS DE CAPITAL	30.214.738,66	2.063.442,59	-28.151.296,07	3,25%	6,83%
	GASTOS NO FINANCIEROS	97.507.110,99	63.367.049,71	-34.140.061,28	99,89%	64,99%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.570.684,96	70.600,00	-6.500.084,96	0,11%	1,07%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
	GASTOS FINANCIEROS	6.570.684,96	70.600,00	-6.500.084,96	0,11%	1,07%
	TOTAL GASTOS	104.077.795,95	63.437.649,71	-40.640.146,24	100,00%	60,95%

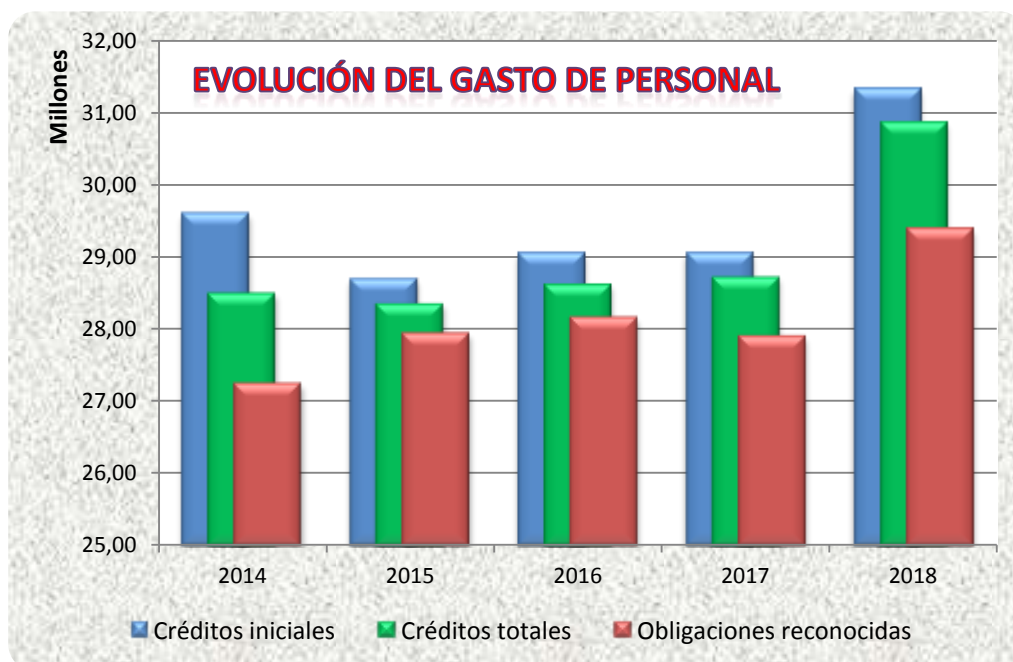
El total de obligaciones reconocidas alcanza un 60,95% de los créditos totales

consignados, reduciéndose el porcentaje de ejecución del ejercicio anterior.

CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL.

La ejecución de los cinco últimos ejercicios es la siguiente:

Cap. I. Gastos de personal	2014	2015	2016	2017	2018
Créditos iniciales	29.598.030,00	28.692.614,00	29.049.829,00	29.049.829,00	31.317.935,00
Créditos totales	28.497.357,60	28.348.734,94	28.619.957,00	28.717.196,72	30.861.859,19
Obligaciones reconocidas	27.241.732,79	27.931.653,30	28.146.899,22	27.891.754,74	29.371.974,18
Créditos totales – Obligaciones reconocidas	1.255.624,81	417.081,64	473.057,78	825.441,98	1.489.885,01



Los créditos definitivos de personal fueron superiores a los del ejercicio precedente y que las obligaciones reconocidas aumentaron en un 5,31% respecto al año anterior. Hay que recordar que en 2018 se han aplicado los primeros incrementos retributivos en varios años. La ejecución de los gastos de este capítulo alcanzó el 95,17%, frente al 98,53% de 2017.

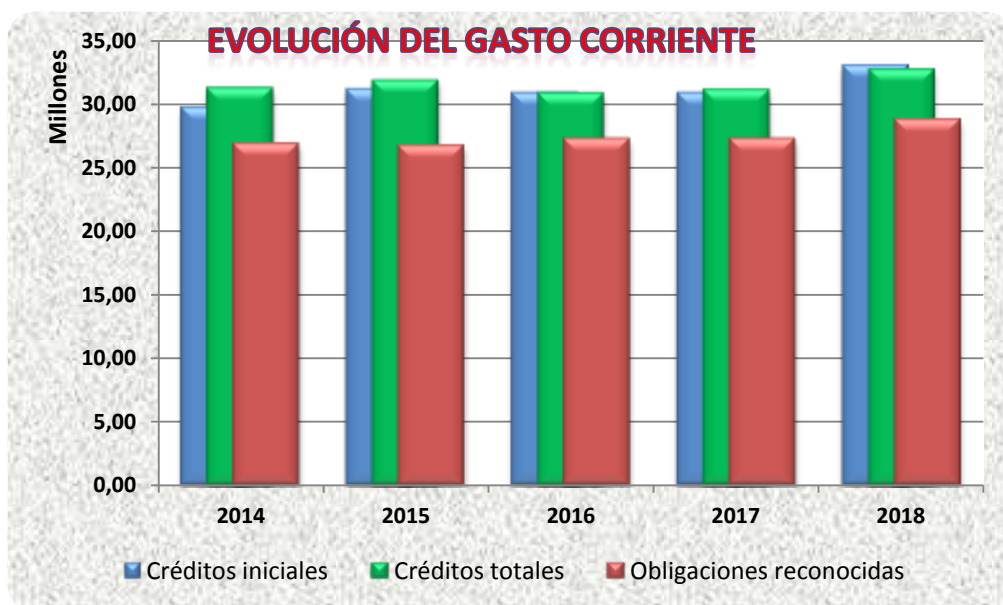
Se han dejado de ejecutar 1,49 millones de euros.

CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES.

La ejecución de los cinco últimos ejercicios es la siguiente:

Cap. II. Gastos en bienes c/c y servicios	2014	2015	2016	2017	2018
Créditos iniciales	29.744.158,00	31.177.757,00	30.890.634,00	30.890.634,00	33.052.028,00
Créditos totales	31.238.818,11	31.817.084,22	30.842.218,03	31.119.053,37	32.701.125,72
Obligaciones reconocidas	26.904.072,74	26.747.233,38	27.266.912,90	27.272.213,30	28.793.110,97
Créditos totales – Obligaciones reconocidas	4.334.745,37	5.069.850,84	3.575.305,13	3.846.840,07	3.908.014,75

Un año más, han dejado de ejecutarse 3,90 millones de euros.



Los créditos presupuestados en este capítulo son superiores respecto de 2017. Sin embargo, la ejecución ha sido levemente superior, alcanzando el 88,05% de lo presupuestado definitivamente.

Más adelante se analiza la variación en la ejecución por programas presupuestarios.

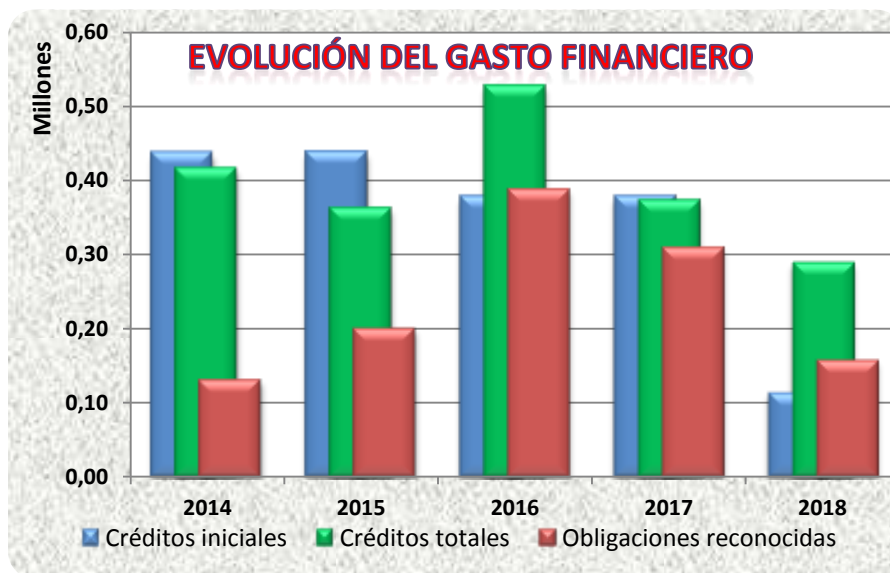
CAPÍTULO III. GASTOS FINANCIEROS.

La ejecución de los cinco últimos ejercicios es la siguiente:



Cap. III. Gastos financieros	2014	2015	2016	2017	2018
Créditos iniciales	436.000,00	437.000,00	377.010,00	377.010,00	113.510,00
Créditos totales	416.000,00	362.294,69	527.010,00	372.660,00	288.510,00
Obligaciones reconocidas	131.488,51	200.424,05	387.461,58	309.409,02	157.569,16
Créditos totales – Obligaciones reconocidas	284.511,49	161.870,64	139.548,42	63.250,98	130.940,84

El gasto real de este capítulo se reduce en cerca de 150 mil euros y responden a intereses de demora que resultan, principalmente, de sentencias contrarias por liquidaciones del impuesto de bienes inmuebles. Todo ello debido a que el Ayuntamiento amortizó completamente la deuda bancaria.



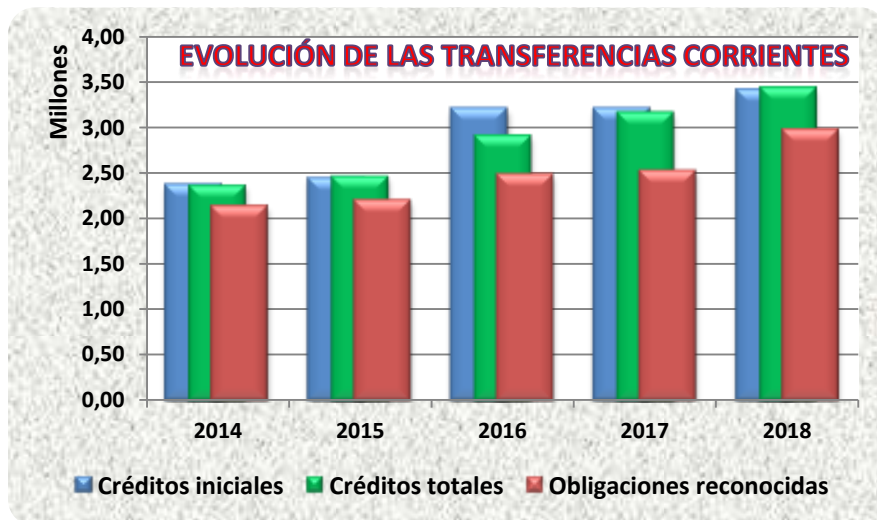
CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

La ejecución de los cinco últimos ejercicios es la siguiente:

Cap. IV: Transferencias corrientes	2014	2015	2016	2017	2018
Créditos iniciales	2.373.269,00	2.442.131,00	3.204.227,00	3.204.227,00	3.408.983,00
Créditos totales	2.367.859,97	2.464.763,35	2.916.771,42	3.167.736,11	3.440.877,42
Obligaciones reconocidas	2.144.610,12	2.207.701,37	2.489.818,49	2.528.776,30	2.980.952,81
Créditos totales – Obligaciones reconocidas	223.249,85	257.061,98	426.952,93	638.959,81	459.924,61

Las obligaciones reconocidas se incrementan un 17,88% respecto del ejercicio anterior

y no se han ejecutado cerca de 460 mil euros sobre los créditos existentes.



CAPÍTULOS VI y VII: GASTOS DE CAPITAL.

Las obligaciones reconocidas por gastos de capital, se han reducido un 18,79% respecto del ejercicio anterior.

La ejecución de los últimos ejercicios del capítulo de inversiones ha sido el siguiente, en la que se aprecia una disminución de la ejecución de 477 mil euros:

Cap. VI. Inversiones reales	2014	2015	2016	2017	2018
Créditos iniciales	1.180.173,00	891.465,00	372.379,00	0,00	96.479,00
Créditos totales	20.941.346,14	21.609.828,97	18.798.221,20	20.769.653,37	30.214.738,66
Obligaciones reconocidas	4.268.282,47	2.355.999,19	3.832.178,55	2.540.904,33	2.063.442,59
Créditos totales – Obligaciones reconocidas	16.673.063,67	16.673.063,67	19.253.829,78	14.966.042,65	18.228.749,04

Con relación a las inversiones, y por el mecanismo especial de incorporación de los remanentes de crédito, es conveniente analizar las mismas con una perspectiva superior al año presupuestario.

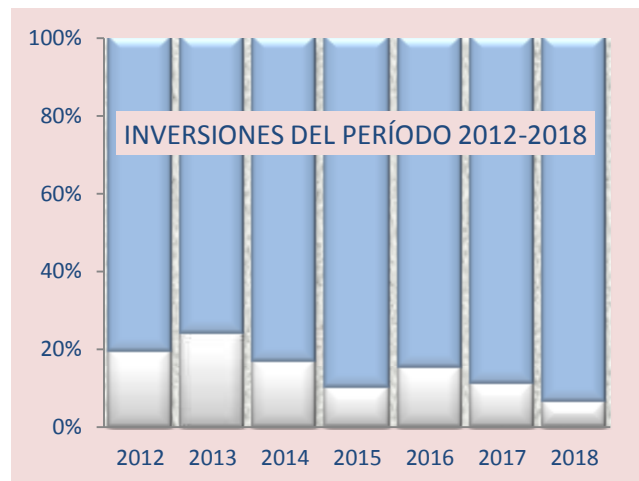
Año	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Total créditos inversiones	Obligaciones Reconocidas	Créditos disponibles	Recursos disponibles
2011						15.570.613,80
2012	0	23.521.554,47	23.521.554,47	5.673.654,13	17.847.900,34	



Año	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Total créditos inversiones	Obligaciones Reconocidas	Créditos disponibles	Recursos disponibles
2013	551.000,00	27.055.085,31	27.606.085,31	8.789.612,69	18.816.472,62	
2014	1.186.973,00	19.761.173,14	20.948.146,14	4.275.082,47	16.673.063,67	
2015	891.465,00	20.049.881,14	20.941.346,14	2.355.999,19	18.585.346,95	
2016	372.379,00	21.237.449,97	21.609.828,97	3.832.178,55	17.777.650,42	
2017	0,00	20.769.653,37	20.769.653,37	2.540.904,33	18.228.749,04	
2018	0,00	30.118.259,66	30.118.259,66	2.063.442,59	28.054.817,07	20.668.745,31
TOTAL	3.001.817,00			29.530.873,95		

Las inversiones previstas se obtienen de sumar a los créditos totales en 2012, todos los nuevos créditos previstos en cada año, ya sea por créditos iniciales, o por modificaciones de créditos distintas de las incorporaciones de remanentes, menos las actuaciones de las que se desiste.

Con ese criterio se deduce que en los últimos siete ejercicios se ha ejecutado inversión por 29,53 millones de euros. A 31 de diciembre existen créditos no ejecutados (saldos de créditos disponibles, de Retenciones de créditos y de gastos autorizados y comprometidos) por 28,05 millones de euros. Actualmente, el Ayuntamiento dispone de recursos afectados a la financiación de inversiones por 20,67 millones de euros.



Con relación al **capítulo VII, Transferencia de capital**, en 2018 no ha tenido ejecución.

CAPÍTULOS VIII Y XI: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS.

El **capítulo VIII Activos financieros** recoge los préstamos al personal a los que se ha aludido con relación a los créditos ampliables.

El **capítulo IX Pasivos financieros**, destinado a cubrir la anualidad de amortización de capital de las operaciones vigentes de endeudamiento financiero a largo plazo, no ha tenido ejecución, debido a que en 2017 se ha amortizó anticipadamente el total de las operaciones pendientes.

Cap. IX. Pasivos financieros	2014	2015	2016	2017	2018
Créditos iniciales	2.569.000,00	2.016.000,00	1.610.000,00	1.610.000,00	0,00
Créditos totales	3.269.000,00	2.016.000,00	1.610.000,00	11.610.000,00	0,00
Obligaciones reconocidas	2.865.103,96	1.813.834,65	1.609.726,87	11.552.308,95	0,00
Créditos totales – Obligaciones reconocidas	403.896,04	202.165,35	273,13	57.691,05	0,00

EJECUCIÓN POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Otro análisis distinto es el relativo al gasto según su naturaleza funcional o por programas.

La relevancia de este análisis se concentra en el gasto de personal y el gasto corriente en bienes y servicios. En atención a ese criterio, se extraen los siguientes datos, donde se puede apreciar la diferencia de ejecución entre 2017 y 2018, por cada grupo de programas:

Grupo de programas	2018 Obligaciones cap. I	2017 Obligaciones cap. I	Diferencia 2018-2017	2018 Obligaciones cap. II	2017 Obligaciones cap. II	Diferencia 2018-2017
130 ADMON GENERAL DE LA SEG Y PROTECC CIVIL	215.010,61	256.699,01	-41.688,40	290.491,84	254.907,19	35.584,65
132 SEGURIDAD Y OREN PUBLICO	6.944.140,96	6.726.485,56	217.655,40	30.441,60	21.453,00	8.988,60
133 ORDENACION DEL TRAFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	757.613,36	728.155,79	29.457,57	6.892,66	24.046,27	-17.153,61
134 MOVILIDAD URBANA	163.314,77	172.883,19	-9.568,42	167.611,50	184.979,92	-17.368,42
135 PROTECCIÓN CIVIL	73.431,45	70.367,98	3.063,47	26.805,47	14.434,27	12.371,20
136 SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	0,00	0,00	0,00	2.197.515,43	2.189.796,11	7.719,32
150 ADMON GENERAL DE VI-VIENDA Y URBANISMO	119.736,06	107.731,03	12.005,03	31.730,51	18.698,14	13.032,37
151 URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	1.363.243,04	1.094.040,15	269.202,89	37.470,88	144.635,00	-107.164,12
152 VIVIENDA	0,00	0,00	0,00	337.133,79	603.711,45	-266.577,66
153 VÍAS PÚBLICAS	350.469,68	358.432,38	-7.962,70	2.690.434,34	2.517.047,90	173.386,44
160 ALCANTARILLADO	154.836,83	154.349,36	487,47	135.569,23	131.672,42	3.896,81
162 RECOGIDA, GESTION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	0,00	0,00	0,00	4.633.466,20	4.583.796,90	49.669,30



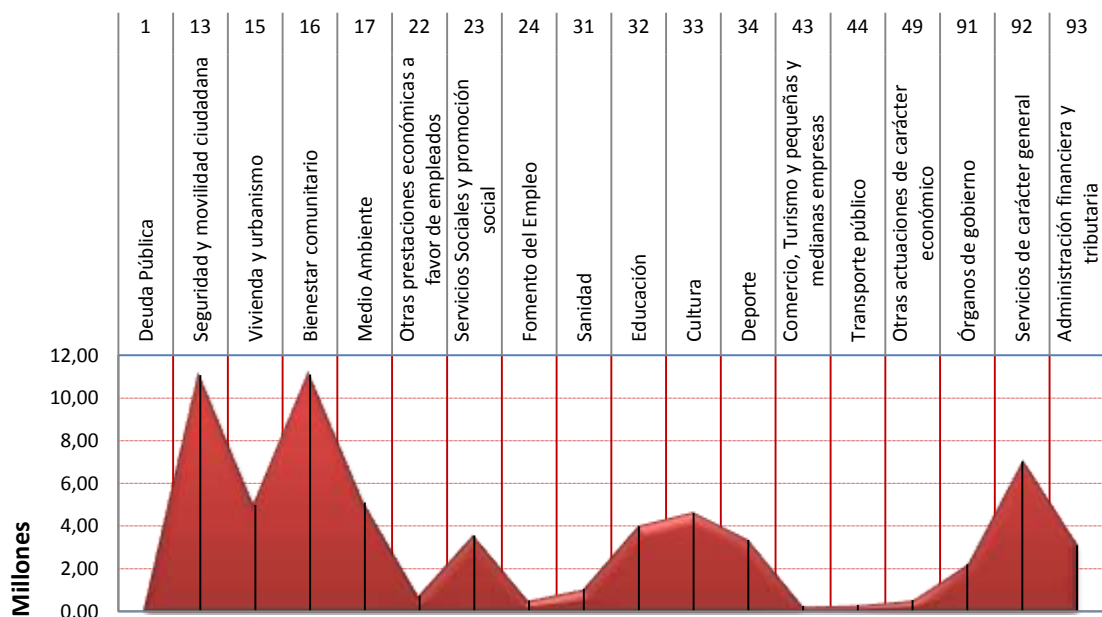
Grupo de programas	2018 Obligaciones cap. I	2017 Obligaciones cap. I	Diferencia 2018-2017	2018 Obligaciones cap. II	2017 Obligaciones cap. II	Diferencia 2018-2017
163 LIMPIEZA VIARIA	345.742,12	320.746,52	24.995,60	3.926.670,54	3.768.333,19	158.337,35
164 CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	49.495,06	47.374,20	2.120,86	86.491,02	95.550,59	-9.059,57
165 ALUMBRADO PUBLICO	136.544,72	132.241,11	4.303,61	1.295.885,79	1.157.343,60	138.542,19
171 PARQUES Y JARDINES	1.118.310,50	1.043.189,50	75.121,00	3.045.520,53	2.895.925,09	149.595,44
172 PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
221 OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS	649.487,75	571.728,02	77.759,73	14.577,20	20.796,25	-6.219,05
231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	1.489.424,70	1.451.937,91	37.486,79	1.383.012,41	1.077.997,38	305.015,03
241 FOMENTO DEL EMPLEO	468.074,03	390.782,46	77.291,57	45.553,49	62.967,17	-17.413,68
311 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	949.344,17	932.692,23	16.651,94	91.843,01	87.401,36	4.441,65
320 ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACION	348.843,61	326.145,56	22.698,05	67.525,37	77.757,19	-10.231,82
323 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL	561.344,93	540.105,87	21.239,06	1.141.222,94	1.132.997,58	8.225,36
324 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	70.004,75	67.549,82	2.454,93	52,02	990,99	-938,97
326 SERVICIOS COMPLEMENTARIO DE EDUCACION	232.279,39	232.046,60	232,79	24.479,47	16.265,88	8.213,59
330 ADMON GENERAL DE CULTURA	84.087,83	67.215,19	16.872,64	186.122,95	126.693,84	59.429,11
332 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS	893.792,21	805.776,46	88.015,75	106.418,64	116.092,45	-9.673,81
334 PROMOCIÓN CULTURAL	1.787.880,99	1.723.493,81	64.387,18	507.242,01	285.782,13	221.459,88
338 FIESTAS POPULARES Y FESTIVOS	0,00	48.130,52	-48.130,52	889.824,30	652.628,75	237.195,55
340 ADMON GENERAL DE DEPORTES	83.965,04	48.162,63	35.802,41	14.916,95	20.887,40	-5.970,45
341 PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE	766.462,72	784.108,08	-17.645,36	158.481,11	131.683,74	26.797,37
342 INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.086.698,14	967.292,90	119.405,24	1.078.613,07	480.761,26	597.851,81
431 COMERCIO	139.366,93	132.843,06	6.523,87	44.406,68	45.839,53	-1.432,85
491 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	43.661,45	52.487,42	-8.825,97	27.928,00	12.616,06	15.311,94
493 PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	195.129,12	178.367,92	16.761,20	182.000,36	139.082,66	42.917,70
912 ORGANOS DE GOBIERNO	1.925.375,93	1.907.129,74	18.246,19	207.881,84	190.116,80	17.765,04
920 ADMINISTRACION GENERAL	2.737.287,54	2.615.595,58	121.691,96	2.418.263,12	2.662.475,77	-244.212,65
923 INFORMACION BASICA Y ESTADISTICA	301.380,52	300.937,35	443,17	50,82	26.050,95	-26.000,13
924 PARTICIPACION CIUDADANA	62.142,28	80.844,70	-18.702,42	129.949,86	141.221,68	-11.271,82
925 ATENCION A LOS CIUDADANOS	434.105,49	420.709,32	13.396,17	25.787,68	33.738,24	-7.950,56
926 COMUNICACIONES INTERNAS	431.856,10	440.329,06	-8.472,96	426.027,97	582.040,93	-156.012,96
931 POLITICA ECONOMICA Y FISCAL	909.986,86	822.682,46	87.304,40	66.263,91	58.031,71	8.232,20



Grupo de programas	2018 Obligaciones cap. I	2017 Obligaciones cap. I	Diferencia 2018-2017	2018 Obligaciones cap. II	2017 Obligaciones cap. II	Diferencia 2018-2017
932 GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO	834.293,04	690.102,88	144.190,16	601.413,61	473.839,88	127.573,73
934 GESTION DE LA DEUDA Y DE LA TESORERIA	93.809,50	79.861,40	13.948,10	13.120,85	9.124,68	3.996,17
TOTAL	29.371.974,18	27.891.754,73	1.480.219,45	28.793.110,97	27.272.213,30	1.520.897,67

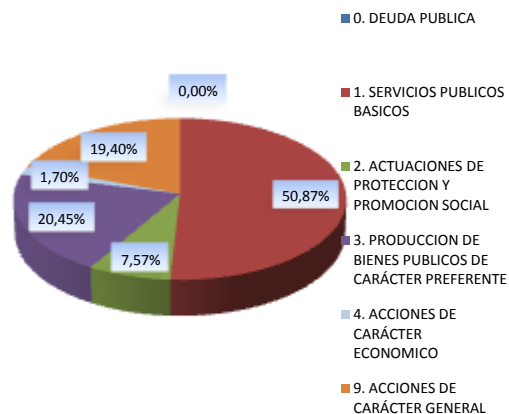
Por último, si consideramos el presupuesto global, se deducirían los siguientes datos resumen, con relación a las políticas de gasto con más peso:

P. G.	Eco.	Obligaciones Reconocidas	P. G.	Eco.	Obligaciones Reconocidas
01	Deuda Pública	0,00	33	Cultura	4.608.909,68
13	Seguridad y movilidad ciudadana	11.071.403,32	34	Deporte	3.348.123,73
15	Vivienda y urbanismo	4.986.725,30	43	Comercio, Turismo y pequeñas y medianas empresas	246.773,61
16	Bienestar comunitario	11.110.179,77	44	Transporte público	301.138,15
17	Medio Ambiente	5.104.710,57	49	Otras actuaciones de carácter económico	529.269,50
22	Otras prestaciones económicas a favor de empleados	734.664,95	91	Órganos de gobierno	2.210.657,77
23	Servicios Sociales y promoción social	3.556.543,07	92	Servicios de carácter general	7.014.852,57
24	Fomento del Empleo	513.627,52	93	Administración financiera y tributaria	3.083.074,12
31	Sanidad	1.042.110,41	Suma		63.437.649,71
32	Educación	3.974.885,67			



Y de la clasificación por Áreas de gasto:

Área de gasto	Obligaciones Reconocidas	% SOBRE TOTAL
0. DEUDA PUBLICA	0,00	0,00%
1. SERVICIOS PUBLICOS BASICOS	32.273.018,96	50,87%
2. ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	4.804.835,54	7,57%
3. PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	12.974.029,49	20,45%
4. ACCIONES DE CARÁCTER ECONOMICO	1.077.181,26	1,70%
9. ACCIONES DE CARÁCTER GENERAL	12.308.584,46	19,40%
Total general	63.437.649,71	100,00%



24.1.A.3.- Realización de pagos.

El análisis de los pagos se va a realizar considerando todas las obligaciones, pagos ordenados durante el ejercicio y la composición del pendiente de pago, ya sea de ejercicios corrientes o de ejercicios cerrados.

Cap.	CAPÍTULOS DE GASTOS	Pendiente de pago inicial	Obligaciones reconocidas del ejercicio	Total a pagar	Pagos realizados	% de realización de pagos	Pendiente de pago al cierre
I	Gastos de personal	508.114,54	29.371.974,18	29.880.088,72	29.309.993,80	98,09%	570.094,92
II	Gastos en bienes c/c y servicios	3.696.978,49	28.793.110,97	32.490.089,46	26.859.692,70	82,67%	5.630.396,76
III	Gastos financieros	165.676,27	157.569,16	323.245,43	182.726,18	56,53%	140.519,25
IV	Transferencias corrientes	886.563,67	2.980.952,81	3.867.516,48	2.776.028,50	71,78%	1.091.487,98
	GASTOS CORRIENTES	5.257.332,97	61.303.607,12	66.560.940,09	59.128.441,18	88,83%	7.432.498,91
VI	Inversiones reales	732.887,08	2.063.442,59	2.796.329,67	2.238.726,08	80,06%	557.603,59
VII	Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0
	GASTOS DE CAPITAL	732.887,08	2.063.442,59	2.796.329,67	2.238.726,08	80,06%	557.603,59
	GASTOS NO FINANCIEROS	5.990.220,05	63.367.049,71	69.357.269,76	61.367.167,26	88,48%	7.990.102,50
VIII	Activos financieros	0,00	70.600,00	70.600,00	73.600,00	104,25%	-3.000,00



Cap.	CAPÍTULOS DE GASTOS	Pendiente de pago inicial	Obligaciones reconocidas del ejercicio	Total a pagar	Pagos realizados	% de realización de pagos	Pendiente de pago al cierre
IX	Pasivos financieros	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	GASTOS FINANCIEROS	0,00	70.600,00	70.600,00	73.600,00	104,25%	-3.000,00
	TOTAL GASTOS	5.990.220,05	63.437.649,71	69.427.869,76	61.440.767,26	88,50%	7.987.102,50

El índice de pagos realizados totales asciende al 88,50% frente al 92,38% de 2017, lo cual se corresponde con la existencia habitual de fondos en la tesorería, que derivan de la ausencia de tensiones de liquidez.

Los Gastos corrientes se acercan al 89% de media, y las inversiones superan el 80% de pagos, lo cual es lógico debido a los plazos de pago establecidos en la normativa de aplicación, y a que muchas facturas se presentan el 31 de diciembre, siendo imposible su contabilización y pago el mismo día.

24.1.A.4. Modificaciones de crédito

Durante el ejercicio los créditos iniciales para gastos han sufrido un incremento del **57,16%** consecuencia de las modificaciones de créditos que se han contabilizado durante el año, por un importe bruto, esto es, considerando las transferencias de crédito en su valor absoluto, de **38,86 millones de euros**, cuyo desglose por capítulos del Presupuesto es el siguiente:

CAP	DENOMINACIÓN	CREDITOS. INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	%(2/1)	CRED. TOTALES
1	GASTOS DE PERSONAL	31.317.935,00	-456.075,81	-1,46%	30.861.859,19
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	33.052.028,00	-350.902,28	-1,06%	32.701.125,72
3	GASTOS FINANCIEROS	113.510,00	175.000,00	154,17%	288.510,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.408.983,00	31.894,42	0,94%	3.440.877,42
	TOTAL GASTOS CORRIENTES	67.892.456,00	-600.083,67	-0,88%	67.292.372,33
6	INVERSIONES REALES	96.479,00	30.118.259,66	31217,43%	30.214.738,66
7	TRANSFENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
	GASTOS CAPITAL	96.479,00	30.118.259,66	31217,43%	30.214.738,66
	GASTOS NO FINANCIEROS	67.988.935,00	29.518.175,99	43,42%	97.507.110,99
8	ACTIVOS FINANCIEROS	30,00	6.570.654,96	21902183,20%	6.570.684,96
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GASTOS FINANCIEROS	30,00	6.570.654,96	21902183,20	6.570.684,96
	SUMA TOTAL GASTOS	67.988.965,00	36.088.830,95	53,08%	104.077.795,95

Por tipo de modificación de créditos, el detalle es el siguiente:

Tipo de modificación	% sobre el total	Importe
INCORPORACIÓN REMANENTES DE CRÉDITO	23,06%	15.680.102,99
TRANSFERENCIAS POSITIVAS / NEGATIVAS (Valor absoluto)	3,55%	2.416.085,43
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	3,10%	2.107.771,98
CRÉDITOS GENERADOS	0,00%	0,00
AMPLIACIONES DE CRÉDITO	0,10%	70.600,00
BAJAS POR ANULACIÓN)	0,26%	178.041,99
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	27,08%	18.408.397,98
TOTAL MODIFICACIONES	57,16%	38.861.000,37



Las modificaciones de créditos más importantes, por razón de la cuantía, han sido los créditos extraordinarios en primer lugar y la de incorporación de remanentes anual, que ha incorporado a la contabilidad de 2018, los créditos necesarios para continuar las inversiones en curso de ejercicios anteriores. Ha ascendido a 18,41 y 15,69 millones de euros respectivamente.

Los **créditos extraordinarios y suplementos de crédito**, han sido financiados parte con el superávit generado en el ejercicio anterior, en inversiones financieramente sostenibles y parte con el Remanente de Tesorería para Gastos generales de 2017.

Las habilitaciones de crédito más importantes para actuaciones de inversión han sido las siguientes:

Inversiones financieramente sostenibles financiadas con Superávit de 2017:

Programa	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	Importe (+)
1532	Pavimentación de vías públicas	Renovación pasillo peatonal de la Gran Vía	302.500,00
1532	Pavimentación de vías públicas	Renovación señalización informativa urbana	605.000,00
1532	Pavimentación de vías públicas	Operación asfalto	1.000.000,00
1532	Pavimentación de vías públicas	Nueva acera de comunicación con el T.M. De Boadilla	150.000,00
1532	Pavimentación de vías públicas	Estudio de accesibilidad en el casco urbano de Majadahonda	72.600,00
1532	Pavimentación de vías públicas	Estudio de accesibilidad y movilidad en el entorno de la estación de cercanías	72.600,00
1621	Recogida de residuos.	Instalación nuevas cabezas buzones RNRSU	454.912,00
1621	Recogida de residuos.	2ª compuerta RNRSU Los Negrillos	821.674,00
1710	Parques y jardines	Elementos zonas de juegos infantiles	262.189,00
1710	Parques y jardines	Prolongación Parque La Rosaleda (Víctimas del terrorismo)	612.618,00
1710	Parques y jardines	Remodelación Parque Delta	787.994,00
1710	Parques y jardines	Adecuación Parque Granja del Conde	489.691,00
1710	Parques y jardines	Obra "renovación del vallado del pinar de Doña Consuelo"	18.475,00
3420	Instalaciones deportivas	Suministro, montaje e instalación suelo ejercicios libres de gimnasia deportiva en Colegio San Pio x	45.000,00
3420	Instalaciones deportivas	Suministro, montaje e instalación suelo deportivo "La Granadilla	70.000,00
3420	Instalaciones deportivas	Suministro suelo tatami taekwondo Cerro de la Mina	7.000,00
3420	Instalaciones deportivas	Instalación vallado perimetral y redes protectoras en pista exterior polideportivo El Tejar	22.500,00
3420	Instalaciones deportivas	Instalación protecciones metálicas pista patinaje Cerro la Mina	5.000,00
3420	Instalaciones deportivas	Actuaciones en la pista polideportiva del Valle del Arcipreste	350.000,00
4910	Sociedad de la información	Renovación equipos informáticos y portal corporativo	178.630,00
9330	Gestión del patrimonio.	Sustitución carpintería exterior edificio Intervención, tres puertas de tesorería/intervención y sustitución de cuatro máquinas de aire acondicionado	110.000,00
TOTAL			6.438.383,00

Inversiones financiadas con recursos de enajenación de solares pendientes de afectar:

Programa	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	Importe (+)
1521	Promoción y gestión de vivienda de protección pública	Suscripción acciones ampliación de capital PAMMA-SA	6.500.054,96



Programa	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	Importe (+)
1532	Pavimentación de vías públicas	Nueva pasarela y acera comunicación sector Roza Martín con casco urbano	2.075.000,00
1600	Alcantarillado	Ampliación estación de bombeo aguas residuales de "Los Satélites"	2.100.000,00
1600	Alcantarillado	Mejora red de saneamiento de Roza Martín	350.000,00
3420	Instalaciones deportivas	Nuevo campo de Rugby y Fútbol Americano	1.750.000,00
TOTAL			12.775.054,96

Además se dotaron créditos por importe de 1.100.000,00 euros para Pintura en colegios y escuelas infantiles financiados con remanente de tesorería para Gastos generales y 40.900 euros para la adquisición de un SAT y unos tornos en Edificios de uso múltiple, transferidos de gasto corriente.

Con relación a las **Modificaciones de crédito por ampliación**, las aplicaciones presupuestarias ampliables quedaban definidas las siguientes en las bases de ejecución del presupuesto:

Aplicable a todos los programas	
<i>Aplicaciones económicas de los distintos programas cuya clasificación económica sea 226.97 Pago por Cuenta de Terceros</i>	<i>389.02 Reintegro de pagos por cuenta de terceros</i>
Programa: Otras prestaciones económicas a favor de empleados	
<i>003.2210.831.01 Concesión de préstamos a empleados municipales a largo plazo</i>	<i>831.00 Reintegro de Préstamos a empleados a largo plazo</i>
Programa: Cementerio y servicios funerarios	
<i>002.1640.227.99 Otros trabajos realizados por otras empresas o profesionales</i>	<i>319.00 Tasa por prestación de servicios funerarios</i>
Programa Fiestas populares y festejos	
	<i>339.04 Tasa por instalación de puestos y barracas en la vía pública. Fiestas.</i>
<i>005.3380 226.13 Festejos Populares</i>	<i>344.05 Precios públicos por servicios de las fiestas</i>
	<i>470.01 Suscripciones, donativos y patrocinios Fiestas</i>
Programa Gestión del sistema tributario	
<i>005.9320.226.99 Otros gastos diversos</i>	<i>399.02 Costas del procedimiento de apremio</i>
Programa Artes escénicas	
<i>004.3342.227.17 Contratación de servicios culturales, deportivos, sanitarios y sociales</i>	<i>344.03 Precios públicos por servicios de cultura, ampliable"</i>

Las tres ampliaciones de crédito aprobadas, se han tramitado en la aplicación de

Préstamos al personal, por los aprobados en Comisión Paritaria en cumplimiento de los vigentes Convenio colectivo y Acuerdo de funcionarios.

Por último, el tipo de expediente más repetido a lo largo del ejercicio, aunque no el más importante cuantitativamente, pues sólo ha supuesto el 3,55% del Presupuesto, han sido las **transferencias de crédito**. Afectan a aplicaciones de distintos programas presupuestarios, o de distintos capítulos dentro del mismo programa presupuestario, debido al reajuste de las necesidades de cada programa a los largo del período presupuestario, pero no modifican la cuantía total del presupuesto.

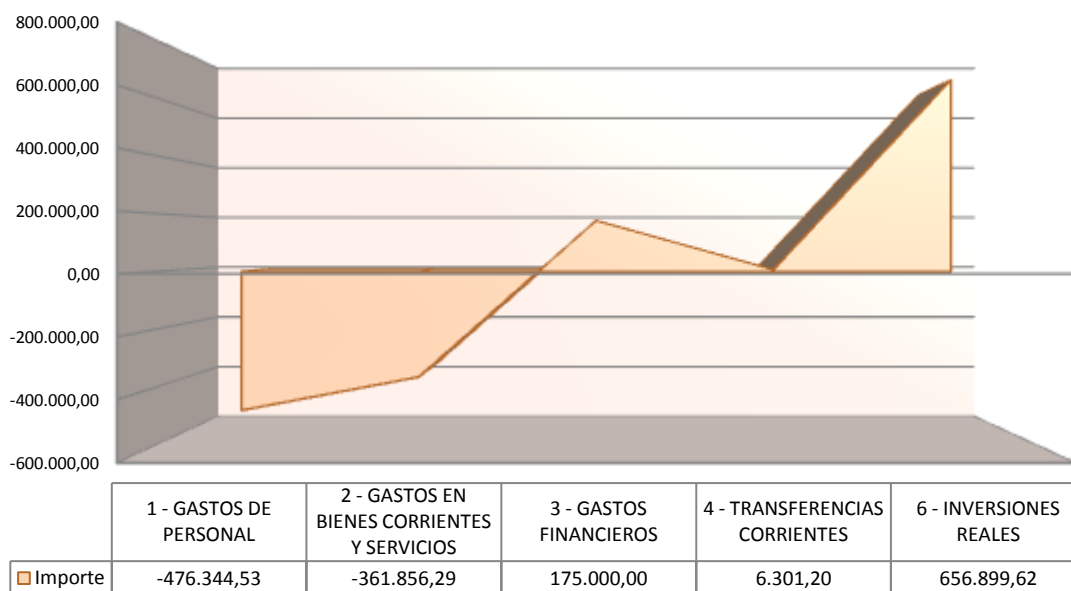
Dos últimos análisis de las transferencias de crédito podría realizarse sobre los capítulos del presupuesto de gastos que mas crédito ceden o reciben y sobre los programas presupuestarios que más crédito ceden o reciben.

Con relación a la transferencia entre capítulos, se comprueba, algo que viene sucediendo en otros ejercicios, que normalmente es el capítulo de gastos de personal el que más crédito cede.

Esto es debido, fundamentalmente, a que en los presupuestos iniciales se habilita crédito para plazas vacantes que, o bien no llegan a cubrirse en todo el ejercicio, o su cobertura se realiza una vez finalizados los respectivos procedimientos de selección, con la consiguiente demora a lo largo del ejercicio. Esto motiva excedentes en los créditos previstos para las retribuciones y también para las cargas sociales de dichas plazas, motivo por el que, en función de las necesidades de cada programa, se procede a transferir los créditos.

El destino habitual de estas modificaciones de créditos suele ser el capítulo II, porque normalmente los gastos que se imputan al mismo son más difíciles de prever en su cuantía. Sin embargo en 2018, se ha transferido crédito en mayor medida al capítulo de Intereses, para intereses de demora derivados de sentencias judiciales en materia de ingresos y para Inversiones.

Capítulo - Denominación	Importe
1 - GASTOS DE PERSONAL	-476.344,53
2 - GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	-361.856,29
3 - GASTOS FINANCIEROS	175.000,00
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.301,20
6 - INVERSIONES REALES	656.899,62



Con relación a las transferencias de créditos entre los distintos programas, se obtiene la siguiente información, en la que se expone qué programas han traspaso crédito, y cuánto, a cuáles:

Programa	Programa de Gastos	Movimiento Neto
1521	PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDA Y URBANISMO	-227.150,00
2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	-146.730,00
9320	ESTUDIOS Y ANÁLISIS ECONÓMICOS	-122.800,00
1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	-112.178,94
3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	-100.100,00
1630	LIMPIEZA VIARIA	-98.500,00
9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	-74.862,00
9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	-56.500,00
9204	LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES	-55.000,00
3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	-50.000,00
3400	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	-43.493,00
3260	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN	-40.000,00
3300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	-37.770,00
1600	ALCANTARILLADO	-22.971,44
4910	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	-21.100,00
1341	MOVILIDAD URBANA	-21.057,20
1621	RECOGIDA DE RESIDUOS	-18.150,00
3342	ARTES ESCÉNICAS	-17.900,00
9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	-17.520,71
3343	JUVENTUD	-14.500,00
9231	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	-12.500,00
3111	ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES	-10.618,34
4411	COMERCIO AMBULANTE	-8.800,00



Programa	Programa de Gastos	Movimiento Neto
3240	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	-8.500,00
3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	-2.615,00
1330	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	-1.000,00
2410	FOMENTO DEL EMPLEO	-1.000,00
2210	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS	0,00
4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	0,00
1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	2.108,48
9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	3.258,94
1511	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE URBANISMO	5.250,00
9201	SECRETARÍA GENERAL.	5.648,18
3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	13.915,00
9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO	17.020,71
4310	COMERCIO	30.000,00
1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	37.571,44
1650	ALUMBRADO PÚBLICO	43.000,00
1710	PARQUES Y JARDINES	47.837,00
3341	ARTES PLÁSTICAS	49.500,00
3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	52.647,00
9330	GESTIÓN DEL PATRIMONIO	65.132,82
2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	68.000,00
1510	URBANISMO	78.650,00
3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	90.000,00
3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	124.650,00
9340	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	180.803,06
9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	184.750,00
9202	RECURSOS HUMANOS	243.574,00

Agrupando para su análisis los programas en *Políticas de gasto*, los resultados obtenidos se reflejan en la siguiente tabla. Cuantitativamente son *Vivienda y Urbanismo* y *Deporte* los que más crédito han necesitado, mientras que *Sanidad* y *Servicios Sociales* son los programas que más crédito han cedido

Agrupando para su análisis los programas en *Políticas de gasto*, los resultados obtenidos se reflejan en la siguiente tabla. Cuantitativamente son *Vivienda y Urbanismo* y *Deporte* los que más crédito han necesitado, mientras que *Sanidad* y *Servicios Sociales* son los programas que más crédito han cedido:

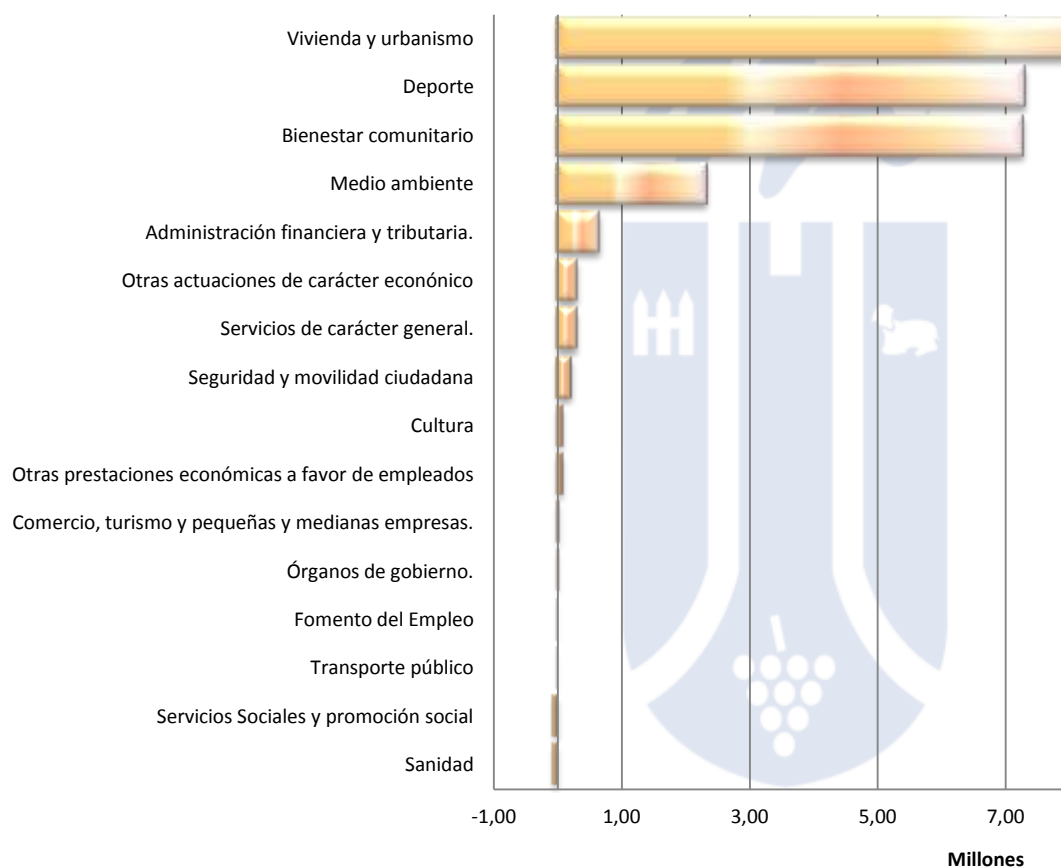
Política de gasto	Den. Área de gasto	Importe
31	Sanidad	-60.618,34
23	Servicios Sociales y promoción social	-56.916,74
44	Transporte público	-8.800,00
24	Fomento del Empleo	-1.000,00
91	Órganos de gobierno.	17.020,71
43	Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas.	30.000,00
22	Otras prestaciones económicas a favor de empleados	70.600,00
33	Cultura	72.850,67



Política de gasto	Den. Área de gasto	Importe
13	Seguridad y movilidad ciudadana	218.086,81
92	Servicios de carácter general.	294.830,55
49	Otras actuaciones de carácter económico	300.624,87
93	Administración financiera y	659.887,67

Política de gasto	Den. Área de gasto	Importe
	tributaria.	
17	Medio ambiente	2.328.804,00
16	Bienestar comunitario	7.278.779,02
34	Deporte	7.303.786,23
15	Vivienda y urbanismo	16.518.938,85

Esta información, aunque extraña, tiene sentido en el momento de que se ha tramitado una modificación de crédito para suscribir una ampliación de capital en PAMMASA por 6,50 millones de euros. Además, las políticas de gasto en Medio ambiente, Bienestar comunitario y Deportes son destinatarias de inversiones, algunas de cuantías elevadas.

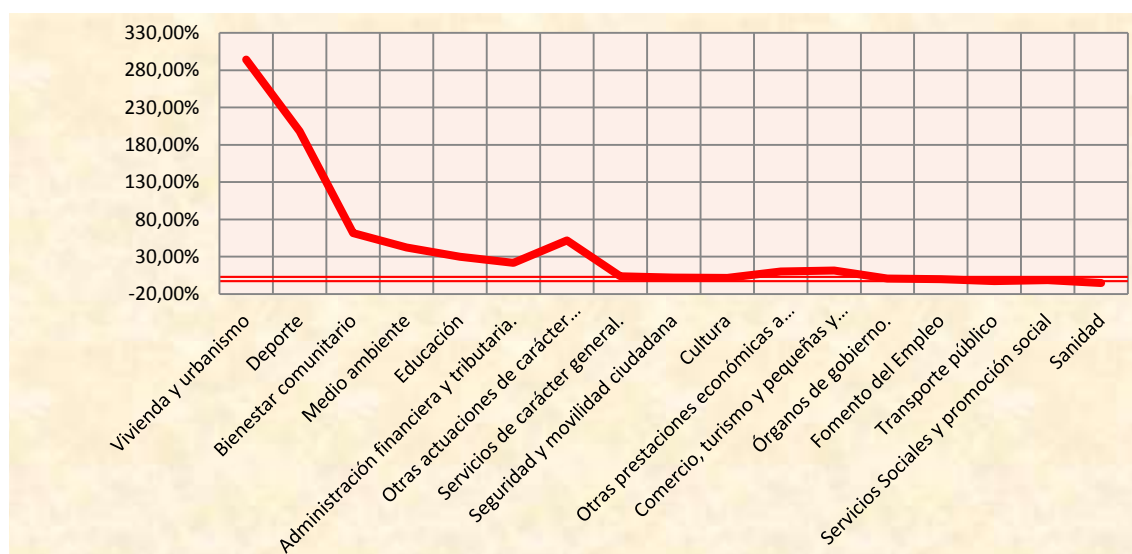


La verdadera desviación sobre el presupuesto debe apreciarse en términos relativos, esto es, el porcentaje que las modificaciones de créditos han supuesto respecto de los

presupuestos iniciales aprobado.

En estos términos, los datos que presenta la *Liquidación del presupuesto* son los siguientes:

Políticas	de gasto	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	%
15	Vivienda y urbanismo	5.613.178,00	16.518.938,85	294,29%
34	Deporte	3.688.041,00	7.303.786,23	198,04%
16	Bienestar comunitario	11.780.718,00	7.278.779,02	61,79%
17	Medio ambiente	5.530.175,00	2.328.804,00	42,11%
32	Educación	3.772.040,00	1.121.956,65	29,74%
93	Administración financiera y tributaria.	3.036.911,00	659.887,67	21,73%
49	Otras actuaciones de carácter económico	583.022,00	300.624,87	51,56%
92	Servicios de carácter general.	7.870.758,00	294.830,55	3,75%
13	Seguridad y movilidad ciudadana	11.931.261,00	218.086,81	1,83%
33	Cultura	4.818.520,00	72.850,67	1,51%
22	Otras prestaciones económicas a favor de empleados	711.239,00	70.600,00	9,93%
43	Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas.	258.897,00	30.000,00	11,59%
91	Órganos de gobierno.	2.259.120,00	17.020,71	0,75%
24	Fomento del Empleo	670.156,00	-1.000,00	-0,15%
44	Transporte público	310.000,00	-8.800,00	-2,84%
23	Servicios Sociales y promoción social	3.976.976,00	-56.916,74	-1,43%
31	Sanidad	1.177.953,00	-60.618,34	-5,15%





La política de gasto que más porcentaje de modificación presupuestaria Vivienda y Urbanismo y Deporte por la ampliación de capital antes mencionada y por las distintas actuaciones de inversión nueva habilitadas para su ejecución de las que se informa con más detalle al analizar las inversiones.

24.1.A.5. Remanentes de crédito

El resumen de los remanentes de crédito por capítulos presupuestarios es el siguiente:

Capítulo	Comprometidos		No comprometidos	
	Incorporables	No incorporables	Incorporables	No incorporables
1 GASTOS DE PERSONAL			102.612,12	1.387.272,89
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	701.867,69		218.867,15	2.987.279,91
3 GASTOS FINANCIEROS				130.940,84
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	734,58			459.190,03
6 INVERSIONES REALES	696.423,69	13.294,89	27.299.063,61	142.513,88
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS			6.500.084,96	
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL GENERAL	1.399.025,96	13.294,89	34.120.627,84	5.107.197,55

Los remanentes de crédito totales han ascendido a 40,64 millones de euros, de los que 35,52 son incorporables, al responder en su mayoría a proyectos de gasto con financiación afectada y gastos corrientes legalmente comprometidos, que salvo acuerdo en contrario, se irán incorporando a ejercicios posteriores hasta su definitiva ejecución.

24.1.A.6 Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuestos.

Las operaciones pendientes de aplicar al presupuesto ha sido la siguiente:

Nº Operación	Aplicación	Nombre Ter.	Texto Libre	Saldo
220180022833	2018 005 3380 22613	AULADANZA S.L.N.E.	FRA 1/2017 DE 27/09/17 DE HONORARIOS POR ACTUACION EN LAS FIESTAS DE MAJADAHONDA 2017	600,00

La factura corresponde al centro gestor Festejos Populares y su falta de contabilización responde a una discrepancia que ha impedido temporalmente su conformidad. Considerando que 2017 finalizó con operaciones pendientes de aplicar al presupuesto por importe de 362.394,12 euros, la mejora en la gestión se puede considerar sensible.

24.1.B.- Presupuesto de Ingresos.

24.1.B.a.- Presupuesto inicial

El estado comparativo de la ejecución de ingresos en el periodo 2014-2018 se muestra en el siguiente cuadro:

Concepto	2014	2015	2016	2017	2018
CAPÍTULOS DE INGRESOS	Previsiones iniciales	Previsiones iniciales	Previsiones iniciales	Previsiones iniciales	Previsiones iniciales
1 Impuestos directos	37.539.453,00	39.120.000,00	40.368.800,00	40.368.800,00	40.436.222,00
2 Impuestos indirectos	436.520,00	351.000,00	352.500,00	352.500,00	664.400,00
3 Tasas y otros ingresos	7.266.735,00	6.630.012,00	6.000.684,00	6.000.684,00	6.791.592,00
4 Transferencias corrientes	17.723.338,00	17.640.176,00	17.970.843,00	17.970.843,00	18.344.981,00
5 Ingresos patrimoniales	2.808.322,00	1.781.718,00	2.072.775,00	2.072.775,00	1.795.370,00
INGRESOS CORRIENTES	65.774.368,00	65.522.906,00	66.765.602,00	66.765.602,00	68.032.565,00
6 Enajenación inversiones reales	133.600,00	134.465,00	135.000,00	135.000,00	143.000,00
7 Transferencias de capital	90,00	90,00	30,00	0,00	0,00
INGRESOS CAPITAL	133.690,00	134.555,00	135.030,00	135.000,00	143.000,00
INGRESOS NO FINANCIEROS	65.908.058,00	65.657.461,00	66.900.632,00	66.900.602,00	68.175.565,00
8 Activos financieros	60,00	60,00	20,00	0,00	0,00
9 Pasivos financieros	0,00	0,00	10,00	0,00	30,00
INGRESOS FINANCIEROS	60,00	60,00	30,00	0,00	30,00
TOTAL INGRESOS	65.908.118,00	65.657.521,00	66.900.662,00	66.900.602,00	68.175.595,00

24.1.B.b. Ejecución de los ingresos

Se aprecia que la mayoría de los capítulos se han ejecutado por encima de las previsiones o se aproximan a ellas con porcentajes de ejecución superiores al 90%, con la única excepción del capítulo VIII, que se explicará más adelante.

Por otro lado, debería contemplarse el efecto que sobre los derechos reconocidos netos tendrían los expedientes de devolución de ingresos pendientes de pago que, por su mecánica contable, se imputan al Presupuesto en el momento en que se abonan al interesado y tampoco figuran registrados entre los acreedores pendientes de pago en el Remanente de Tesorería calculado a 31/12/2018. A esta fecha el saldo de la cuenta de "Acreedores por devolución de ingresos" se cifra en 139.514,21€.

Por último se informa de la existencia de sentencias y/o acuerdos vinculantes que afectan a expedientes de liquidación por el Impuesto de bienes inmuebles (IBI) y por el impuesto de Incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (PV), que tienen como consecuencia la anulación de liquidaciones ya ingresadas y la consiguiente devolución de dichos ingresos. Respecto a estos expedientes, no se han tramitado los correspondientes acuerdos de devolución dentro del ejercicio que ahora se liquida, por lo que su importe no figura dentro del saldo antes citado de la cuenta de "Acreedores por devolución de ingresos".

Hay que significar que en cumplimiento de dichos acuerdos y sentencias, deberán emitirse también liquidaciones positivas que compensarán parte de las devoluciones a tramitar, pero esta Intervención, en observancia de lo dispuesto en la INCL(2013), ha dotado de la correspondiente provisión, entre otros motivos, por devoluciones de ingresos pendientes de pago que ascienden a 13,10 millones de euros.

El estado comparativo de la ejecución de ingresos en el periodo 2014-2018 se muestra en el siguiente cuadro:

Concepto	2014	2015	2016	2017	2018
CAPÍTULOS DE INGRESOS	Derechos reconocidos	Derechos reconocidos	Derechos reconocidos	Derechos reconocidos	Derechos reconocidos
1 Impuestos directos	44.670.761,58	44.479.380,00	46.003.800,32	44.934.482,96	39.036.012,28
2 Impuestos indirectos	575.951,14	-1.077.507,86	777.493,45	1.597.772,45	1.960.672,31
3 Tasas y otros ingresos	8.883.012,71	11.947.179,18	8.673.388,26	12.381.041,64	7.890.108,89



Concepto	2014	2015	2016	2017	2018
CAPÍTULOS DE INGRESOS	Derechos reconocidos	Derechos reconocidos	Derechos reconocidos	Derechos reconocidos	Derechos reconocidos
4 Transferencias corrientes	17.578.450,94	17.689.785,81	18.573.356,38	18.982.455,62	18.806.692,17
5 Ingresos patrimoniales	3.333.144,34	2.232.533,81	2.828.483,03	2.659.516,99	1.820.435,20
INGRESOS CORRIENTES	75.041.320,71	75.271.370,94	76.856.521,44	80.555.269,66	69.513.920,85
6 Enajenación inversiones reales	137.138,51	193.958,91	21.240,57	171.316,20	290.750,50
7 Transferencias de capital	0,00	11.495,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS CAPITAL	137.138,51	205.453,91	21.240,57	171.316,20	290.750,50
INGRESOS NO FINANCIEROS	75.178.459,22	75.476.824,85	76.877.762,01	80.726.585,86	69.804.671,35
8 Activos financieros	65.146,40	101.500,00	35.000,00	103.500,00	70.600,00
9 Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS FINANCIEROS	65.146,40	101.500,00	35.000,00	103.500,00	70.600,00
TOTAL INGRESOS	75.243.605,62	75.578.324,85	76.912.762,01	80.830.085,86	69.875.271,35

Con más detalle se analizan los datos más adelante, pero a modo de resumen, se informa que los ingresos corrientes han tenido una buena ejecución global, superior al cien por cien de las previsiones, que refleja la consistencia de las previsiones del Presupuesto y el buen comportamiento de determinados ingresos tributarios.

Así, en el capítulo I “Impuestos directos”, se han liquidado derechos por un valor superior a las previsiones del Presupuesto, presentando una ejecución del 96,54% respecto a las mismas.

Los derechos liquidados en concepto de Impuesto sobre bienes inmuebles, los más significativos dentro del capítulo, se han acercado a las previsiones iniciales con un porcentaje del 92,10% sobre las mismas, si bien han registrado una disminución del 8,83% respecto a lo liquidado en el ejercicio anterior.

Los derechos liquidados por el Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, registran un porcentaje de ejecución del 100,13%. A pesar de esto, las cantidades liquidadas experimentan una disminución del 32,57% respecto al ejercicio anterior que es consecuencia, un año más, de la pervivencia de una normativa estatal vigente afectada

por sentencias judiciales que cuestionan aspectos esenciales de las liquidaciones tributarias de este concepto impositivo.

El resto de los derechos liquidados dentro de este capítulo registran porcentajes de ejecución superiores al cien por cien de las previsiones destacando, aunque no tenga la misma incidencia económica de los anteriores conceptos, el nivel de liquidación obtenido en el Impuesto sobre actividades económicas con un porcentaje del 133,70% sobre las previsiones iniciales y un aumento de un 13,60% respecto a los niveles del año anterior.

El capítulo II, que recoge el ICIO, registra un porcentaje de ejecución del 295,10% sobre las previsiones iniciales, que eran muy modestas, y aumenta un 22,72% sobre el total liquidado en el año anterior.

El capítulo III “Tasas y otros ingresos” presenta una ejecución que alcanza un 116,17% respecto a la prevista, a causa del importante registro del 455,31% alcanzado por los derechos liquidados por la Tasa de Licencias Urbanísticas. En conjunto, los niveles de liquidación del capítulo disminuyen un 36,27% respecto al año anterior.

La ejecución de los ingresos del capítulo IV supera ligeramente el 100% de las previsiones, aproximadamente un 0,92% menos que las cantidades liquidadas el año anterior. Los derechos liquidados por Transferencias corrientes recibidas de la Comunidad de Madrid aumentan un 37,50% respecto a 2017, mientras que los derechos correspondientes a la Participación en los ingresos del Estado, que tienen un peso relativo muy superior sobre el total del capítulo, aumentan un 0,05%.

El capítulo V presenta una ejecución del 101,40% de las previsiones, pero disminuyen un 31,58% respecto al nivel alcanzado en 2017.

Los ingresos de capital superan las previsiones en un 203,39%, y aumentan aproximadamente un 70,18% los niveles del año anterior.

Los ingresos financieros no tienen apenas ejecución en este ejercicio. Las previsiones del capítulo VIII “Activos financieros”, como se ha dicho, reflejan fundamentalmente la utilización del Remanente de Tesorería del ejercicio anterior como fuente de financiación de las Incorporaciones de Remanentes de créditos y otras modificaciones presupuestarias que, por imperativo del artículo 104.5 del RDP, aumentan las previsiones iniciales de este ejercicio, pero contra ellas no puede reconocerse ningún derecho de carácter presupuestario. Por esta

razón, este capítulo presenta un porcentaje tan bajo de ejecución que corresponde únicamente al reintegro de los préstamos concedidos al personal.

INGRESOS CORRIENTES

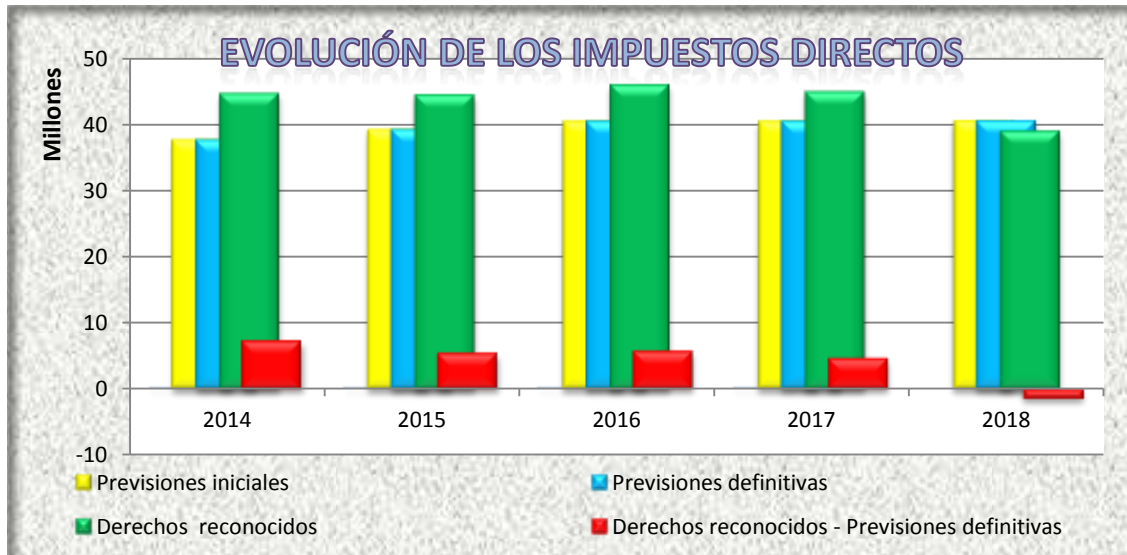
El estado de ejecución de cada capítulo de los Ingresos corrientes ha sido el siguiente:

Capítulo :	Denominación	Previsiones definitivas	Derechos netos	Estado de ejecución	% ejecución
1	IMPUESTOS DIRECTOS	40.436.222,00	39.036.012,28	-1.400.209,72	-3,46%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	664.400,00	1.960.672,31	1.296.272,31	195,10%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	6.791.592,00	7.890.108,89	1.098.516,89	16,17%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.344.981,00	18.806.692,17	461.711,17	2,52%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.795.370,00	1.820.435,20	25.065,20	1,40%
TOTAL		68.032.565,00	69.513.920,85	1.481.355,85	2,18%

Los ingresos por operaciones corrientes han tenido una ejecución global superior a las previsiones en un 2,18%, que refleja, por un lado, el cálculo prudente de las previsiones del Presupuesto y, por otro, el buen comportamiento de los ingresos tributarios más importantes y de las transferencias corrientes recibidas.

El **capítulo I** "Impuestos directos", que recoge fundamentalmente el IBI, presenta una ejecución inferior a la prevista, en 1,40 millones de euros. Su tendencia en los últimos ejercicios ha sido la siguiente, apreciándose una disminución importante respecto de los ejercicios anteriores. Ello es debido a la reducción del tipo impositivo al mínimo que establece la normativa, a que el IBI del hospital Puerta de Hierro ha sido adaptado en cumplimiento a una sentencia judicial y a la existencia de más familias numerosas que han incrementado las bonificaciones.

Impuestos directos	2014	2015	2016	2017	2018
Previsiones iniciales	37.539.453,00	39.120.000,00	40.368.800,00	40.368.800,00	40.436.222,00
Previsiones definitivas	37.539.453,00	39.120.000,00	40.368.800,00	40.368.800,00	40.436.222,00
Derechos reconocidos	44.670.761,58	44.479.380,00	46.003.800,32	44.934.482,96	39.036.012,28
Previsiones definitivas – Derechos reconocidos	7.131.308,58	5.359.380,00	5.635.000,32	4.565.682,96	-1.400.209,72

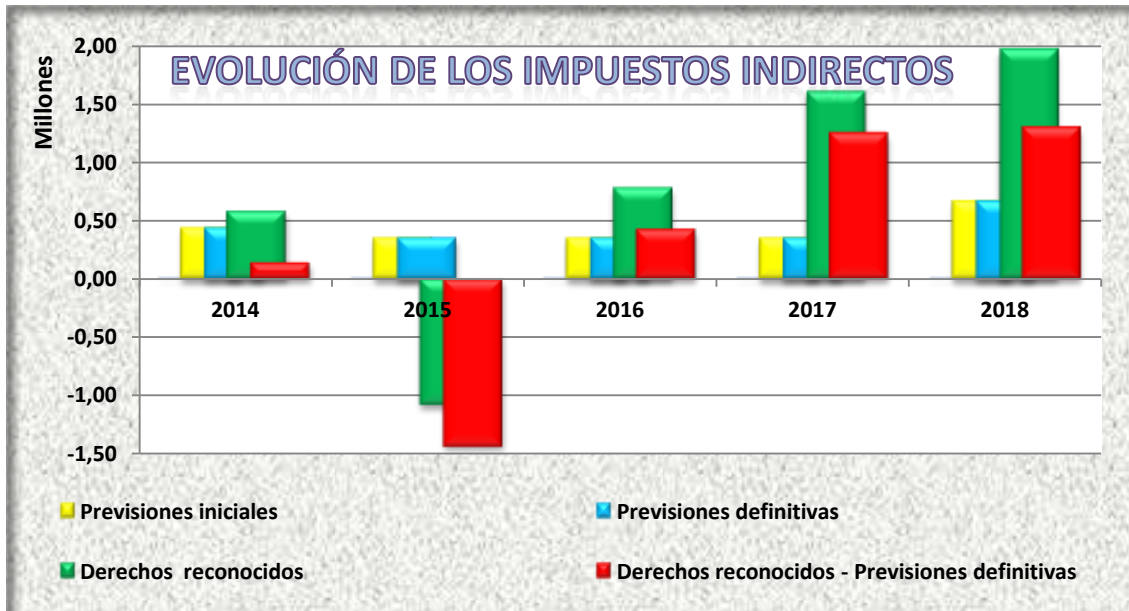


En este capítulo se han liquidado derechos por un valor inferior a las previsiones del Presupuesto, presentando una ejecución del 86,27% respecto a las mismas.

Eco.	Descripción	Previsiones totales	Derechos Reconocidos Netos	Diferencias Previsiones / Derechos Netos	% Ejecución
11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA	107.951,00	85.386,45	22.564,55	79,10%
11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	27.628.271,00	25.459.516,61	2.168.754,39	92,15%
11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	3.100.000,00	3.173.438,24	-73.438,24	102,37%
11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	7.500.000,00	7.509.970,68	-9.970,68	100,13%
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	2.100.000,00	2.807.700,30	-707.700,30	133,70%

El **capítulo II**, que recoge el ICIO, vuelve a superar la ejecución prevista inicialmente.. Los datos de los últimos cinco años son los siguientes:

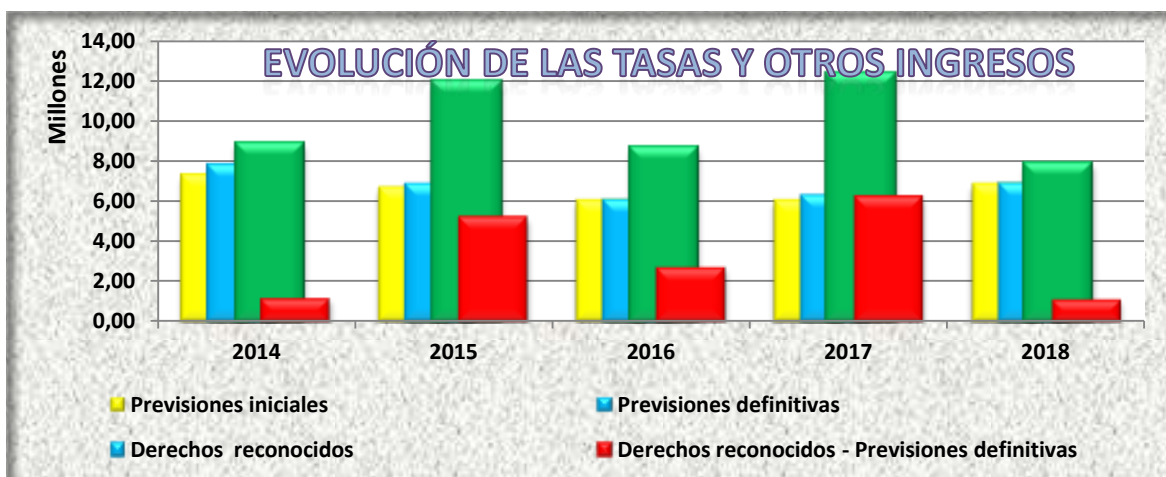
Impuestos indirectos	2014	2015	2016	2017	2018
Previsiones iniciales	436.520,00	351.000,00	352.500,00	352.500,00	664.400,00
Previsiones definitivas	436.520,00	351.000,00	352.500,00	352.500,00	664.400,00
Derechos reconocidos	575.951,14	-1.077.507,86	777.493,45	1.597.772,45	1.960.672,31
Derechos reconocidos - Previsiones definitivas	139.431,14	-1.428.507,86	424.993,45	1.245.272,45	1.296.272,31



El **capítulo III** "Tasas y otros ingresos" presenta una ejecución que alcanza un 113,60% respecto a la prevista, aunque gran parte de la misma es de carácter absolutamente ocasional.

Su tendencia en los últimos ejercicios ha sido la siguiente:

Tasas y otros ingresos	2014	2015	2016	2017	2018
Previsiones iniciales	7.266.735,00	6.630.012,00	6.000.684,00	6.000.684,00	6.791.592,00
Previsiones definitivas	7.721.956,31	6.784.610,01	6.000.684,00	6.223.516,10	6.791.592,00
Derechos reconocidos	8.883.012,71	11.947.179,18	8.673.388,26	12.381.041,64	7.890.108,89
Previsiones definitivas – Derechos reconocidos	1.161.056,40	5.162.569,17	2.672.704,26	6.157.525,54	1.098.516,89





La ejecución de los ingresos del **capítulo IV** supera las previsiones iniciales, no así la ejecución del año anterior.

Eco.	Descripción	Previsiones totales	Derechos Reconocidos Netos	Diferencias Previsiones / Derechos Netos	% Ejecución
42000	PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DEL ESTADO	14.784.904,00	14.703.291,91	81.612,09	99,45%
42096	TRANSFERENCIAS CORRIENTES ADMN. GRAL. ESTADO (JUVEN- TUD)	2.714,00	11.749,14	-9.035,14	432,91%
42097	TRANSFERENCIAS CORRIENTES ADMN. GRAL. ESTADO (CONSU- MO)	4.500,00	5.087,99	-587,99	113,07%
42101	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INAP FORMACIÓN EMPLEADOS MUNICI.	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00%
45001	OTRAS TRANSFERENCIAS CO- RRIENTES INCONDICIONADAS	0,00	940.369,78	-940.369,78	Ident.
45002	TRANSF. CTES. COMUNIDAD MA- DRID: SERV. SOCIALES Y POL .IGUALD	657.444,00	688.652,82	-31.208,82	104,75%
45030	TRANSFERENCIAS CTES. COMUNI- DAD DE MADRID: EDUCACIÓN	55.996,00	5,14	55.990,86	0,01%
45031	TRANSFERENCIAS CTES. COMUNI- DAD MADRID: ESCUELAS INFANTI- LES	407.754,00	186.732,90	221.021,10	45,80%
45050	TRANSFERENCIAS CTES. COMUNI- DAD MADRID: EMPLEO Y DE- SARR.LOCAL	10,00	0,00	10,00	0,00%
45061	TRANSFERENCIAS CTES. COMUNI- DAD DE MADRID: SANIDAD	587.470,00	603.435,37	-15.965,37	102,72%
45062	TRANS. CTES. COMUNIDAD MA- DRID: CONSUMO Y ANIMALES DOMESTICOS	50,00	0,00	50,00	0,00%
45063	TRANSFERENCIAS CTES. COMUNI- DAD DE MADRID: CULTURA	30,00	0,00	30,00	0,00%
45064	TRANSFERENCIAS CTES. COMUNI- DAD DE MADRID: DEPORTES	0,00	0,00	0,00	Ident.
45065	TRANSFERENCIAS CTES. COMUNI- DAD DE MADRID: JUVENTUD	30,00	2.713,57	-2.683,57	9045,23%
45066	TRANSFERENCIAS CTES. COMUNI- DAD DE MADRID: SEGURIDAD (BESCAM)	1.784.640,00	1.635.920,00	148.720,00	91,67%
45086	SUBVENCIONES COMUNIDAD DE MADRID (DEPORTES)	0,00	22.872,00	-22.872,00	Ident.
45087	SUBVENCIONES COMUNIDAD DE MADRID (JUVENTUD)	30,00	0,00	30,00	0,00%
45088	SUBVENCIONES COMUNIDAD DE MADRID (FORMACIÓN Y EMPLEO)	31.220,00	0,00	31.220,00	0,00%
46200	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE AYUNTAMIENTOS PARA LA OMIC	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00%
47001	SUSCRIPCIONES, DONATIVOS Y PATROCINIOS FIESTAS	30,00	0,00	30,00	0,00%

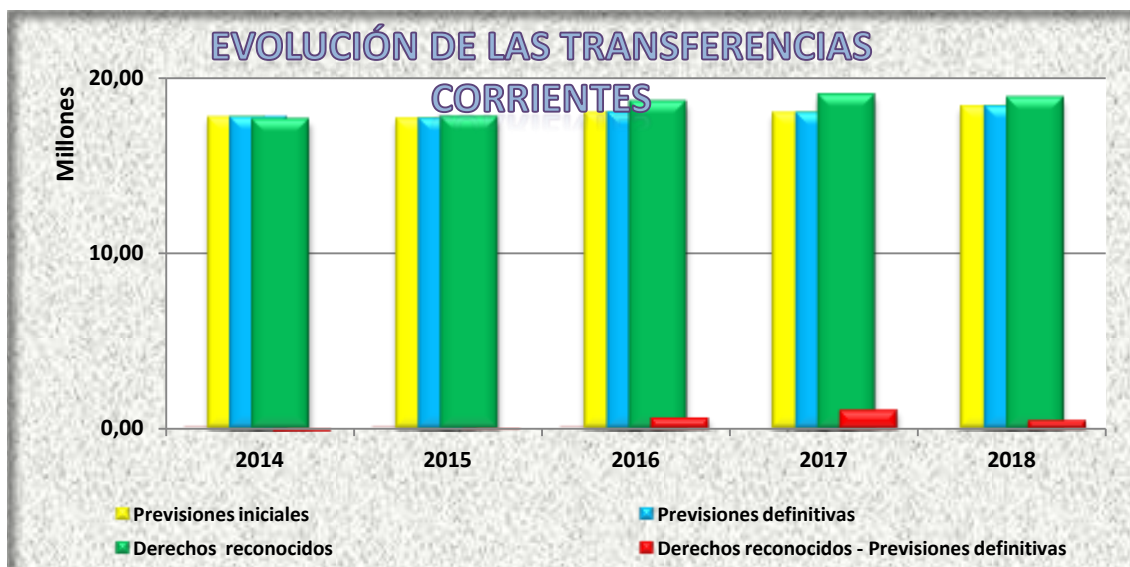


Eco.	Descripción	Previsiones totales	Derechos Reconocidos Netos	Diferencias Previsiones / Derechos Netos	% Ejecución
49700	OTRAS TRANSFERENCIAS CO- RRIENTES DE LA UNIÓN EUROPEA.	17.159,00	5.861,55	11.297,45	34,16%

La participación en los ingresos del estado no ha cumplido las previsiones debido a la liquidación negativa del ejercicio 2016, que se ha recibido en este ejercicio y que ha minorado los derechos en 336 mil euros. Sin embargo, se ha recibido la participación en los gastos corrientes del Plan de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019, PIR, de cerca de un millón de euros que no estaba en las previsiones iniciales. Y en las transferencias de las BESCAM ha faltado por reconocer una mensualidad que engrosará las cifras de 2019.

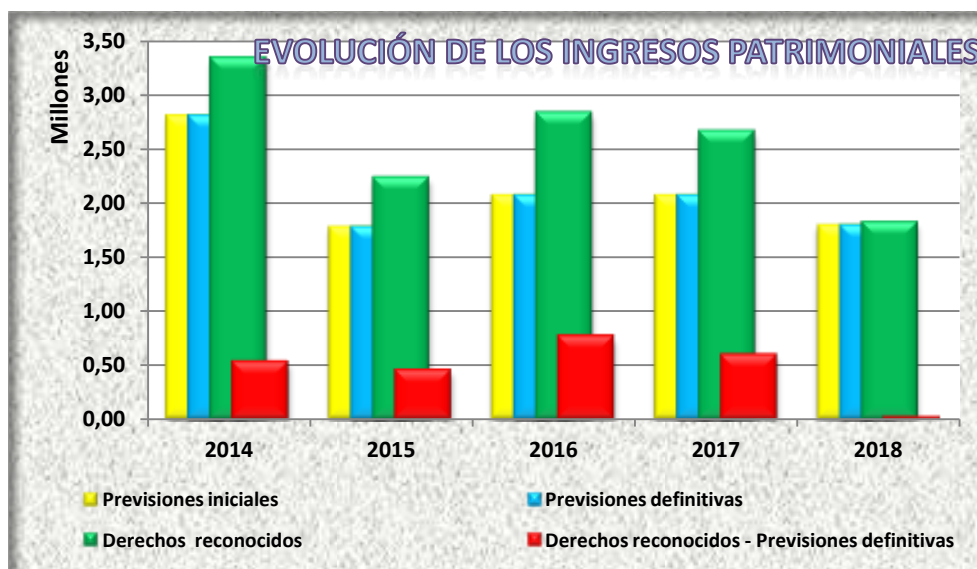
Los últimos ejercicios comparados, muestran los siguientes datos:

Transferencias corrientes	2014	2015	2016	2017	2018
Previsiones iniciales	17.723.338,00	17.640.176,00	17.970.843,00	17.970.843,00	18.344.981,00
Previsiones definitivas	17.723.338,00	17.640.176,00	17.988.002,00	17.970.843,00	18.344.981,00
Derechos reconocidos	17.578.450,94	17.689.785,81	18.573.356,38	18.982.455,62	18.806.692,17
Previsiones definitivas – Derechos reconocidos	-144.887,06	49.609,81	585.354,38	1.011.612,62	461.711,17



El **capítulo V** presenta una ejecución un 31,55% inferior a 2017. Los últimos años ha mostrado la siguiente ejecución:

Ingresos patrimoniales	2014	2015	2016	2017	2018
Previsiones iniciales	2.808.322,00	1.781.718,00	2.072.775,00	2.072.775,00	1.795.370,00
Previsiones definitivas	2.808.322,00	1.781.718,00	2.072.775,00	2.072.775,00	1.795.370,00
Derechos reconocidos	3.333.144,34	2.232.533,81	2.828.483,03	2.659.516,99	1.820.435,20
Previsiones definitivas – Derechos reconocidos	524.822,34	450.815,81	755.708,03	586.741,99	25.065,20



INGRESOS DE CAPITAL

Respecto de los ingresos de capital, el **capítulo VI**, como ya se ha dicho anteriormente, no alcanza las previsiones iniciales.

Anualmente, PAMMASA presenta una cuenta de liquidación de su gestión, en la que figuran los cobros realizados por este concepto. Como se presenta finalizado el ejercicio, suele registrarse contablemente en el ejercicio siguiente. En los registros contables consta la cuenta de liquidación de 2018 y la de 2016 que se encontraba sin registrar. Además cuatro propietarios han cancelado anticipadamente su deuda.

No obstante lo anterior, a la Intervención no le consta que las liquidaciones de los



últimos años hayan sido aprobadas por el órgano competente.

Enajenación inversiones reales	2014	2015	2016	2017	2018
Previsiones iniciales	133.600,00	134.465,00	135.000,00	135.000,00	143.000,00
Previsiones definitivas	133.600,00	134.465,00	135.000,00	135.000,00	143.000,00
Derechos reconocidos	137.138,51	193.958,91	21.240,57	171.316,20	290.750,50
Previsiones definitivas – Derechos reconocidos	3.538,51	59.493,91	-113.759,43	36.316,20	147.750,50

No existe ejecución de transferencias de capital, **capítulo VII.**

Transferencias de capital	2014	2015	2016	2017	2018
Previsiones iniciales	90,00	90,00	30,00	0,00	0,00
Previsiones definitivas	90,00	90,00	30,00	0,00	0,00
Derechos reconocidos	0,00	11.495,00	0,00	0,00	0,00
Previsiones definitivas – Derechos reconocidos	-90,00	11.405,00	-30,00	0,00	0,00

Con relación al **capítulo VIII** “Activos financieros”, no se reconocen derechos más allá de los de los préstamos al personal, pues recoge las desviaciones de financiación de derechos ya reconocidos en ejercicios anteriores, cuyos gastos afectados no han sido por el momento ejecutados. Esta circunstancia influye en el menor porcentaje de ejecución global de los ingresos de capital antes comentado.

Por último, **capítulo IX** no presenta ejecución y la tendencia de los últimos ejercicios ha sido la siguiente:

Pasivos financieros	2014	2015	2016	2017	2018
Previsiones iniciales	0,00	0,00	10,00	0,00	30,00
Previsiones definitivas	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00
Derechos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Previsiones definitivas – Derechos reconocidos	0,00	0,00	-10,00	0,00	0,00

24.1.B.1. Proceso de gestión. 24.1.B.1.A. Derechos Anulados. 24.1.B.1.B. Derechos Cancelados. 24.1.B.1.C. Recaudación neta. 24.1.B.2. Devoluciones de

ingresos. 24.1.B.3. Compromisos de ingresos.

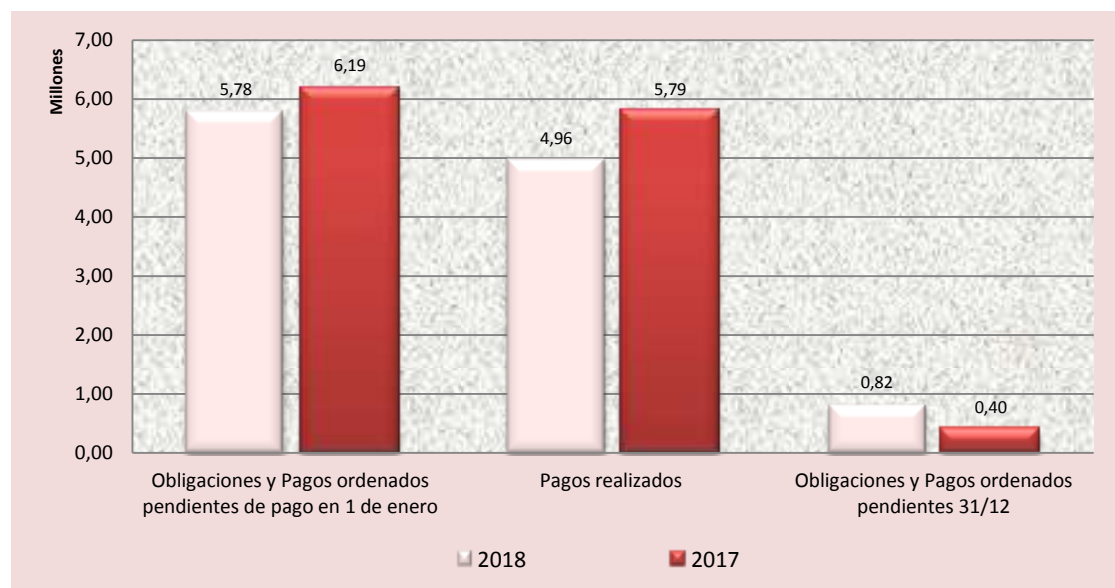
De todos los apartados anteriores, se da cumplida información en la memoria de gestión de la Tesorería.

24.2. Ejercicios cerrados.

24.2.1. Obligaciones de presupuestos cerrados.

Con relación a los estados del presupuesto de **gastos**, ejercicios cerrados, los pagos pendientes al cierre del ejercicio se han incrementado respecto de 2017 en 420 mil euros.

B- Evolución y situación de las obligaciones reconocidas. (Miles de euros)	2018	%	2017	%
Obligaciones y Pagos ordenados pendientes de pago en 1 de enero	5.782.208,37	100,00%	6.190.898,73	100,00%
2- Rectificaciones	0,00	0,00%	-120,84	0,00%
Total obligaciones y Pagos ordenados	5.782.208,37	100,00%	6.190.777,89	100,00%
Pagos realizados	4.961.587,08	85,81%	5.790.330,21	93,53%
Obligaciones y Pagos ordenados pendientes 31/12	820.621,29	14,19%	400.447,68	6,47%

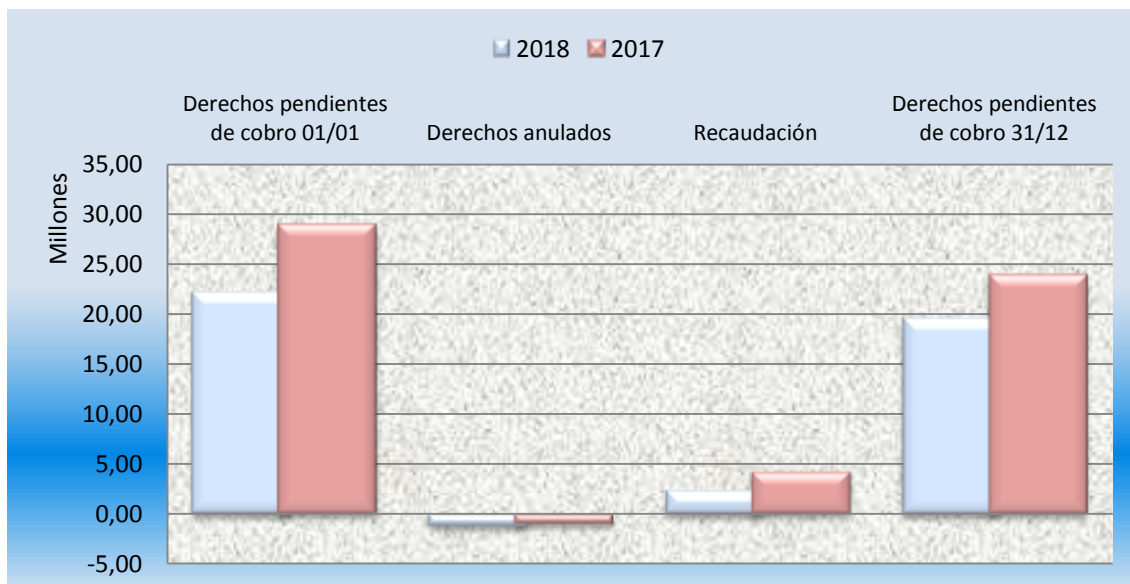


24.2.2. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados y 24.2.2.A Derechos Pendientes de Cobro Totales

En cuanto a los **ingresos**, los derechos pendientes de cobro mantienen una estructura porcentual parecida al ejercicio anterior aunque se han anulado menos derechos que en 2017 y la recaudación ha sido mayor.

A 31 de diciembre de 2018 figuran pendientes de recaudación 23.81 millones de euros, de los que se han provisionado, y ajustado en el Remanente de tesorería, 22,41 millones, el 94%.

A- Evolución y situación de los derechos a cobrar	2018	%	2017	%
Derechos pendientes de cobro 01/01	28.843.790,60	100,00%	22.073.114,62	100,00%
Rectificac.	176.808,07	0,61%	972.274,84	4,40%
Derechos anulados	-1.013.178,82	-3,51%	-1.173.864,18	-5,32%
Total derechos pendientes de cobrar	28.007.419,85	97,10%	21.871.525,28	99,09%
Recaudación	4.192.941,38	14,54%	2.397.956,68	10,86%
Derechos pendientes de cobro 31/12	23.814.478,47	82,56%	19.473.568,60	88,22%



La composición de las cantidades pendientes de cobro ordenada por figuras tributarias y ejercicios, se encuentra como **Anexo 1**.

24.2.2.B Derechos Anulados. y 24.2.2.C Derechos Cancelados

Se han depurado derechos reconocidos de ejercicios anteriores según la relación siguiente:

º	Eco.	Descripción	Por Anulación Liquidaciones	Por Aplazamiento. Y Fraccionamiento	Otras Causas
2001	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	467,24	0,00	0,00
2002	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	19,21	0,00	0,00
2002	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	457,82	0,00	0,00
2003	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	19,57	0,00	0,00
2003	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	589,57	0,00	0,00
2004	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	1.058,46	0,00	0,00
2004	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	549,47	0,00	0,00
2005	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	857,89	149,53	0,00
2005	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	1.207,89	49,53	0,00
2006	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	1.225,90	187,52	0,00
2006	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	2.533,00	272,01	0,00
2006	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	3.643,85	0,00	0,00
2007	11500	IMPUESTO S/VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	1.224,00	325,00	0,00
2008	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	3.265,60	272,79	0,00
2008	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	2.005,30	322,72	0,00
2008	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	12,00	0,00	0,00
2009	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	39,15	0,00	0,00
2009	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	2.094,64	293,33	0,00
2009	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	12,00	0,00	0,00
2009	39110	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS	362,00	0,00	0,00
2010	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	13.697,22	399,53	0,00
2010	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	2.180,99	689,74	0,00
2010	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	24,00	0,00	0,00
2010	39110	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS	120,00	0,00	0,00



e	Eco.	Descripción	Por Anulación Liquidaciones	Por Aplazamiento. Y Fraccionamiento	Otras Causas
2011	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	14.785,35	439,14	0,00
2011	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	2.895,84	754,24	0,00
2011	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	24,00	0,00	0,00
2012	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	16.514,38	0,00	0,00
2012	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	1.933,62	988,79	0,00
2012	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	24,26	0,00	0,00
2012	39110	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS	600,00	0,00	0,00
2013	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	289.660,13	721,28	0,00
2013	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	1.149,75	909,15	0,00
2013	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	24,26	0,00	0,00
2013	33500	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS	1.252,65	0,00	0,00
2013	39110	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS	600,00	42,30	0,00
2014	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	63.649,98	99,09	48,84
2014	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	523,74	908,30	0,00
2014	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	11.635,57	1.056,62	0,00
2014	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	36,39	0,00	0,00
2014	39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	6.267,19	0,00	0,00
2015	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	75.575,13	14,02	504,89
2015	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	1.142,63	848,11	91,56
2015	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	46.366,02	0,00	0,00
2015	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	36,39	0,00	0,00
2015	39200	RECARGO DECLARACIÓN EXTEMPORÁNEA SIN REQUERIMIENTO PREVIO	1.903,59	0,00	0,00
2015	39300	INTERESES DE DEMORA	891,48	0,00	0,00
2016	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	76.480,72	17.748,89	380,17
2016	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	991,28	2.382,25	44,67
2016	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	44.038,50	406,42	0,00
2016	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	24,26	24,26	0,00
2016	39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN	0,00	0,00	60,12
2016	39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	0,00	686,45	149,68
2016	39200	RECARGO DECLARACIÓN EXTEMPORÁNEA SIN REQUERIMIENTO PREVIO	1.691,98	0,00	0,00



e	Eco.	Descripción	Por Anulación Liquidaciones	Por Aplazamiento. Y Fraccionamiento	Otras Causas
2017	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	80.692,80	32.111,90	103,76
2017	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	2.402,29	4.310,03	86,31
2017	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	106.025,26	42.169,70	879,95
2017	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	1.209,69	166,90	0,00
2017	32100	TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS	31,31	0,00	0,00
2017	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	48,52	630,21	0,00
2017	33202	TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL COMPAÑÍAS ELÉCTRICAS	1.032,34	0,00	0,00
2017	33500	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS	715,80	493,94	0,00
2017	33904	TASA INSTALACIÓN PUESTOS Y BARRACAS VÍA PÚBLICA. FIESTAS	1.614,90	0,00	0,00
2017	33911	TASA UTILIZACIÓN PRIVATIVA DE INSTALACIONES EN BODAS CIVILES	262,67	0,00	0,00
2017	39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN	0,00	0,00	59,52
2017	39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	0,00	3.655,18	2.985,21
2017	39200	RECARGO DECLARACIÓN EXTEMPORÁNEA SIN REQUERIMIENTO PREVIO	676,72	0,00	0,00
2017	39300	INTERESES DE DEMORA	65,42	0,00	0,00
2017	39902	COSTAS DEL PROCEDIMIENTO DE APREMIO	0,00	91,69	0,00
Total			893.163,58	114.620,56	5.394,68

24.2.3. Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.

Según el estado que consta en el expediente, las rectificaciones de saldos y anulaciones realizadas en obligaciones y derechos, hubieran supuesto una variación de resultados de ejercicios anteriores de 836 mil de euros negativos.

24.3 Ejercicios posteriores.

24.3.A Compromisos de gastos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

En los estados que forman la Cuenta General, figuran los compromisos de gastos de ejercicios futuros, que responden a aquellos contratos cuya ejecución continuará en el ejercicio siguiente.

Además de los compromisos de gasto, existen retenciones de crédito que permiten al

inicio del ejercicio ajustar los compromisos en función de los importes de adjudicación y de las posibles revisiones de precio si proceden.

A continuación figura el resumen por ejercicios de las retenciones de créditos y compromisos de gastos contabilizados, encontrándose el detalle en el **Anexo 2**:

Concepto	2019	2020	2021	2022
TOTAL DE CRÉDITOS RETENIDOS Y COMPROMETIDOS	20.470.094,46	16.472.237,41	11.053.230,58	3.444.552,19

24.3.B Compromisos de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

No existen compromisos de ingreso de ejercicios futuros.

24.4 Ejecución de proyectos de gastos.

24.4.1 Resumen de ejecución y 24.4.2 Anualidades pendientes

La casi totalidad de los proyectos de gasto existentes son de actuaciones de inversión y se analizan en el apartado siguiente.

24.5 Gastos con financiación afectada

La ejecución de las inversiones durante el ejercicio 2018 se ha aplicado a los siguientes proyectos de gasto:

Proyecto	Denominación	Obligaciones Reconocidas	% sobre el total
2004 2 POLIC 1 SEDE POLICIA LOCAL		2.588,84	0,13%
2006 2 INVCE 1 INVERSIONES CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS		20.517,12	0,99%
2011 2 INVSE 1 INVERSIONES EDIFICIOS MUNICIPALES 2011		11.937,61	0,58%
2016 2 PASAR 1 NUEVA PASARELA Y ACERA COMUNICACIÓN SECTOR ROZA MARTIN CON CASCO URBANO		40.837,50	1,98%
2017 2 BAROZ 1 CENTRAL RECOGIDA NEUMATICA ROZA MARTIN-LOS SATELITES		21.150,80	1,03%
2017 2 INVDE 1 INVERSIONES DEPORTES		10.346,44	0,50%
2017 2 PATRU 1 VEHICULOS POLICIA LOCAL		187.595,25	9,09%
2017 4 COLEG 1 Inversiones 2017 en Colegios y Centros Educativos financiadas con Superávit 2016		132.028,84	6,40%
2017 4 EDIFI 2 Inversiones 2017 en Edificios Públicos financiadas con Superávit 2016		201.234,41	9,75%
2017 4 INVDE 1 INVERSIONES DEPORTES CON RECURSOS GENERALES		11.638,66	0,56%



Proyecto		Denominación		Obligaciones Reconocidas	% sobre el total	
2017	4	INVIB	2	Inversiones 2017 en vías públicas financiadas con superávit 2016	4.174,50	0,20%
2017	4	INVNT	2	Inversiones 2017 en Nuevas Tecnologías financiadas con Superávit 2016	72.675,89	3,52%
2017	4	INVSS	1	INVERSIONES SERVICIOS SOCIALES 2017	21.755,80	1,05%
2018	4	INVBA	1	INVERSIONES RECOGIDA RESIDUOS 2018	18.005,60	0,87%
2018	4	INVCU	2	INVERSIONES CULTURA 2018	17.995,06	0,87%
2018	4	INVCU	1	INVERSIONES BIBLIOTECA PÚBLICAS	55.874,66	2,71%
2018	4	INVDE	1	INVERSIONES DEPORTES 2018	18.640,37	0,90%
2018	4	INVDR	1	INVERSIONES ACCION SANITARIA CONTRA ADICCIONES 2018	923,23	0,04%
2018	4	INVEN	1	INVERSIONES EDUCACIÓN 2018	42.281,03	2,05%
2018	4	INVFI	1	INVERSIONES FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS 2018	14.822,50	0,72%
2018	4	INVGP	1	INVERSIONES 2018 GESTION DE PATRIMONIO	64.768,89	3,14%
2018	4	INVGT	1	INVERSIONES GESTIÓN TRIBUTARIA	392,00	0,02%
2018	4	INVIN	1	INVERSIONES POLITICA ECONOMICA 2018	4.442,05	0,22%
2018	4	INVJU	1	INVERSIONES JUVENTUD 2018	1.764,01	0,09%
2018	4	INVNT	1	INVERSIONES NUEVAS TECNOLOGIAS 2018	7.749,46	0,38%
2018	4	INVPE	1	INVERSIONES RECURSOS HUMANOS 2018	3.021,61	0,15%
2018	4	INVPI	1	INVERSIONES 2018 EN PARQUES Y JARDINES	80.555,69	3,90%
2018	4	INVPO	1	INVERSIONES POLICIA 2018	7.949,58	0,39%
2018	4	INVSG	1	INVERSIONES 2018 EDIFICIOS DE USO MULTIPLE	25.292,51	1,23%
2018	4	INVSS	1	INVERSIONES SERVICIOS SOCIALES 2018	55.471,88	2,69%
2018	4	RTGEN	1	INVERSIONES ENSEÑANZA FINANCIADAS CON RRGG 2018	852.657,04	41,32%
2018	4	SUPDE	1	INVERSIONES 2018 DEPORTES financiado con superávit	18.361,23	0,89%
2018	4	SUPGP	1	INVERSIONES 2018 GESTIÓN DEL PATRIMONIO financiado con superávit	3.751,00	0,18%
2018	4	SUPIB	1	INVERSIONES INFRAESTRUCTURAS 2018. Financiado Superávit 2017	11.495,00	0,56%
2018	4	SUPNT	1	INVERSIONES NUEVAS TECNOLOGIAS 2018. Financiado Superávit 2018	7.874,68	0,38%
2018	4	SUPPJ	1	INVERSIONES PARQUES Y JARDINES 2018. Financiado Superávit 2017	10.871,85	0,53%
				2.063.442,59	100,00%	

24.5.1.- Desviaciones de Financiación

La desviación de financiación es la magnitud que representa el desfase existente entre los ingresos presupuestarios reconocidos durante un período determinado, para la realización de un gasto con financiación afectada y los que, en función de la parte del mismo efectuada en ese período, deberían haberse reconocido, si la ejecución de los ingresos afectados se realizase armónicamente con la del gasto presupuestario.



Como puede observarse en los diversos estados contables, existen desviaciones positivas de financiación, procedentes en su mayoría por el ritmo de ejecución de aquellas inversiones financiadas con la enajenación de dos parcelas municipales en 2006 y de préstamos a largo plazo suscritos en 2008 para financiar inversiones. Así, mientras que los ingresos han sido reconocidos y recaudados en el presupuesto de ingresos, la ejecución de las obras se demora por la contratación de las mismas, o por los mismos plazos de ejecución según los contratos de adjudicación.

A 31 de diciembre de 2018, los recursos afectados a inversiones derivados de la enajenación de dos parcelas municipales, así como los pendientes de afectar, son las siguientes:

ENAJENACIÓN DE PARCELAS

Proyecto	Denominación del proyecto	Importe	Saldo pendiente de afectar
60001/ PARCELAS	INGRESOS ENAJENACIÓN PARCELAS	135.452.413,79	135.452.413,79
1997 2 TERA6 40	EXPROPIACION ENLACE N-VI.	1.058.361,73	134.394.052,06
1999 2 GREFA 1	HOSPITAL DE FAUNA SALVAJE GREFA	475.192,00	133.918.860,06
2000 2 DISCA 1	RESIDENCIA NIÑOS CON DISCAPACIDADES (ADEMA)	1.415.490,51	132.503.369,55
2001 2 BIBLI 1	BIBLIOTECA (PRISMA 01-05)	4.399.800,54	128.103.569,01
2001 2 CONSI 1	AMPLIACION AYUNTAMIENTO (PRISMA 01-05)	180.675,62	127.922.893,39
2003 2 GUARD 1	CENTRO EDUCACIÓN INFANTIL AVDA. GUADARRAMA 6 UDS	195.640,38	127.727.253,01
2004 2 CRVIL 1	CARRETERA DEL PLANTIO	2.000.000,00	125.727.253,01
2004 2 POLIC 1	SEDE POLICIA LOCAL	7.155.484,38	118.571.768,63
2005 2 AMBUC 1	ADQUISICION AMBULANCIA	28.887,79	118.542.880,84
2005 2 BASUR 1	AMPLIACIÓN RECOGIDA NEUMÁTICA DEL CASCO	119.753,27	118.423.127,57
2005 2 ELIMI 1	ELIMINACIÓN BARRERAS	343.284,27	118.079.843,30
2005 2 ESQUI 1	PARQUE ESQUINAZO	45.305,71	118.034.537,59
2005 2 GUARD 1	Escuela infantil c/ Norias 12 uds.	91.957,40	117.942.580,19
2005 2 INVAG 1	Estación de Bombeo Los Pinos, Los Claveles, El Paular, Pinar del Plantío	465.218,34	117.477.361,85
2005 2 INVIB 1	Desdoblamiento c/Miguel Hernández, Puente y accesos I+D	9.187.031,14	108.290.330,71
2005 2 INVJP 1	Parques del Cerro Aire, San Martín, Goya, Negrillos y San Gregorio	468.344,08	107.821.986,63
2005 2 PAMMA 1	TRANSFERENCIA DE CAPITAL PAMMASA	11.306.728,93	96.515.257,70
2005 2 POLI6 1	POLIDEPORTIVO NÚMERO 6	3.473.638,64	93.041.619,06
2005 2 VERA 1	ZONAS VERDES AREA OPORTUNIDAD	1.891.214,27	91.150.404,79
2005 2 VERVI 1	ZONAS VERDES ENLACE NACIONAL VI	118.978,67	91.031.426,12
2006 2 CEPRI 1	CEPRI	890.834,98	90.140.591,14



Proyecto	Denominación del proyecto	Importe	Saldo pendiente de afectar
2006 2 INVAG 1	INVERSIONES SANEAMIENTO, ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUAS	245.616,29	89.894.974,85
2006 2 POLI7 1	POLIDEPORTIVO Nº 7	11.423.608,13	78.471.366,72
2006 2 PREST 1	AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE PRÉSTAMOS	9.171.784,42	69.299.582,30
2006 2 REDAG 1	RED DE SANEAMIENTO	3.110.634,77	66.188.947,53
2008 2 CANAL 1	REGENERACIÓN AGUA POTABLE	202.603,06	65.986.344,47
2008 2 CBICI 1	CARRIL BICI	1.217.968,00	64.768.376,47
2008 2 CONSI 1	AMPLIACIÓN AYUNTAMIENTO	36842,81	64.731.533,66
2008 2 CRBOA 1	CARRETERA DE BOADILLA	662.232,42	64.069.301,24
2008 2 PEACE 1	PEATONALIZACIÓN BOULEVARD CERVANTES	2.040.553,13	62.028.748,11
2008 2 PEAGV 1	AMPLIACIÓN PEATONALIZACIÓN GRAN VIA	3.012.224,84	59.016.523,27
2008 2 PLAZA 1	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	18.274.507,21	40.742.016,06
2009 2 AGUAP 1	COLECTOR AGUAS PLUVIALES- ESTANQUE DE TORMENTAS (FEIL 2009)	11.562,51	40.730.453,55
2009 2 COMPA 1	PLANTA COMPACTACIÓN RSU (FEIL 2009)	606.468,38	40.123.985,17
2009 2 MARSU 1	CANTÓN DE LIMPIEZA RSU (FEIL 2009)	65.853,51	40.058.131,66
2011 2 ITERR 1	INVERSIONES EN TERRENOS URBANISMO	1.850.000,00	38.208.131,66
2013 2 ITERR 1	REVERSIÓN DE PARCELA HISPANO SUIZA	1.168.956,48	37.039.175,18
2013 2 RESMA 1	RESIDENCIA DE MAYORES	831.441,37	36.207.733,81
2013 2 ACCES 1	ADAPTACIÓN A NORMATIVA EDIFICIOS MUNICIPALES	90.321,37	36.117.412,44
2013 2 BAROZ 1	NUEVA CENTRAL R.S.U. ROZA MARTIN LOS SATÉLITES	0,00	36.117.412,44
2013 2 FUTSA 1	NUEVO CAMPO HIERBA ARTIFICIAL LA SACEDILLA	28.543,22	36.088.869,22
2013 2 VIASP 1	GLORIETAS Y CALLE VENEROS	477.653,47	35.611.215,75
2013 2 PAMMA 1	SUSCRIPCIÓN ACCIONES POR AMPLIACIÓN DE CAPITAL PAMMASA	4.886.642,45	30.724.573,30
2013 2 INVVP 1	INVERSIONES PARQUES Y JARDINES	3.697.600,99	27.026.972,31
2016 2 PASAR 1	NUEVA PASARELA Y ACERA COMUNICACIÓN SECTOR ROZA MARTIN CON CASCO URBANO	3.175.000,00	23.851.972,31
2017 2 BAROZ 1	CENTRAL RECOGIDA NEUMÁTICA ROZA MARTIN-LOS SATÉLITES	2.950.633,21	20.901.339,10
2018-2-RUGBY-1	NUEVO CAMPO DE RUGBY Y FÚTBOL AMERICANO	1.602.930,26	19.298.408,84
2018-2-BOMBE-1	AMPLIACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO AGUAS RESIDUALES DE "LOS SATÉLITES	2.100.000,00	17.198.408,84
2018-2-SANEA-1	MEJORA RED DE SANEAMIENTO DE ROZA MARTÍN	350.000,00	16.848.408,84
2018-2-PAMMA-001	Suscripción acciones ampliación de capital PAMMASA	6.500.054,96	10.348.353,88

Restando un saldo pendiente para acometer nuevas a inversiones de 10,35 millones de euros procedentes de la enajenación de las dos parcelas municipales de 2006.

Existen además otros saldos de distintas fuentes de financiación pendientes de afectar. El resumen de todos se detalla a continuación:



Proyecto	Denominación	Importe
2006-8-60001-1	ENAJENACIÓN SOLARES	20.312.471,17
2008-8-61002-1	ENAJENACIÓN VIVIENDAS VPO LA SACEDILLA	143.680,76
2008-8-CAIXA-1	PRESTAMOS CAIXA CATALUÑA	84.199,14
2010-8-91300-1	PRESTAMOS BANCOS	53.324,50
2018-8-39600-1	CANON DE URBANIZACIÓN	75.069,74
	TOTAL	20.668.745,31

24.6.- Información de la ejecución de programas incluidos en la Base de ejecución 60 del Presupuesto.

La base de ejecución 60 del presupuesto dice sobre la utilización de los recursos derivados de la disposición de bienes integrantes del patrimonio público del suelo y demás fondos adscritos al mismo:

“1.- Los ingresos derivados del alquiler de viviendas sociales, cuya previsión está recogida en el subconcepto 541.00 por importe de 195.000,00€ son fondos adscritos al Patrimonio Público del Suelo (PMS). Los ingresos previstos en este concepto están afectados a la financiación parcial de gastos relativos a actividades que se declaran de interés social, compatibles con los fines específicos establecidos en el artículo 176 de la LSCM.

En consecuencia, se declaran de interés social las actividades que a continuación se relacionan, afectando los ingresos mencionados a la financiación parcial de los gastos previstos para éstas, en la parte no financiada a cargo de otras Administraciones:

Actividades declaradas del interés social. Descripción de Actuaciones.	Presupuesto total	Financiación municipal afectada al PMS
Ayuda a domicilio :2016.008.2311.22717	180.000,00	70.125,40
Apoyo a personas mayores, dependientes y/ o discapacitadas en sus domicilios, en tareas domésticas y de atención personal. Nº usuarios atendidos: 85		
Servicio diurno de acompañamiento: 2016.008.2311.22717	85.000,00	75.000,00
Actividades de integración en la vida social y comunitaria: integración en la dinámica y actividades normalizadas del Centro de Mayores. De rehabilitación en actividades de la vida diaria, autoestima, relaciones familiares. Actividades de estimulación cognitiva.		



Actividades declaradas del interés social. Descripción de Actuaciones.	Presupuesto total	Financiación municipal afectada al PMS
Servicio de ocio para personas con discapacidad y dependientes 2016.008.2311.22717	20.020,00	10.020,00
Actividades de ocio y tiempo libre para discapacitados. 26 actividades de ocio realizadas durante los fines de semana, 11 actividades de deporte adaptado, 5 salidas culturales, 6 talleres y 4 otras actividades. Apoyo colonias de verano. Asistentes a las actividades : 719		
Servicio de Residencia de Mayores y Centro de Día 2016.008.2311.22725	360.000,00	39.854,60
Financiación plazas de 40 plazas de Residencia y 10 plazas de Centro de Día		
TOTAL		195.000,00

2.- Los ingresos en el subconcepto 619.02 "Enajenación de viviendas sociales de La Sacedilla", por valor de 143.000,00 euros son fondos adscritos al Patrimonio Público del Suelo (PMS). Los ingresos previstos en este concepto están afectados a la financiación de gastos de inversión, compatibles con los fines específicos establecidos en el artículo 176 de la LSCM, cuyo desglose figura en el Anexo de Inversiones del Presupuesto."

Se ha recibido la siguiente información del centro gestor que realiza actividades de interés social, a la que esta Intervención ha añadido la cuantía en la que los gastos han sido financiados por recursos del patrimonio Público del Suelo:

▪ **Servicio de ocio para personas con discapacidad y dependientes.**

Importe del gasto: 43.549,15.-€

Aportación del Ayuntamiento: 41.049.15.-€

Actuaciones realizadas:

- Actividades de ocio y tiempo libre para discapacitados.
- 6 actividades de ocio realizadas durante los fines de semana, 2 actividades de deporte adaptado, 4 otras actividades.
- Apoyo colonias de verano.
- Asistentes a las actividades : 3030

▪ **Servicio diurno de acompañamiento**

Importe del gasto: 64.403,56.-€

Aportación del Ayuntamiento: 56.903,56.-€

Actuaciones realizadas:

- Un grupo de 79 personas que realizan actividades de:
 - Actividades de integración en la vida social y comunitaria: integración en la dinámica y actividades normalizadas del Centro de Mayores.
 - De rehabilitación en actividades de la vida diaria, autoestima, relaciones familiares.
 - Actividades de estimulación cognitiva.

▪ **Servicio de Teleasistencia domiciliaria**

Importe del gasto: **42.029,65.-€**

Aportación del Ayuntamiento: **33.029,65.-€**

Actuaciones realizadas:

- Número usuarios teleasistencia 531

▪ **Servicio de Ayuda a Domicilio:**

Importe del gasto: **233.160,91.-€**

Aportación Ayuntamiento: **117.939,91.- €**

Actuaciones realizadas:

- Apoyo a personas mayores, dependientes y/ o discapacitadas en sus domicilios, en tareas domésticas y de atención personal.
- Nº usuarios atendidos: 108
- Nº horas realizadas: 14.690.-€

▪ **Servicio de Residencia de Mayores y Centro de Día**

Importe del gasto: **405.043,05.-€**

Aportación Ayuntamiento: **383.543,05.-€**

Actuaciones realizadas:

- Financiación plazas de 57 plazas de Residencia y 9 plazas de Centro de Día

▪ **Subvenciones Proyectos Cooperación al Desarrollo**

Importe del gasto: **370.000.-€**

Aportación Ayuntamiento: **370.000.-€**

Actuaciones realizadas: 9 Proyectos subvencionados

▪ **Servicio de Apoyo a la Intervención y desarrollo de actividades con jóvenes, menores y familias en situación de conflicto y riesgo de exclusión social.**

Importe del gasto: **111.296,50.-€**

Aportación Ayuntamiento: **85.400,50.-€**

Actuaciones realizadas: 69 usuarios atendidos

En el **Anexo 3** de esta memoria se detallan las operaciones de gastos realizadas para las actuaciones anteriores, que permiten afirmar que se han destinado adecuadamente los recursos declarados de interés social, resumidos en el siguiente cuadro:

Actuaciones de interés social	Gasto ejecutado	Aportación Ayto
Ayuda a Domicilio	233.160,91	117.939,91
Teleasistencia	42.029,65	33.029,65
Seda	64.403,55	56.903,55
Ocio discapacitados	43.549,15	41.049,15
Residencia de mayores y Centro de día	405.043,05	383.543,05
TOTAL	788.186,31	632.465,31

24.7.- Remanente de tesorería.

Es la magnitud que representa con mayor fidelidad la situación financiera de la entidad a corto plazo.

Desde el punto de vista contable es un estado financiero que se confecciona al cierre del ejercicio y que expresa la situación de liquidez de la entidad al comparar, en términos generales, sus deudores y acreedores a corto plazo de cualquier naturaleza (presupuestaria o extrapresupuestaria) y los fondos líquidos de Tesorería.

Los artículos 191 del TRLHL y 101 y siguientes del RDP, regulan su cálculo; si es positivo constituye una fuente de financiación de modificaciones presupuestarias en el ejercicio siguiente, si es negativo obliga a la Corporación a adoptar una serie de medidas para su corrección.

En cuanto al detalle de la información a incluir en el mismo y su formato, el apartado 24.6 de la Memoria Anual descrita en la INCL(2013), establece:

“Se incluirá información sobre el remanente de tesorería con el detalle que contempla el cuadro adjunto. Asimismo, se incluirá información detallada de los saldos de dudoso cobro que comprenderá, al menos, el método de estimación y los criterios establecidos por la entidad para la determinación de su cuantía, así como los importes obtenidos por aplicación de dichos criterios.”

El remanente de tesorería se obtiene como suma de los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro, deduciendo las obligaciones pendientes de pago y agregando las partidas pendientes de aplicación, (.....)”



De acuerdo con lo anterior, el cálculo del Remanente de tesorería deducido de la liquidación del Presupuesto de 2018 es el siguiente, en el que consta la comparación con el ejercicio anterior adaptado al formato establecido por la ICAL 2013:

	COMPONENTES	IMPORTES AÑO	IMPORTES AÑO ANTERIOR
1	FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	108.476.536,82	102.030.373,56
2	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	34.427.667,02	32.514.579,19
	DEL PRESUPUESTOS CORRIENTES	6.944.452,13	9.370.222,00
	DE PRESUPUESTOS CERRADOS	23.814.478,47	19.473.568,60
	DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	3.668.736,42	3.670.788,59
3	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	18.309.871,68	15.860.166,78
	DEL PRESUPUESTOS CORRIENTES	6.958.469,53	5.381.760,69
	DE PRESUPUESTOS CERRADOS	820.621,29	400.447,68
	DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	10.530.780,86	10.077.958,41
4	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-3.935.158,98	-3.626.863,68
	COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	4.024.747,88	3.890.762,76
	PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	89.588,90	263.899,08
I	REMANENTES DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	120.659.173,18	115.057.922,29
II	SALDOS DE DUDOSO COBRO	22.414.064,49	18.406.723,95
III	EXCESOS DE FINANCIACIÓN AFECTADA	41.718.738,23	41.614.020,35
IV	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	56.526.370,46	55.037.177,99

En relación con el cálculo anterior hay que manifestar lo siguiente:

- **Respecto de las Obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto:**

Al ascender a 600 euros, la diferencia si las mismas hubieran podido ser contabilizadas no es significativa y reduciría el remanente a 56.525.770.46€.

- **Respecto a los cobros realizados pendientes de aplicación:**

Siguiendo lo dispuesto en el apartado 24.6 de la Memoria Anual descrita en la **INCL(2013)**, para determinar el total de partidas pendientes de aplicación, se ha

deducido la cantidad de **4.024.747,88€** en concepto de "**Cobros Pendientes de Aplicación**", que coincide con el saldo de la cuenta **554** del mismo nombre que figura en el Pasivo del Balance de Situación a la fecha del cierre. Buena parte de este saldo corresponde a los ingresos parciales de fraccionamientos concedidos en la gestión tributaria y al Sistema de Pagos Personalizados, cuya aplicación presupuestaria se realizará a medida que vayan venciendo los plazos concedido a los contribuyentes.

- **Respecto a pagos realizados pendientes de aplicación:**

Siguiendo igualmente lo dispuesto en el apartado 24.6 de la Memoria Anual descrita en la **INCL(2013)**, para determinar el total de partidas pendientes de aplicación se ha sumado la cantidad de **89.588,90€** en concepto de "**Pagos Pendientes de Aplicación**", que coincide con el saldo de la cuenta **555 "Entrega en Ejecución de Operaciones"** y "**558 Provisiones de fondos para anticipos de caja fija pendientes de justificar**" que figuran en el Activo del Balance de Situación al cierre.

- **Respecto a los derechos pendientes de difícil cobro:**

El apartado 24.6 de la Memoria Anual descrita en la **INCL(2013)**, establece que *El importe de los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación (saldos de dudoso cobro) viene dado por la parte del saldo de las subcuentas (.....) que corresponda a derechos de cobro que se hayan considerado para el cálculo del remanente de tesorería total*. Así, del importe del Remanente de Tesorería Total se ha deducido la cantidad de **22.414.064,49€** en concepto de **derechos que se consideran de difícil o imposible recaudación**, que coincide con el saldo de la cuenta **4900 "Deterioro de valor de créditos. Operaciones de gestión"**.

Evolución del Remanente de Tesorería

La evolución de los últimos cinco años de los distintos componentes de esta magnitud refleja la notable mejoría que ha propiciado que el Remanente de Tesorería para Gastos Generales alcance niveles positivos como en los años anteriores:

Estado de remanente de tesorería	2014	2015	2016	2017	2018
1 - FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	76.092.123,68	89.921.203,43	99.713.786,35	102.030.373,56	108.476.536,82
2 - DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	30.240.664,04	27.984.195,78	25.735.789,89	32.514.579,19	34.427.667,02



Estado de remanente de tesorería	2014	2015	2016	2017	2018
DEL PRESUPUESTOS CORRIENTES	11.168.511,84	5.714.964,20	4.601.595,10	9.370.222,00	6.944.452,13
DE PRESUPUESTOS CERRADOS	15.990.610,78	18.036.287,89	17.471.519,52	19.473.568,60	23.814.478,47
DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	3.081.541,42	4.232.943,69	3.662.675,27	3.670.788,59	3.668.736,42
3 - OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	17.659.606,56	18.142.925,52	15.953.285,66	15.860.166,78	18.309.871,68
DEL PRESUPUESTOS CORRIENTES	5.897.704,43	7.759.549,62	5.886.392,73	5.381.760,69	6.958.469,53
DE PRESUPUESTOS CERRADOS	2.236.140,42	765.847,91	304.506,00	400.447,68	820.621,29
DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	9.525.761,71	9.617.527,99	9.762.386,93	10.077.958,41	10.530.780,86
4 - PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-6.397.770,34	-3.046.209,42	-2.868.201,48	-3.626.863,68	-3.935.158,98
COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	-5.661.779,13	-3.266.445,26	-3.070.981,43	-3.890.762,76	-4.024.747,88
PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	-735.991,21	220.235,84	202.779,95	263.899,08	89.588,90
I - REMANENTES DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3)	82.275.410,82	96.716.264,27	106.628.089,10	115.057.922,29	120.659.173,18
II - SALDOS DE DUDOSO COBRO	9.407.819,41	17.157.819,50	16.648.448,87	18.406.723,95	22.414.064,49
III - EXCESOS DE FINANCIACIÓN AFECTADA	44.716.728,83	43.859.498,78	41.541.441,04	41.614.020,35	41.718.738,23
IV - REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	28.150.862,58	35.698.945,99	48.438.199,19	55.037.177,99	56.526.370,46

Como consecuencia de las recomendaciones del Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización del ejercicio de 2013, en los últimos ejercicios se ha cambiado provisionalmente el criterio de determinación de los derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible recaudación establecido en las Bases de ejecución del Presupuesto de 2018, resultando por este concepto un ajuste del Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2018 por importe 22.414.064,49€.

Dicho importe ha sido calculado aplicando unos porcentajes superiores los criterios mínimos establecidos en el art. 193 bis del TRLHL que, según informa la Tesorería municipal,



se acercan a los porcentajes reales de cobro en vía ejecutiva. Una vez se concluya el mencionado proceso de depuración de los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados, se valorará en qué medida se han cumplido las recomendaciones del Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización del ejercicio de 2013 en este apartado y, se aplicará otro criterio que se considere más adecuado.

Con relación a los derechos pendientes de cobro del ejercicio corriente, la base de aplicación sobre la que se ha aplicado el 50% se ha reducido en 222.831,76 euros, que corresponden a derechos que van a ser recaudados en su totalidad mediante un expediente de compensación de deudas con determinadas concesiones administrativas de Deportes, por lo que no procedía considerarlos de difícil cobro en ningún caso.

El detalle de los porcentajes se refleja a continuación:

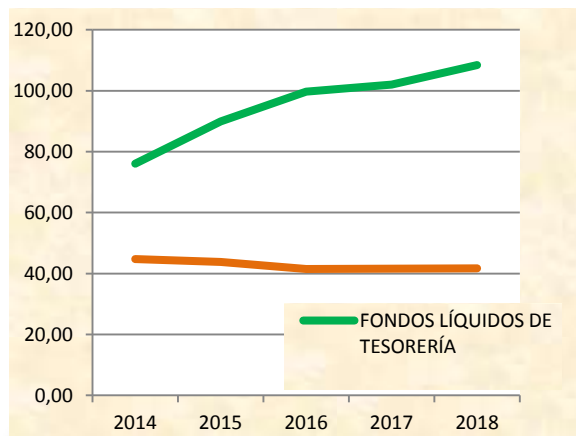
Procedente del ejercicio	Derechos Pendientes de cobro a la fecha actual	Dudoso cobro	
		Porcentaje	Importe
Corriente 2018	6.944.452,13	50,00%	3.360.810,19
2017	5.435.922,82	50,00%	2.717.961,41
2016	1.743.601,73	50,00%	871.800,87
2015	2.342.923,84	50,00%	1.171.461,92
2014	3.736.959,54	100,00%	3.736.959,54
2013	1.259.028,06	100,00%	1.259.028,06
2012	1.519.096,67	100,00%	1.519.096,67
2011 y anteriores	7.776.945,81	100,00%	7.776.945,81
TOTAL	30.758.930,60		22.414.064,49

Con relación a la evolución de los fondos líquidos en los últimos ejercicios, se obtienen los siguientes datos:

	2014	2015	2016	2017	2018
FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	76.092.123,68	89.921.203,43	99.713.786,35	102.030.373,56	108.476.536,82
EXCESOS DE FINANCIACIÓN AFECTADA	44.716.728,83	43.859.498,78	41.541.441,04	41.614.020,35	41.718.738,23
DIFERENCIA	31.375.394,85	46.061.704,65	58.172.345,31	60.416.353,21	66.757.798,59

Del cuadro anterior se deduce que se podrían pagar el 100% de las obras pendientes de ejecución que se encuentran financiadas con los recursos de la enajenación de las parcelas, y con los préstamos dispuestos de 2006 y 2008, y aún sobrarían 66,76 millones para financiar otras actuaciones.

El gráfico siguiente compara fondos líquidos con excesos de financiación:



24.8.- El Resultado presupuestario

Esta magnitud relaciona globalmente los gastos y los ingresos del presupuesto corriente; y sirve de indicador del cumplimiento de los objetivos presupuestados y de medida de la capacidad de generación de recursos durante el ejercicio para financiar la actividad de la entidad y mejorar su situación financiera. Sin perjuicio de los ajustes previstos en la normativa, si es positivo (superávit) significa que se han generado durante el ejercicio suficientes recursos para financiar los gastos realizados, si es negativo (déficit) sucede lo contrario.

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
a) OPERACIONES CORRIENTES	69.513.920,85	61.303.607,12		8.210.313,73
B) OTRAS OPERACIONES NO FINANCIERAS	290.750,50	2.063.442,59		-1.772.692,09
1.- TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)	69.804.671,35	63.367.049,71		6.437.621,64
2.- ACTIVOS FINANCIEROS	70.600,00	70.600,00		0,00
3.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	69.875.271,35	63.437.649,71		6.437.621,64
4.- CRÉDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES			1.160.397,77	



Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
5.- DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO			6.491.777,01	
6.- DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO			6.490.982,28	1.161.192,50
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				7.598.814,14

Hay que tener en cuenta que esta magnitud, si bien incide en el Remanente de Tesorería, no explica la situación ni la evolución de la Tesorería en el ejercicio; esto se debe a que en su cálculo se comparan derechos y obligaciones reconocidos en dicho ejercicio, sin atender al ingreso o pago de los mismos y de los provenientes de ejercicios cerrados.

Para el cálculo del Resultado Presupuestario de 2018 se ha tenido en cuenta lo establecido en el apartado 10º de las Normas de elaboración de las Cuentas Anuales de la INCL(2013).

En particular, se han introducido en su cálculo los siguientes ajustes.

- En aumento, el importe de las obligaciones reconocidas durante el ejercicio que han sido financiadas con el Remanente de Tesorería para gastos generales del año anterior. En la presente liquidación ascienden a 1.160.397,77€.
- En aumento, el importe de las desviaciones de financiación negativas imputables al ejercicio que asciende a 6.491.777,01€.
- En disminución, el importe de las desviaciones de financiación positivas que asciende a 6.490.982,285€, ambas producidas en el ejercicio liquidado y calculadas de acuerdo con lo establecido en la regla 29 de la INCL(2013).

Si el total de las Obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto que, como se ha dicho ha ascendido a 600,00€, hubieran podido ser contabilizado, el resultado se habría reducido a 7.598.214,14€.

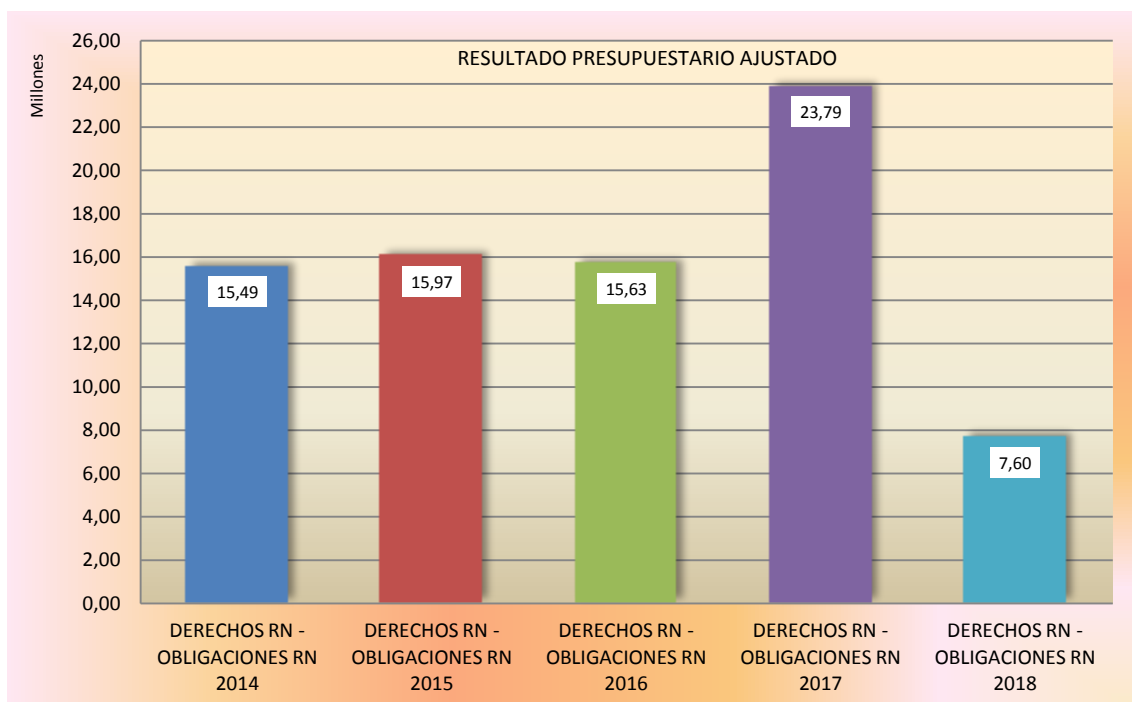
Evolución del Resultado presupuestario.

La evolución del Resultado Presupuestario ajustado en los últimos cinco años liquidados es la siguiente:



CONCEPTOS	2014	2015	2016	2017	2018
a) OPERACIONES CORRIENTES	18.619.416,55	18.184.358,84	18.565.429,25	22.553.116,30	8.210.313,73
B) OTRAS OPERACIONES NO FINANCIERAS	-4.137.943,96	-2.150.545,28	-3.810.937,98	-2.369.588,13	-1.772.692,09
1.- TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)	14.481.472,59	16.033.813,56	14.754.491,27	20.183.528,17	6.437.621,64
2.- ACTIVOS FINANCIEROS	-4.895.642,45	9.000,00			0,00
3.- PASIVOS FINANCIEROS	-2.865.103,96	-1.813.834,65	-1.609.726,87	11.552.308,95	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	6.720.726,18	14.228.978,91	13.144.764,40	8.631.219,22	6.437.621,64
AJUSTES					
4.- CRÉDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	472.734,94	998.853,01	709.518,91	15.241.920,96	1.160.397,77
5.- DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO	8.629.225,48	3.253.866,69	7.844.626,18	3.797.170,05	6.491.777,01
6.- DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO	328.158,86	2.506.964,55	6.072.815,85	3.876.184,05	6.490.982,28
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	15.494.527,74	15.974.734,06	15.626.093,64	23.794.126,18	7.598.814,14

Y gráficamente se comprueba la tendencia de la magnitud:, en la que por primera vez en los últimos años, se ha producido un descenso, cuyos motivos han quedado explicados al analizar la ejecución de los ingresos y gastos presupuestarios.





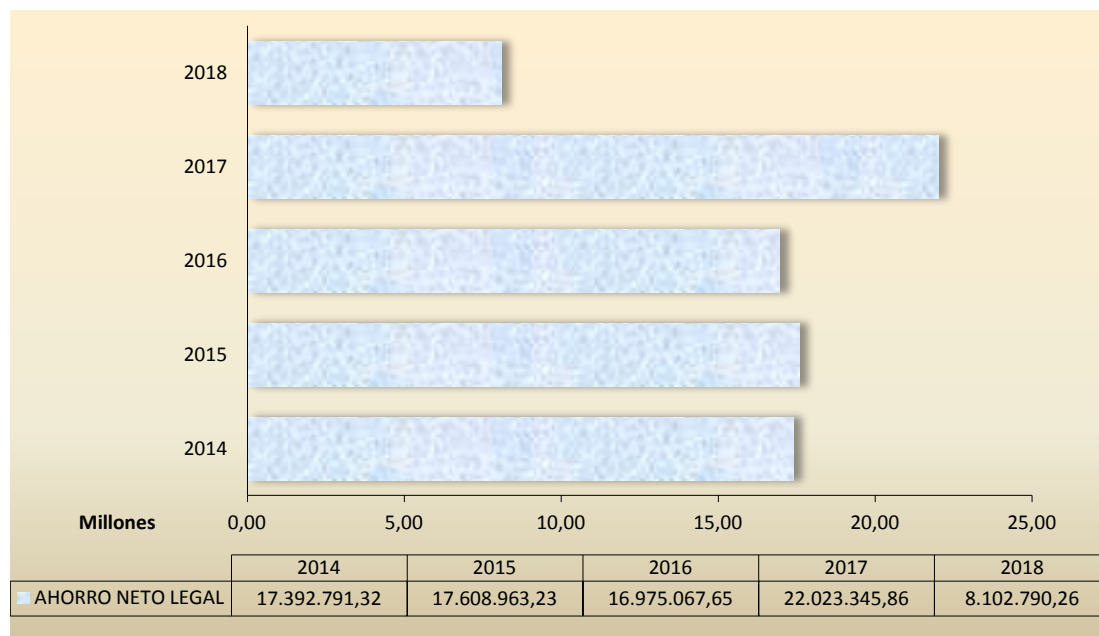
24.9.- Ahorro neto

El Ahorro Neto es una magnitud que pone de manifiesto el margen de autonomía de la entidad a la hora acceder al endeudamiento financiero a largo plazo; fuera de este contexto, la normativa vigente no le concede otra significación legal.

El cálculo consolidado a 31 de diciembre, aún cuando no se prevé la solicitud de operaciones de endeudamiento financiero en 2018, es el siguiente:

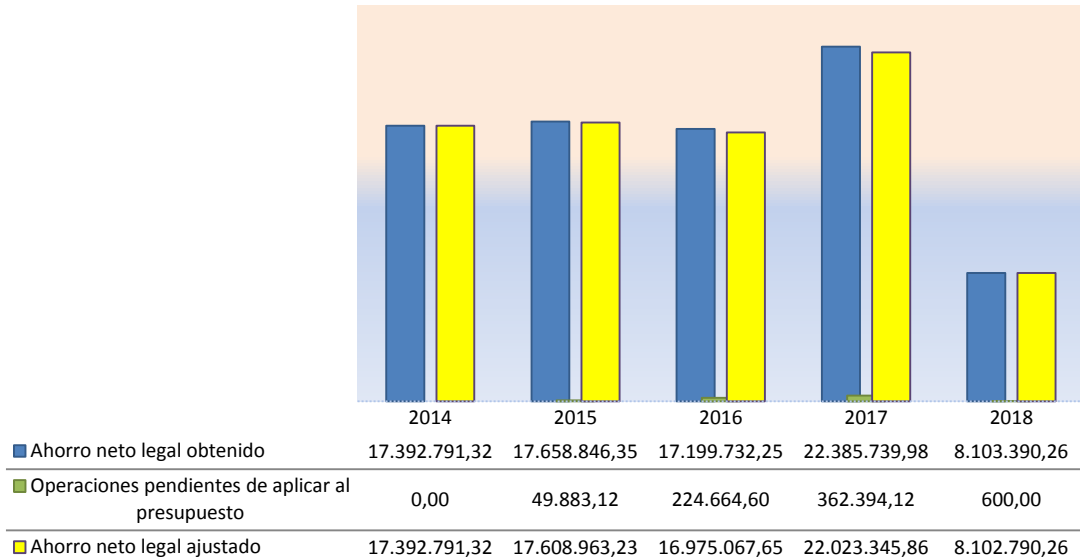
	Cálculo del Ahorro neto a 31 de diciembre de 2018	Ayuntamiento	Patronato Monte del Pilar	Pammasa (media dos ejercicios)	Ajustes Pammasa	Ajustes Patronato	Total
Cap. I a V	Ingresos corrientes	69.513.920,85	849.452,00			-849.452,00	69.513.920,85
(-) 399 05	Convenios urbanísticos y Contribuciones Especiales	0,00					0,00
=	Ingresos corrientes "ordinarios"	69.513.920,85	849.452,00		0,00	-849.452,00	69.513.920,85
Cap. I, II y IV	Gastos corrientes	61.303.607,12	724.632,79			-724.632,79	61.303.607,12
-	Obligaciones financiadas con Remanente de Tesorería						0,00
=	Gastos corrientes "ordinarios"	61.303.607,12	724.632,79		0,00	-724.632,79	61.303.607,12
+	Ingresos corrientes "ordinarios"	69.513.920,85	849.452,00	0,00	0,00	-849.452,00	69.513.920,85
-	Gastos corrientes "ordinarios"	61.303.607,12	724.632,79	0,00	0,00	-724.632,79	61.303.607,12
=	Ahorro bruto	8.210.313,73	124.819,21	-106.923,47	0,00	-124.819,21	8.103.390,26
-	Anualidad financiera teórica (excluidas las hipotecas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
=	Ahorro neto "legal"	8.210.313,73	124.819,21	-106.923,47	0,00	-124.819,21	8.103.390,26
	% sobre ingresos corrientes "ordinarios"	11,81%	14,69%				11,66%

La tendencia de los últimos ejercicios ha sido la siguiente:



Realizando un ejercicio de depuración de los ahorros netos con las operaciones pendientes de aplicar al presupuesto que en cada ejercicio han quedado a 31 de diciembre, y acumulando las mismas para conocer el dato real de los últimos cinco ejercicios, se obtendrían estos datos:

Ahorro neto acumulado ajustado	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Ingresos corrientes "ordinarios"	75.041.320,71	75.271.370,94	76.856.521,44	80.555.269,66	69.513.920,85	377.238.403,60
Gastos corrientes "ordinarios"	55.949.169,22	56.088.159,09	57.903.630,61	57.959.990,13	61.303.607,12	289.204.556,17
Ahorro bruto	19.092.151,49	19.183.211,85	18.830.573,13	22.385.739,98	8.103.390,26	87.595.066,71
Anualidad financiera teórica (excluidos los hipotecarios)	1.699.360,17	1.746.841,73	1.630.840,88	0,00	0,00	5.077.042,78
Ahorro neto legal obtenido	17.392.791,32	17.658.846,35	17.199.732,25	22.385.739,98	8.103.390,26	82.740.500,15
Operaciones pendientes de aplicar al presupuesto	0,00	49.883,12	224.664,60	362.394,12	600,00	637.541,84
Ahorro neto legal ajustado	17.392.791,32	17.608.963,23	16.975.067,65	22.023.345,86	8.102.790,26	82.102.958,31



25.- INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS.

25. A.- Indicadores financieros y patrimoniales

Liquidez inmediata. Fondos líquidos sobre Obligaciones pendientes de pago. Se define como la capacidad que tiene la entidad de hacer frente a las obligaciones pendientes de pago con sus activos más disponibles, en este caso, los fondos líquidos.

FONDOS LÍQUIDOS (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ INMEDIATA (1/2)
108.476.536,82	22.798.742,71	4,76

Liquidez a corto plazo. (Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro) / Obligaciones pendientes de pago. Permite evaluar la capacidad del municipio para atender el pago de sus compromisos inmediatos. Supondrá la cobertura de los acreedores pendientes con los activos realizables o disponibles.

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO (2)	FONDOS LÍQUIDOS (1)	PASIVO CORRIENTE (3)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO ((1+2)/3)
34.427.667,02	108.476.536,82	22.798.742,71	6,27



Liquidez general.

ACTIVO CORRIENTE (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ GENERAL (1/2)
121.896.119,08	22.798.742,71	5,35

Endeudamiento por habitante. Capital vivo financiero/ Número habitantes. Supone el cálculo del endeudamiento financiero por habitante.

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	NÚMERO DE HABITANTES (3)	ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE ((1+2)/3)
22.798.119,08	25.427.803,64	71.785	671,81

Endeudamiento.

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	PATRIMONIO NETO (3)	ENDEUDAMIENTO ((1+2)/(1+2+3))
22.798.742,71	25.427.803,64	557.466.620,74	0,08

Relación de endeudamiento.

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO (1/2)
22.798.742,71	25.427.803,64	0,90

Cash-Flow.

PASIVO NO CORRIENTE (1)	FLUJOS NETOS DE GESTIÓN (2)	PASIVO CORRIENTE (3)	CASH-FLOW ((1/2) + (3/2))
25.427.803,64	8.390.464,84	22.798.742,71	5,75

Período medio de pago a acreedores comerciales. Se define como la frecuencia con que las obligaciones reconocidas se liquidan, o dicho de otra forma, el número de veces que se contraen obligaciones con acreedores y se abonan en un período de tiempo. Según la información facilitada por el Tesorero municipal en cumplimiento del RD 635/2014, asciende a:

SUMATORIO DE NÚMERO DE DÍAS PERIODO DE PAGO X IMPORTE DE PAGO (1)	SUMATORIO DE IMPORTE DE PAGO (2)	PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES (1/2)
279.779.260,64	23.325.984,97	11,99

Período medio de cobro. Tiempo que transcurre desde el reconocimiento de un derecho hasta que se recauda. Tiempo que tarda la entidad por término medio en cobrar de sus



deudores

SUMATORIO DE NÚMERO DE DÍAS PERIODO DE COBRO X IMPORTE DE COBRO (1)	SUMATORIO IMPORTE DE COBRO (2)	PERIODO MEDIO DE COBRO (1/2)
3.549.576.387,31	42.622.628,26	83,28

RATIOS DE LA CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Estructura de los ingresos.

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS TRIBUTARIOS Y URBANÍSTICOS / (1)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS / (1)	VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS / (1)	RESTO DE INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (1)
88.416.019,58	0,53	0,22	0,01	0,24

Estructura de los gastos.

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	GASTOS DE PERSONAL / (1)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS / (1)	APROVISIONAMIENTOS / (1)	RESTO GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (1)
60.889.664,74	0,48	0,05	0	0,47

Cobertura de los gastos corrientes.

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (2)	COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES (1/2)
57.766.947,91	78.920.552,51	0,73

25. B.- Indicadores presupuestarios

Ejecución del presupuesto de gastos = obligaciones reconocidas netas / créditos definitivos.

Están destinados a valorar los resultados de la gestión presupuestaria efectuada. Analiza en qué medida los créditos definitivos totales han dado lugar al reconocimiento de obligaciones.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	CRÉDITOS DEFINITIVOS
0,61	63.437.649,71	104.077.795,95

Realización de pagos = pagos líquidos / obligaciones reconocidas netas. Indica los pagos líquidos sobre obligaciones reconocidas netas en el presupuesto corriente

REALIZACIÓN DE PAGOS	PAGOS LÍQUIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
0,89	56.479.180,18	63.437.649,71

Gasto por habitante = obligaciones reconocidas netas / nº de habitantes. Resultado de dividir las obligaciones reconocidas netas del presupuesto de gastos entre el número de habitantes

GASTO POR HABITANTE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	Nº DE HABITANTES
883,72	63.437.649,71	71.785,00

Inversión por habitante = obligaciones reconocidas netas (cap. VI y VII) / nº de habitantes. Cociente de dividir las obligaciones reconocidas netas de los capítulos 6 y 7 del presupuesto de gastos entre el número de habitantes

INVERSIÓN POR HABITANTE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)	Nº DE HABITANTES
28,74	2.063.442,59	71.785,00

Esfuerzo inversor = obligaciones reconocidas netas (cap. VI y VII) / obligaciones reconocidas netas. Porcentaje del total del gasto ejecutado que se destina a inversión

ESFUERZO INVERSOR	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
0,03	2.063.442,59	63.437.649,71

Ejecución del presupuesto de ingresos = derechos reconocidos netos / previsiones definitivas. Indica el porcentaje de ejecución de las previsiones definitivas, es decir, en qué medida las previsiones definitivas se traducen en Derechos reconocidos netos

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PREVISIONES DEFINITIVAS
0,67	69.875.271,35	104.264.425,95

Realización de cobros = recaudación neta / derechos reconocidos netos. Indica los cobros líquidos sobre derechos reconocidos netos en el presupuesto.

REALIZACIÓN DE COBROS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
0,90	62.930.819,22	69.875.271,35

Autonomía = derechos reconocidos netos (de los cap. I, II, III, V, VI, VIII y transferencias recibidas) / derechos reconocidos netos totales. Indica el porcentaje de derechos reconocidos de gestión propia sobre el total de los derechos reconocidos

AUTONOMÍA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (de los cap. I, II, III, V, VI, VIII y transferencias recibidas)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
0,95	66.712.240,87	69.875.271,35

Autonomía fiscal = derechos reconocidos netos de ingresos tributarios / derechos reconocidos netos totales. Indica qué porcentaje de los derechos reconocidos totales lo son por ingresos tributarios

AUTONOMÍA FISCAL	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
0,67	47.044.591,29	69.875.271,35

Ingresos fiscales por habitante = derechos reconocidos netos de ingresos tributarios / nº. De habitantes

INGRESOS FISCALES POR HABITANTE	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS	Nº. DE HABITANTES
655,35	47.044.591,29	71.785

Superávit (o déficit) por habitante = resultado presupuestario ajustado / nº de habitantes

SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE	RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	Nº DE HABITANTES
105,86	7.598.814,14	71.785,00

DE PRESUPUESTO CERRADOS

Realización de pagos = pagos / saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones). Indica los pagos líquidos sobre obligaciones reconocidas netas en el presupuesto cerrado

REALIZACIÓN DE PAGOS	PAGOS	SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- Modificaciones y Anulaciones)
0,86	4.961.587,06	5.782.208,37



Realización de cobros = cobros / saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones). Indica los cobros líquidos sobre derechos reconocidos netos en el presupuesto cerrado

REALIZACIÓN DE COBROS	COBROS	SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- Modificaciones y Anulaciones)
0,15	4.192.941,38	28.012.814,53

26- INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES.

26.1 Resumen general de costes de la entidad. 26.2 Resumen del coste por elementos de las actividades. 26.3 Resumen de costes por actividad. 26.4 Resumen relacionando costes e ingresos de las actividades

En la documentación que obra en el expediente, constan los estudios de coste correspondientes por Actividades y por Centros de Coste.

27- INDICADORES DE GESTIÓN.

En la documentación que obra en el expediente, consta la Liquidación de indicadores de 2018.

28.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

La escritura de ampliación de capital de PAMMASA cuyo crédito se habilitó en 2018 ha sido formalizada el 29 de abril de 2019 y suscrita por el Ayuntamiento. Por lo que el capital de la entidad desde esa fecha pasa a ser 19.008.044,31 euros y está formado por 316.221 acciones de 60,11 euros de valor nominal cada una. La inversión se ha registrado en la cuenta *2501 Participaciones a largo plazo en entidades del grupo. En Sociedades mercantiles.* Como el resto de las acciones se encuentran en la cuenta *2500 Participaciones a largo plazo en entidades del grupo. En entidades de derecho público,* se ha procedido a acumular el crédito

en la cuenta 2501 que parece más adecuada, dando de baja la cuantía en la cuenta 2500.

En sesión plenaria de 30 de abril, se ha aprobado la liquidación del Consorcio deportivo de la zona noroeste de Madrid, Majadahonda-Boadilla del Monte-Pozuelo, encontrándose en tramitación las operaciones contables para su aplicación al Presupuesto.

29.- ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS.

No proceden.

30.- ESTADO DE CONCILIACIÓN BANCARIA

La información sobre los movimientos y la situación de la tesorería pone de manifiesto los cobros y pagos realizados durante el período, así como las existencias en la tesorería al principio y al final de dicho período.

La tendencia de los últimos ejercicios ha sido la siguiente:

Estado de tesorería	2014	2015	2016	2017	2018
Existencias iniciales	76.092.123,68	89.921.203,43	89.921.203,43	99.713.786,35	102.030.373,56
Cobros	507.902.024,40	287.711.700,51	287.711.700,51	230.583.141,72	151.638.935,58
Pagos	494.072.944,65	277.919.075,08	277.919.075,08	228.266.554,51	145.192.772,32
Existencias finales	89.921.203,43	99.713.786,35	99.713.786,35	102.030.373,56	108.476.536,82

Del estado de conciliación que figura en el arqueo a 31 de diciembre, se deducen los siguientes datos de conciliación de saldos, y de cuyo detalle completo se da cumplida información en el apartado 30 de la Memoria.

Conciliación	TOTALES
Saldo Según Entidad Bancaria (1)	108.482.991,21
Cobros Contabilizados por la Entidad y no por el Banco (2)	,000

Conciliación	TOTALES
Pagos Contabilizados por la Entidad y no por el Banco (3)	18.157,56
Cobros Contabilizados por el Banco y no por la Entidad (4)	6.209,03
Pagos Contabilizados por el Banco y no por la Entidad (5)	17.912,20
Saldo Conciliado (6)=(1+2+5) -(3+4)	108.476.536,82
Saldo Según la Entidad (7)	108.476.536,82
Diferencia Saldos (8)=(6-7)	0,00

31.- BALANCE DE COMPROBACIÓN

Se incorpora en los estados encuadrados el Balance de comprobación.

32.- OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS: PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL PRESUPUESTO Y CONTROL INTERNO.

32.1.- Gestión del Presupuesto. Tramitación de documentos contables.

32. A.1 Modelo contable

La Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, determina que cada entidad local u organismo autónomo constituye una entidad contable a efectos de esta norma, debiendo aplicar un modelo contable centralizado, que determina, entre otros extremos, la centralización en la unidad de contabilidad de “el registro de todas las operaciones, con independencia del lugar físico donde se capturen las mismas o se obtenga la información contable”.

En este sentido, tanto el Ayuntamiento como el Patronato Monte del Pilar disponen de una unidad de contabilidad que centraliza la anotación en los libros oficiales de las operaciones de gestión del presupuesto y demás operaciones con trascendencia contable.

Si nos referimos al Ayuntamiento de Majadahonda como entidad contable diferenciada, hay que decir que la unidad centralizada de contabilidad está integrada en la Intervención municipal, tal y como dispone el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, según el cual "(...) corresponde a la Intervención de las entidades locales llevar y desarrollar la contabilidad financiera y el seguimiento, en términos financieros, de la ejecución de los Presupuestos, de acuerdo con las normas generales y las dictadas por el Pleno de la Corporación". El Patronato Monte del Pilar dispone de una propia unidad de contabilidad integrada orgánicamente en el mismo pero que, en el aspecto funcional, depende de la Intervención General del Ayuntamiento que coordina su funcionamiento y suscribe los correspondientes documentos contables y de gestión presupuestaria.

32. A.2 Tramitación de los actos de gestión presupuestaria y de los documentos contables

El Ayuntamiento de Majadahonda tiene una estructura organizativa descentralizada que, en la gestión presupuestaria y contable, se traduce en la existencia de distintas unidades que desarrollan actuaciones que implican gastos presupuestarios y que por tanto, necesitan controlar la gestión de los créditos de sus correspondientes programas presupuestarios, así como las operaciones que se imputan a los mismos, incluso llevando la iniciativa en su ejecución.

Para favorecer la agilidad en la gestión presupuestaria y en la tramitación de documentos contables, tal y como se describe en el apartado 24.1.A de esta memoria, estas unidades administrativas descentralizadas se han constituido en centros gestores del presupuesto, para introducir en el sistema de contabilidad y gestión del presupuesto las operaciones previas o propuestas de operación que, en su caso, son validadas de forma individual o masiva por la unidad centralizada de contabilidad.

En el Título III de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Majadahonda para 2018 se incluye la normativa reglamentaria a la que han de ajustarse los procedimientos de tramitación de los actos de gestión presupuestaria y la operatoria contable de los mismos, así como las relaciones entre los centros gestores del presupuesto y la unidad central de contabilidad de la Intervención General.

Esta tramitación se realiza a través de procedimientos de administración electrónica, que llevan incorporada la validación a través de firma electrónica avanzada en cada uno de los actos suscritos por los responsables de dicha gestión. El soporte informático de esta

tramitación es la aplicación "FIRMADOC", plenamente integrada con la aplicación "SICALWIN" de contabilidad.

32.2 Control y fiscalización interna de la gestión económica-financiera.

El control interno del Ayuntamiento de Majadahonda se realiza sobre el conjunto de su actividad económico-financiera mediante el ejercicio de la función interventora, función de control financiero y función de control de eficacia, y tiene por objeto comprobar que la gestión de los recursos públicos se realiza conforme a los principios de legalidad, eficacia y eficiencia. Dicha función se lleva a cabo de acuerdo con los artículos 213 y siguientes y las Bases de ejecución del Presupuesto.

Con la entrada en vigor del Real Decreto 424/2017 de 28 de abril por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local el 1 de julio de 2018, se aborda la regulación de las disposiciones comunes del ejercicio del control interno en las Entidades Locales conforme al artículo 213 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Desde el punto de vista técnico, el control interno se estructura en dos modalidades, función interventora y control financiero. Asimismo, éste se configura en dos regímenes de ejercicio diferenciados: el control permanente y la auditoría pública, incluyéndose en ambos, el control de eficacia.

Se regulan además dos aspectos en el ejercicio de la función interventora que hasta este momento no estaban desarrollados. Por un lado, el ejercicio de la función interventora en la fase de intervención de la comprobación material del gasto, y, por otro lado, el procedimiento a seguir en caso de producirse alguna omisión de la función interventora que, de conformidad con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, constituiría una infracción muy grave en los términos establecidos en esta norma.

Como novedad importante a destacar, el texto desarrolla la necesidad y obligatoriedad de llevar a cabo una adecuada planificación del control financiero. Para ello, se introduce como requisito básico que el órgano interventor elabore y adopte un Plan Anual de Control Financiero.

Para normalizar este sistema, con fecha 4 de mayo de 2018 fue aprobada por el Pleno

de la Corporación la **Norma de Control Interno del Ayuntamiento de Majadahonda** que fue publicada en el BOCM el 16 de julio de 2018.

La Norma de Control Interno para el Ayuntamiento de Majadahonda redactada por esta Intervención, establece el régimen específico de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos complementado con actuaciones de control financiero permanente.

En este sentido la Intervención Municipal elaboró además un anexo a la Norma de Control Interno en el que se recogen gran parte los expedientes que son objeto de fiscalización limitada previa delimitando los extremos a fiscalizar al amparo de los recogidos en la Resolución de 2 de junio de 2008, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de mayo de 2008, por el que se da aplicación a la previsión de los artículos 152 y 147 de la Ley General Presupuestaria, respecto al ejercicio de la función interventora en régimen de requisitos básicos y en la . Resolución de 25 de julio de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de julio de 2018, por el que se da aplicación a la previsión de los artículos 152 y 147 de la Ley General Presupuestaria, respecto al ejercicio de la función interventora en régimen de requisitos básicos en el ámbito de los contratos del sector público y encargos a medios propios.

Además, desde la Intervención Municipal en colaboración con el departamento de Nuevas Tecnologías, se ha implementado un módulo en la aplicación FIRMADOC que va a permitir acelerar el procedimiento de fiscalización de todos aquellos expedientes sujetos a fiscalización previa, así como de todos aquellos otros expedientes que sean objeto de informe de la Intervención y no tengan carácter de "informes de fiscalización."

El departamento de Intervención dispone de un total de siete personas para el ejercicio de esta función, que son las siguientes:

- El Interventor
- Un técnico de control interno.
- Tres administrativos
- Dos auxiliares administrativos.

Sin embargo, el conjunto de personas relacionadas no dedican exclusivamente su tiempo para esta función, simultaneándola con otros cometidos de esta Intervención. Del mismo modo, para las funciones de control interno en general, se utiliza puntualmente personal destinado a otros fines, principalmente el adscrito a la función de contabilidad.

1. FUNCIÓN INTERVENTORA

1.1.- FISCALIZACIÓN PREVIA

Los datos que se presentan se han obtenido de un análisis estadístico realizado a partir de una sencilla base de datos que maneja el departamento para registro de entrada y salida de expedientes y solicitudes así como de la fecha de emisión de los informes.

Los expedientes que se reciben a través del gestor documental FIRMADOC son prácticamente la totalidad.

También se fiscalizan operaciones contables que se reciben en la Intervención a través del citado gestor documental, mediante informes anexados directamente a los documentos emitidos por dicha aplicación.

Esta Intervención ha emitido 1.521 informes tanto de actos con repercusión económica en el ejercicio 2018, como de otro tipo de actos que han requerido informe (interpretación de contratos, negocios jurídicos patrimoniales, modificaciones y resoluciones de contratos sin repercusión económica, etc.).

Menos las solicitudes de “Recepción de contratos”, que requieren la personación física en el acto de recepción de un contrato, como las de “toma de razón del Interventor”, que sólo requieren una rúbrica de conformidad, el resto requieren de la emisión de un informe específico.

Los actos, tanto de fiscalización como de otra índole, que han requerido informe han provenido de los siguientes centros gestores, responsables de la tramitación de los expedientes:

Centro Gestor	Nº. Inf. 2018	Nº. Inf. 2017
Acción sanitaria sobre adicciones	1	4
Anulados y oficio	33	2
Cementerio y servicios funerarios	0	1
Comercio interior	2	
Comunicación social y participación ciudadana	0	2
Consumo y sanidad ambiental	18	4
Contratación y patrimonio	80	35
Cultura	33	42
Deportes	33	23
Educación	304	94
Fiestas locales	55	28

Centro Gestor	Nº. Inf. 2018	Nº. Inf. 2017
Formación y empleo	17	10
Gestión de tributos	199	357
Infraestructuras básicas	73	57
Intervención y gestión contable	22	59
Juventud	12	7
Monte del Pilar	19	18
Movilidad urbana	6	3
Nuevas tecnologías	19	18
Obras, licencias y aperturas	23	25
Órganos de gobierno	7	7
Pammasa	0	1
Parques y jardines	36	22



Centro Gestor	Nº. Inf. 2018	Nº. Inf. 2017
Participación ciudadana	6	4
Personal	385	333
Prevención y promoción de la salud	0	4
Secretaría General	9	9
Seguridad ciudadana	10	9
Servicios generales	13	0

Centro Gestor	Nº. Inf. 2018	Nº. Inf. 2017
Servicios sociales	69	97
Tesorería y deuda pública	4	88
Urbanismo y arquitectura	33	30
Total	.521	.393

Con relación al tiempo empleado por la Intervención municipal en la emisión del informe, hay que señalar que el art. 10.2 del RD 424/2017 dispone que el órgano interventor fiscalizará el expediente en el plazo de diez días hábiles. Este plazo se reducirá a cinco días hábiles cuando se haya declarado urgente la tramitación del expediente o se aplique el régimen especial de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos.

En este sentido, como mediante la aprobación de la Norma de Control Interno del Ayuntamiento de Majadahonda se ha optado por la fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos y el plazo de emisión de informes se ha reducido a 5 días. En un 85,67% de los casos, el informe se ha evacuado en dicho plazo.

En los restantes casos, los respectivos plazos de emisión de informe se han demorado en función de circunstancias diversas que, en la mayoría de los casos, se han debido al retraso en la subsanación de las incidencias detectadas.

Días emisión informe	Nº. expedientes 2018	Porcentaje sobre el total	Nº. expedientes 2017	2017 - 2018
0 días	199	13,08%	206	-7
1 días	315	20,71%	268	47
2 días	184	12,10%	227	-43
3 días	157	10,32%	136	21
4 días	326	21,43%	97	229
5 días	122	8,02%	73	49
Mas de 5 días	218	14,33%	386	-168
TOTAL	1521	100,00%	1393	128

Se aprecia también que en el 33,79% de los casos, la Intervención ha informado el mismo día o al día siguiente de la remisión del expediente para tal fin.

Conforme a los datos anteriores, esta Intervención observa que, ha aumentado el número de expedientes sujetos a fiscalización previa respecto al ejercicio anterior en un 9,19%.

En cuanto a aquellos expedientes cuyo informe se ha demorado más de cinco días, la

base de datos de fiscalización actualmente utilizada no ofrece información estadística sobre las causas de la misma,

Según el criterio del personal directamente adscrito a esta función, suele ser consecuencia de omisión en la documentación o en los requisitos básicos para el ejercicio de la fiscalización previa, que debe ser objeto de subsanación después de la remisión del **EXPEDIENTE** a esta Intervención.

1.2.- INTERVENCIÓN DE LA COMPROBACIÓN MATERIAL DEL GASTO

Una de las novedades que ha recogido el RD 424/2017 es el ejercicio de la función interventora en la fase de intervención de la comprobación material del gasto.

La disposición adicional tercera de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público dispone que “*el órgano interventor asistirá a la recepción material de todos los contratos, excepto los contratos menores, en ejercicio de la función de fiscalización material de las inversiones que exige el artículo 214.2.d) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales*”.

En orden a realizar esta función la Intervención redactó una Instrucción que remitió por correo electrónico a todos los centros gestores de este Ayuntamiento.

En dicha Instrucción se recogen y se adaptan las normas contenidas en la Resolución de la IGAE de 14 de julio de 2015 sobre el desarrollo de la función interventora en el ámbito de la comprobación material de la inversión.

Entre otros se establece un procedimiento a seguir para la verificación material efectiva de los gastos, el plazo de antelación para invitar a la Intervención al acto de recepción, los documentos necesarios para la comprobación, la necesidad de asesoramiento, el resultado de la comprobación, la omisión de la comprobación material del gasto y sus posibles responsabilidades.

Las recepciones a las que ha asistido esta Intervención en el ejercicio 2018 han sido cinco.

1.3.- Omisión de la fiscalización previa

La segunda de las novedades recogida en el RD 424/2017 es el procedimiento a seguir en caso de omisión de la fiscalización previa.

El artículo 28 del RD 424/2017 dispone que:

“1.-En los supuestos en los que, con arreglo a lo dispuesto en este Reglamento, la función interventora fuera preceptiva y se hubiese omitido, no se podrá reconocer la obligación, ni tramitar el pago, ni intervenir favorablemente estas actuaciones hasta que se conozca y resuelva dicha omisión en los términos previstos en el presente artículo.

2.- Si el órgano interventor al conocer de un expediente observara omisión de la función interventora lo manifestará a la autoridad que hubiera iniciado aquel y emitirá al mismo tiempo su opinión respecto de la propuesta, a fin de que, uniendo este informe a las actuaciones, pueda el Presidente de la Entidad Local decidir si continua el procedimiento o no y demás actuaciones que en su caso, procedan.

En los casos de que la omisión de la fiscalización previa se refiera a las obligaciones o gastos cuya competencia sea de Pleno, el Presidente de la Entidad Local deberá someter a decisión del Pleno si continua el procedimiento y las demás actuaciones que, en su caso, procedan.”

Estos informes deberán ser remitidos al Tribunal de Cuentas.

Esta Intervención ha emitido en el ejercicio 2018 siete informes de omisión de la fiscalización previa pero en todos los casos se han subsanado las circunstancias que dieron lugar a estos informes continuando su tramitación.

2. CONTROL FINANCIERO Y AUDITORIA

Correlativamente a la implantación de la fiscalización limitada previa de requisitos básicos se han realizado actuaciones de control financiero.

Esta Intervención ha elaborado un Plan de Control Financiero tal y como establece el artículo 31 del RD 424/2017.

Este Plan contiene las actuaciones a realizar durante el ejercicio 2019 sobre expedientes del ejercicio 2018 así como aquellas que se manifiesten en el 2019.

También contempla la realización de varias actuaciones de control financiero mediante auditoria sobre concesionarios y sobre la mercantil PAMMASA.

No obstante, durante el ejercicio 2018 se han realizado todas aquellas actuaciones que se identifican como de control financiero permanente derivadas de obligaciones legales según lo previsto en el artículo 4.1.b) del RD128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter

nacional:

1. El control de subvenciones y ayudas públicas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. El informe de los proyectos de presupuestos y de los expedientes de modificación de estos.

3. La emisión de los informes previos a la aprobación de la liquidación del Presupuesto.

5. Informes de Estabilidad Presupuestaria y cumplimiento de la Regla de Gasto.

6. La emisión de los informes de ejecución trimestral del presupuesto, periodo medio de pago y morosidad y su remisión a los órganos de tutela financiera.

Por otro lado, también se realizó una actuación de control financiero sobre gastos de mobiliario y material escolar para las Escuelas Infantiles de Majadahonda.

En lo que se refiere al control financiero mediante auditoría se contrató con auditores privados la prestación del servicio de control financiero mediante el procedimiento auditoría de la sociedad Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A. (PAMMASA) de los ejercicios 2012-2017.

32.3. Reconocimientos de deuda.

Durante el ejercicio se han tramitado 6 expedientes de reconocimiento extrajudicial de créditos, cuya cuantía ha ascendido a 584.339,43 € cantidad superior, un 46,55% más que el ejercicio precedente que, en general, recogen obligaciones de ejercicios anteriores.

Nº EXPE-DIENTE	FECHA ACUERDO O RESOLUCION	ÓRGANO GESTOR	MODALIDAD DE GASTO	TIPO DE EXPE-DIENTE	IMPORTE
2017/2	Pleno de 30 de enero de 2018	Urbanismo	Expedientes de Contratación	Contrato de servicios	253.522,32 €
2018/4	Pleno de 20 de marzo de 2018	Urbanismo	Expedientes de Contratación	Contrato de suministros	221.412,92 €
2018/5	Pleno de 27 de diciembre de 2018	Urbanismo	Expedientes de Contratación	Contrato de obras	2.712,85 €
2018/6	Pleno de 27 de diciembre de 2018	Nuevas Tecnologías	Expedientes de Contratación	Contrato de servicios	1.875,50 €
2018/7	Pleno de 26 de junio de 2018	Recursos Humanos	Expedientes de Contratación	Contrato de suministros	4.486,65 €
2018/3	Pleno de 29 de mayo de 2018	Obras	Expedientes de Contratación	Contrato de servicios	70.928,26 €



Nº EXPE- DIENTE	FECHA ACUERDO O RESOLUCION	ÓRGANO GESTOR	MODALIDAD DE GASTO	TIPO DE EXPE- DIENTE	IMPORTE
		Urbanismo	Expedientes de Contratación	Contrato de servicios	29.400,93 €
TOTAL					584.339,43 €

Por otro lado, las facturas abonadas mediante el procedimiento extrajudicial de créditos correspondientes al periodo de imputación del ejercicio 2018 ascienden a la cantidad de 330.817,11€ y son las siguientes:

Programa	Nº. Facturas	Importe Total
1300 Administración General de la Seguridad y Protección Civil	1	1.622,68
1510 Urbanismo	1	544,50
1511 Otros servicios administrativos de urbanismo	4	2.712,85
1521 Promoción y gestión de vivienda de protección pública	1	28.856,43
1621 Recogida de residuos	3	5.569,88
1640 Cementerio y servicios funerarios.	1	1.695,20
1710 Parques y jardines.	69	212.145,23
2310 Administración General de servicios sociales	4	1.016,92
2410 Fomento del Empleo	2	569,26
3200 Administración general de educación	1	1.297,27
3343 Juventud	1	2.491,68
9202 Recursos Humanos	1	4.486,65
9203 Edificios de uso múltiple	2	1.164,17
9260 Sistemas de información	1	1.875,50
9330 Gestión del patrimonio	5	64.768,89
Total general	97	330.817,11

32.4. Liquidación de indicadores del Presupuesto

En los tomos de la Cuenta general, consta la documentación pertinente.